



CABILDO DE TENERIFE

2017

Estrategia Insular de Senderos

Tomo I. Diagnóstico



La presente Estrategia Insular de Senderos ha sido redactada por la Unidad Orgánica de Planificación y Coordinación de Uso Público del Servicio Técnico de Uso Público y Educación Ambiental del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad del Cabildo Insular de Tenerife.

Para la recopilación de la información se ha contado con la colaboración y aportaciones de las distintas Unidades y Servicios de la citada Área de Medio Ambiente, así como con otras áreas del Cabildo y los distintos ayuntamientos que durante los últimos años han promovido y señalizado senderos.

La Estrategia ha sido redactada bajo los criterios establecidos en el proyecto transversal Recreo y Turismo en la Naturaleza para la Sostenibilidad (RETURNAT) y para ello se ha contado con la empresa AGRESTA Sociedad Cooperativa.

Como resultado del trabajo preliminar, en junio de 2017 se presentó a los ayuntamientos de la isla el Avance de la Estrategia Insular de Senderos, así como a diversas entidades como Turismo de Tenerife, los cuales pudieron realizar, durante los meses de julio, agosto y septiembre, diversas aportaciones que se han recogido específicamente en el documento "Aportaciones a la Estrategia Insular de Senderos" y se han integrado en la Estrategia.

Desde el 10 de abril hasta el 30 de mayo de 2018 estuvo disponible en la plataforma Hey Participa!, a través de la cual se realizaron un total de 30 aportaciones. Igualmente fue difundida a través de las redes sociales Facebook y Twitter e inclusive tuvo lugar una presentación a todas las asociaciones y federaciones de montañismo insulares y otras entidades relacionadas.

Este proceso participativo culminó con la aprobación del documento por unanimidad por parte del Consejo de Gobierno Insular de este Excmo. Cabildo el 19 de diciembre de 2018.





ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	1
1.1. ¿Qué es RETURNAT?	1
1.2. Contenido de esta Estrategia	3
1.3. Metodología.....	5
2. HORIZONTE Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INSULAR DE SENDEROS	7
2.1. Horizonte.....	7
2.2. Objetivos	8
3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	10
3.1. Senderos por municipio	10
3.2. Senderos por espacio natural protegido de la red canaria.....	11
3.3. Senderos por espacio natural protegido de la red europea Natura 2000.....	13
4. RED DE SENDEROS Y SU CONEXIÓN CON SERVICIOS.....	15
4.1. Nodos de servicio	15
4.1.1. Nodos de Servicios Urbano, Rural o Turístico	16
4.1.2. Nodos de Servicios en la Naturaleza	17
4.2. Red de Senderos y su relación con la Educación Ambiental.....	19
4.3. La Red de Senderos como dinamizador económico	19
4.4. El sendero como infraestructura deportiva.....	21
5. DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL	23
5.1. Participación social.....	24
6. TIPOS DE SENDEROS.....	26
6.1. Senderos direccionales	27
6.1.1. Sistema establecido por el Decreto 11/2005, de 15 de febrero	28
6.1.2. Sistema del Parque Nacional del Teide	29
6.1.3. Sistema del programa Caminos Naturales.....	29
6.1.4. Sistema establecido por la Orden de 30 de junio de 1998 de Espacios Naturales Protegidos	30
6.2. Senderos interpretados autoguiados.....	32
6.2.1. Itinerarios y rutas	34



6.2.2. Senderos Azules	35
6.2.3. Caminos de peregrinación.....	36
6.3. Senderos accesibles, practicables o adaptados	37
6.4. Otros senderos y caminos.....	39
7. HOMOLOGACIÓN DE SENDEROS	42
8. INFORMACIÓN SOBRE SENDEROS	44
9. USUARIOS DE LA RED	48
9.1. Convivencia de usos	49
10. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS O ÁREAS DE MAYOR AFLUENCIA	51
11. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO	58
 Anexo I. Tablas del diagnóstico	
 Anexo II. Mapas del diagnóstico	
 Anexo III. Glosario de términos	



1. PRESENTACIÓN

El auge del senderismo, tanto entre la población insular como por parte de la turística, ha motivado que las Administraciones públicas se hayan implicado en la recuperación y acondicionamiento de caminos, al objeto de poder disponer de una oferta de senderos que sea la base, no sólo para el disfrute del medio natural y el conocimiento de los espacios naturales protegidos, sino también para mostrar otros ámbitos y recursos de la isla.

Desde aproximadamente el año 2006 se han realizado muchas y muy diversas actuaciones que han dado lugar a que Tenerife disponga hoy de una oferta de unos 928 km de senderos señalizados. Estas vías cuentan con funciones sociales, económicas, medioambientales, culturales, educativas y deportivas, por lo que están siendo promovidas por diversas administraciones. Por ello resulta necesario establecer una estrategia común entre las distintas entidades, con el fin de que la colaboración y la coordinación en esta materia nos permitan concentrar esfuerzos en el logro de objetivos comunes.

Con la finalidad de definir en primer lugar cuáles son esos objetivos compartidos, desde mediados de 2016, el Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad del Cabildo de Tenerife viene impulsando el Proyecto Transversal de Recreo y Turismo en la Naturaleza para la Sostenibilidad, denominado finalmente "RETURNAT", que constituye la base sobre la cual se redacta la presente Estrategia Insular de Senderos.

1.1. ¿Qué es RETURNAT?

El Proyecto Transversal de Recreo y Turismo en la Naturaleza para la Sostenibilidad (RETURNAT) tiene como finalidad atender a la demanda social de contacto con la naturaleza, tanto por parte de la población local como por los millones de turistas que cada año acuden a Tenerife.

La finalidad del proyecto es que la oferta de actividades y equipamientos de Tenerife para el recreo y turismo en la naturaleza sea capaz de:

1. Generar un mejor conocimiento y valoración de la biodiversidad para su conservación, mejorando la convivencia entre la sociedad y la naturaleza.
2. Mejorar la calidad de vida de la población y, especialmente, la economía local de las zonas próximas al medio natural.
3. Reforzar el valor turístico de Tenerife como destino de naturaleza sostenible.

Este proyecto transversal se ha ido fraguando a través de un proceso participativo en el que han realizado aportaciones los distintos Ayuntamientos de la isla, así como las

diferentes áreas del Cabildo de Tenerife y otras entidades como Turismo de Tenerife, Gobierno de Canarias, etc.

Tras la realización de hasta 8 talleres participativos entre septiembre y diciembre de 2016, se obtuvo como resultado que las metas se alcanzarán a través de 4 líneas de trabajo:

➤ **Línea 1. Colaboración, escucha activa e innovación**

Ser capaces de establecer un sistema de trabajo colaborativo con una distribución clara de competencias y de la responsabilidad civil, basado en la corresponsabilidad entre el Cabildo, Ayuntamientos, otras Administraciones, empresas, asociaciones y usuarios, donde los participantes estén alerta a las necesidades de los usuarios y las nuevas tendencias, generando propuestas innovadoras adaptadas a sus necesidades y las de la población local que soporta las actividades.

➤ **Línea 2. Oferta de actividades y equipamientos sostenible, integrada y segmentada**

La oferta debe estar estructurada por comarcas, segmentos de usuarios y rutas temáticas. Con una red de senderos que conecta naturaleza, historia, deporte, cultura, mundo rural y zonas urbanas y antropizadas, que ponga en valor los recursos existentes y también el mar.

A su vez debe ser una oferta sostenible, adecuada a la capacidad de carga del medio, accesible, segura, interpretativa, donde los usos están integrados de forma compatible entre sí y con la conservación de la naturaleza, para lo que es necesaria una regulación de las actividades mejorada, alineada con los objetivos e integrada en el planeamiento.

➤ **Línea 3. Comunicación y sensibilización**

La comunicación debe ser accesible, estructurada por segmentos y rutas interpretativas con narrativas bien integradas. A su vez, la información a los usuarios debe estar centralizada, darse en varios idiomas y fácilmente disponible (online, in situ, móvil), para lo que es posible apoyarse en las redes existentes (información turística, oficinas municipales, etc.).

Es importante disponer de información inmediata del estado de las infraestructuras, alertas e incidencias y también dar facilidad para la solicitud de permisos y autorizaciones.

Las distintas redes de equipamientos deben tener una imagen homogénea y materiales compartidos (cabildo, ayuntamientos, otros actores), con mensajes

coordinados que estén disponibles para profesionales de la interpretación y de la dirección de actividades deportivas.

➤ **Línea 4. Puesta a punto de las diversas redes de infraestructuras de uso recreativo en la naturaleza.**

Debe establecerse un sistema de gestión y mantenimiento eficaz con criterios comunes de trabajo para todos los implicados, que incluya una planificación realista, acorde con la capacidad de gestión y de financiación.

Es necesario el establecimiento de equipos de trabajo consolidados y profesionalizados a todos los niveles: planificación, gestión, comunicación, ejecución, mantenimiento, integrando a los usuarios en el mantenimiento con el uso de las tecnologías adecuadas y reforzando la concienciación además de la vigilancia y penalización, que garanticen el uso adecuado.

1.2. Contenido de esta Estrategia

El presente documento pretende ser una guía que nos marque hacia dónde debe dirigirse la red de senderos insular, cuáles deben ser sus características y cómo podemos alcanzar los objetivos que entre todos nos hemos propuesto.

Para ello, se ha dividido la Estrategia en dos tomos: el tomo I se centra en el diagnóstico, por lo que se aportan y se analizan los datos de partida de los que disponemos, a los efectos de conocer la situación actual, lo que nos permitirá establecer los objetivos que nos proponemos alcanzar entre 2017 y 2020.

Dichos objetivos se han dividido en dos tipos: horizonte y objetivos propiamente dichos. El horizonte viene a ser la imagen que tomaremos como referencia para acercarnos a esa situación deseada; los objetivos concretan las características que debe tener esa red futura para saber que se ha alcanzado el horizonte y que hemos relacionado de una manera directa con las acciones propuestas, a los efectos de materializarlos a través de cada actuación.

Para que el diagnóstico no resulte demasiado extenso las tablas con los datos que lo explican se han añadido en los anexos finales, junto con los mapas y con un glosario de términos, al objeto de que tomemos todos las mismas referencias en los vocablos que vamos a utilizar y las definiciones nos ayuden a establecer criterios comunes.

La presente Estrategia no ha abordado el diagnóstico sobre el estado de la red actual de senderos, lo que nos permitiría conocer el grado de conservación de la señalización y de los elementos funcionales (barandillas, puentes, salidas de agua o estado del firme) y fijar, a su vez, los objetivos a este respecto.



Este diagnóstico, si bien se entiende muy necesario para conocer el estado de la cuestión, se plantea como una meta, es decir una acción derivada de la Estrategia, ya que está previsto realizar un análisis del estado de mantenimiento de cada uno de los senderos que integran la red, a los efectos de disponer de un dictamen general que nos permita a su vez evaluar la calidad de estos equipamientos y, por ende, de la red en general.

En el tomo II, que hemos denominado “Actuaciones”, se exponen las acciones que se consideran necesarias para implementar el horizonte y los objetivos señalados. En ningún caso debe entenderse que la Estrategia Insular incorpora una planificación sobre una posible red insular futura, puesto que no es posible planificar sobre el territorio sin conocer, por ejemplo, el estado de los senderos ni el coste medio de mantenimiento, ya que ese dato nos permitiría dilucidar si es posible ampliar la red o se precisa reducir las dimensiones de la misma.

No obstante, en el tomo II se han incorporado todo un conjunto de posibles vías que pueden servirnos de base para ir conformando dicha red; se trata de una batería de propuestas de trazados que empezaremos a pasar por el filtro de los criterios y que si es viable, se irán ejecutando tomando primero aquellas que mejor cumplen con los requisitos establecidos, al objeto de ir definiendo la red de una manera flexible y dinámica, en la que también entrarán en juego variables como capacidad de mantenimiento y disponibilidades presupuestarias.

Por ello, conviene aclarar que lo que se muestra en el tomo II no es la red futura a la que necesariamente debemos llegar. Los trazados allí recogidos constituyen la suma de todas las aportaciones de trazados realizadas por los agentes intervinientes en el proceso participativo del proyecto RETURNAT (técnicos de ayuntamientos y del Cabildo).

Partiendo de la base de que este proyecto se concibe como un proceso vivo en el que las diversas entidades implicadas van a ir incorporándose a medida que sus posibilidades se lo permitan, se ha preferido trabajar estableciendo unos criterios comunes que deberán cumplir los senderos y que irán aplicándose a medida que se vaya produciendo la mejora de los existentes y los nuevos que se incorporen a la red.

Todos estos trazados se han reflejado sin realizar *a priori* ninguna criba ni selección en base a criterio alguno, por lo que no deben entenderse como una propuesta de red insular, sino como una batería de posibilidades que sea la base para la elaboración de futuros proyectos de ejecución. Por tanto, esta especie de “cajón de sastre” que se expone en el tomo II deberá ir analizándose, trazado a trazado, al objeto de identificar aquellos que mejor cumplen los criterios que hemos definido y, a partir de ahí, comenzar a incorporarlos a la red, en la medida en que se conozca cómo responden a los objetivos que nos hemos propuesto y a las fuentes de financiación que vayan surgiendo.



Nuestro fin último es contar con una red insular coherente y homogénea, por lo que se han recogido todas las aportaciones para analizar cuáles nos acercarían o nos alejarían del horizonte propuesto. A partir de aquí intentaremos identificar al menos aquellos senderos prioritarios, por considerarse que son los que debieran ejecutarse en primera instancia, ya que se entiende que son los que con más efectividad sirven a los objetivos propuestos para el conjunto de la red.

1.3. Metodología

Al objeto de conocer la situación actual de la red de senderos y su relación con otras actividades y usos que se desarrollan en el territorio insular se ha procedido, durante las primeras fases de redacción de este documento, a recopilar la mayor cantidad de información posible, siempre que guarde relación con el fin de la Estrategia.

Como base para el análisis y diagnóstico de la red se han considerado únicamente los senderos existentes. Es decir, siendo conscientes de que en la isla existen muchos caminos, en el presente documento se hará referencia únicamente al concepto de sendero, entendido como vía señalizada, tradicional o no, que puede transcurrir por caminos, sendas, veredas, pistas, cañadas o junto a carreteras, vías asfaltadas o por calles, de uso pedestre, que se encuentra señalizada en todo su recorrido, con un inicio y un fin determinados y a través del cual se pueden visitar lugares considerados de interés paisajístico, ambiental, cultural, histórico, religioso, turístico o social.

Para ello se han inventariado los trazados de todos los senderos de los que el Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad tiene conocimiento que existen actualmente en el territorio insular y que cuentan con una Administración Pública que los gestiona y mantiene.

Tanto la georeferenciación de los senderos existentes, que componen la red actual mostrada en la presente Estrategia Insular de Senderos, como los datos de longitud de éstos, se han obtenido a partir del trazado en formato “shape” que consta en las bases de datos del Servicio Técnico de Uso Público y Educación Ambiental del Área de Medio Ambiente. Se trata de una información cartográfica lo más fiable y cercana posible a la realidad, pero que en algunos casos es posible que difiera de la que aparece en diversos folletos o guías de senderos en los que se haya realizado un levantamiento del trazado en campo.

El valor de este inventario es el de que podemos disponer de una única base de datos que esté disponible para todos y en la que todos puedan aportar su información para que pueda ser consultada en el mismo formato y actualizada de manera constante.

Por ello, se ha optado por tomar la referencia existente en la base de datos, al objeto de disponer de un único documento técnico en la que todos los trazados partan de la



misma fuente. En la medida en la que los distintos gestores de senderos vayan aportando al citado Servicio Técnico de Uso Público archivos en formato "shape" que corrijan los posibles errores en la información sobre los senderos, podrá seguir mejorándose y actualizándose los datos de este inventario, al objeto de que sirva de punto de referencia para todas las actuaciones que se deriven de la presente Estrategia.

Así mismo, se ha recopilado información sobre equipamientos e infraestructuras de uso recreativo existentes (áreas recreativas, de acampada, albergues, centros de visitantes, etc.), que son susceptibles de complementar la actividad desarrollada por el senderista y que han servido para analizar la conectividad de la red con los diversos nodos de servicio en la naturaleza, incorporando además una relación de los núcleos de población que deben servir de referente para seguir analizando dicha conectividad.

En una segunda fase se han recopilando todas las propuestas emitidas por diferentes administraciones de la isla, de cara a conocer sus intenciones futuras para la ejecución de nuevos senderos, con vistas a obtener un único mapa insular que nos permita calibrar la medida en la que es posible aumentar la red y que hemos incorporado en el tomo II, con todas las consideraciones reflejadas en el epígrafe anterior.

En junio de 2017 se presentó el Avance de la Estrategia a todos los agentes implicados y durante varios meses se fueron realizando las aportaciones que se consideraron, por lo que se presenta ahora la primera edición de la Estrategia Insular de Senderos, a fecha de diciembre de 2017.



2. HORIZONTE Y OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INSULAR DE SENDEROS

2.1. Horizonte

Integrando las líneas establecidas en el proyecto RETURNAT, la presente Estrategia Insular de Senderos establece como horizonte que se pretende alcanzar el disponer de una red insular de senderos de carácter oficial que presente las siguientes características:

1. Con una diversidad en la oferta que atienda a los distintos segmentos de usuarios.
2. Imagen única, fácilmente reconocible por la población insular y foránea y que responda a una identidad propia.
3. Capaz de difundir y dar acceso a los valores de la isla, como bienes de interés cultural y otros recursos del patrimonio insular como paisajes de gran belleza e interés natural, histórico y etnográfico, incluyendo la capacidad para promover la concienciación de los usuarios.
4. Interconectada entre sí y que enlace el medio natural con el rural y el urbano, así como la cumbre con medianías y la costa.
5. Relacionada con otra oferta de usos recreativos en la naturaleza como albergues, refugios, zonas de acampada, áreas recreativas, puntos de escalada, barranquismo, etc., así como con museos, centros de visitantes y otros equipamientos de carácter educativo ambiental.
6. Adaptada a la capacidad de carga de cada ámbito.
7. Que sea capaz de generar economía local, favoreciendo la proliferación del tejido empresarial (guías-intérpretes, empresas de ejecución y mantenimiento de senderos, empresas de señalización, etc.), así como proveer de potenciales consumidores a aquellas zonas que no se han visto tan favorecidas por la llegada de visitantes como los tradicionales ámbitos turísticos de la isla.
8. Que disponga de un sistema de gestión y mantenimiento eficaz y sostenible en el tiempo basado en el trabajo colaborativo y en la corresponsabilidad entre las distintas administraciones, incluyendo también a empresas y usuarios, con una distribución clara de competencias y que permita responder a las incidencias de manera inmediata.
9. Que atienda a unos estándares de calidad y seguridad definidos y fácilmente identificables y aplicables.
10. En relación a la información sobre la oferta, que esté segmentada, centralizada y actualizada, que se ofrezca en varios idiomas, así como fácilmente disponible.
11. Que se apoye en las nuevas tecnologías, en todas las partes del sistema.

2.2. Objetivos

- a) Obtener un diagnóstico sobre la actual red de senderos de la isla, con identificación de datos de trazados: por municipio, por tipología de sendero, por espacio natural protegido, por entidad gestora, etc.
- b) Definir los senderos principales a nivel insular que van a formar parte de la red, así como aquellos que complementan la función de los principales para mejora de la oferta de la isla de Tenerife.
- c) Establecer los senderos que esté previsto ejecutar en la isla entre el período 2018 y 2020, consensuados entre todos los agentes implicados, así como otros que puedan seguir ejecutándose en años posteriores, en atención a los objetivos y criterios establecidos.
- d) Canalizar en el marco de esta Estrategia Insular las diferentes iniciativas de las distintas administraciones en lo relativo a la ejecución y mantenimiento de senderos, al objeto de crear una hoja de ruta común de actuaciones que responda a los diversos intereses y pueda ser financiada desde diversos programas y entidades.
- e) Establecer los criterios que habrán de cumplir los senderos que conformarán la Red de Senderos de Tenerife, al objeto de alcanzar una red insular homogénea en imagen y calidad.
- f) Definir las distintas tipologías de senderos que integrarán la red insular, incorporando los manuales de imagen y materiales a través de los cuáles se identificará la red, al tiempo que se identifican los diferentes segmentos de usuarios.
- g) Establecer una red articulada coherentemente respecto al resto de usos e infraestructuras y otros elementos del territorio, optimizando y racionalizando la funcionalidad de los senderos.
- h) Identificar en la red de senderos actual otros equipamientos relacionados con el uso recreativo, deportivo y educativo existentes que están generando sinergias al objeto de ofertar un mejor servicio.
- i) Identificar en la red de senderos actual y futura aquellas infraestructuras propuestas que puedan implementarse al objeto de dar una oferta integrada.
- j) Poner en marcha mecanismos y estructuras que favorezcan y faciliten acciones de colaboración eficaz y coordinada entre las diversas administraciones públicas implicadas, así como con otras entidades y usuarios.
- k) Establecer una metodología de trabajo en la gestión de cada proyecto que defina claramente el papel de cada parte, estableciendo las competencias y tiempos de



ejecución, así como los procedimientos para la inclusión de los senderos en la red insular.

- l) Establecer los cauces para agilizar los trámites administrativos necesarios a la hora de la ejecución de un sendero, así como iniciar la búsqueda activa de financiación tanto para la ejecución como para el mantenimiento de senderos que estén incluidos en la red insular.
- m) Integrar a los senderos en las acciones que se establezcan para los planes y programas de desarrollo de infraestructuras turísticas, deportivas y medioambientales, así como en la estrategia planteada en el Marco Estratégico de Desarrollo Insular (MEDI) 2016-2025.
- n) Integrar la Estrategia Insular de Senderos en el programa INTEGRATUR, entendido como el marco de gestión del destino turístico, a fin de coordinar las acciones que se vayan a ejecutar en desarrollo de esta Estrategia con la oferta turística establecida en el citado programa.
- o) Racionalizar la ejecución y mantenimiento, creando sistemas para minimizar los costes directos e indirectos, con niveles altos de calidad en la oferta presentada.
- p) Establecer criterios de prioridad de las actuaciones atendiendo al nivel de consecución de los objetivos y metas establecidos, independientemente de la administración que las promueva.
- q) Servir de referencia como documento de planificación insular, a los efectos de que la red actual y futura sea incorporada en el planeamiento urbanístico municipal, así como en los planes y normas de los espacios naturales protegidos, al objeto de que las vías que aquí se aprueben sean destinada a su uso como senderos.

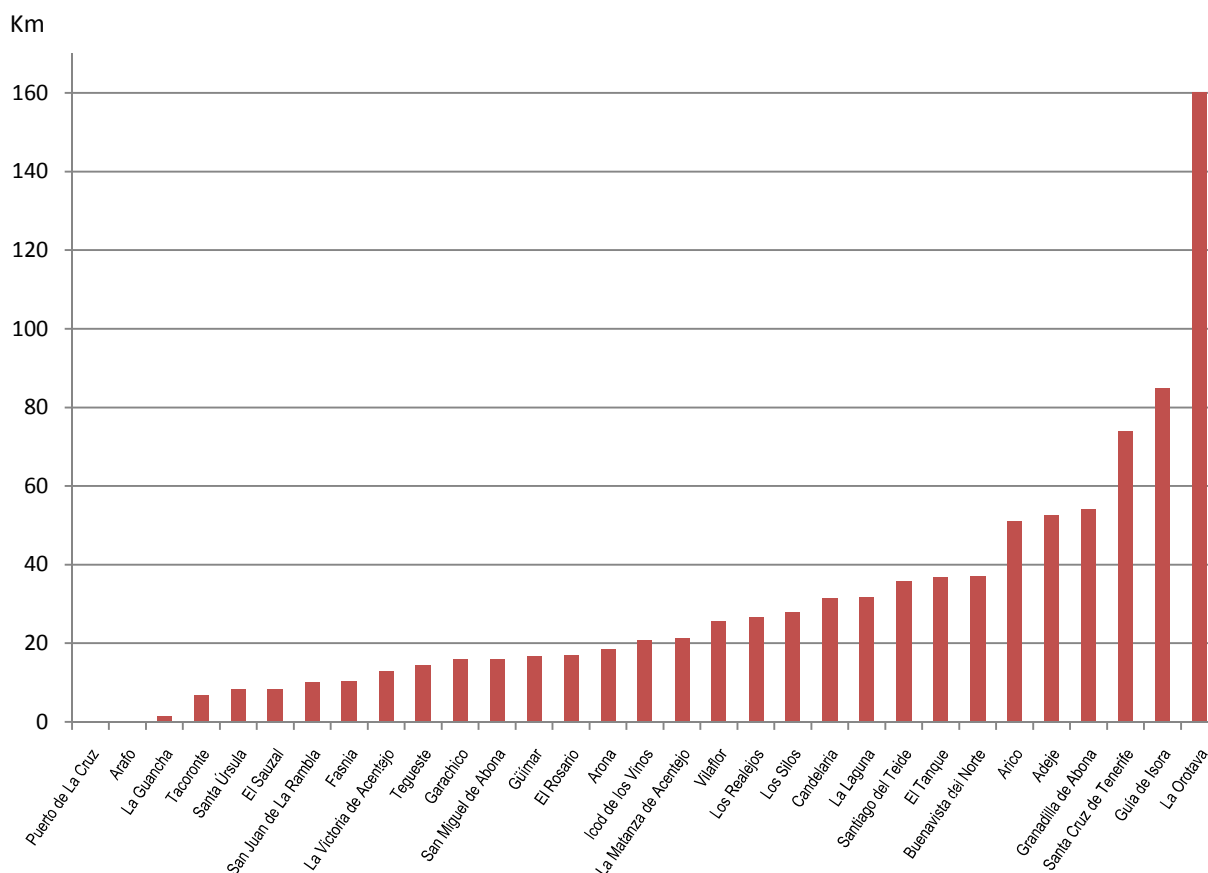
3. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

3.1. Senderos por municipio

Según los datos que constan en el Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad la isla cuenta con 928,61 km de senderos señalizados (Anexos: Tabla 1. Mapa 1), repartidos entre 206 senderos (Anexo I: Tabla 3), lo que supone una media de 4,5 km por sendero. No obstante, la mayoría de los senderos no alcanzan esa longitud, ya que el 38 % es mayor de 4,5 km, mientras que el 62 % restante cuenta con una longitud inferior a esa cifra.

Si atendemos a la distribución de estos kilómetros por municipio, el siguiente gráfico refleja que existe una gran diversidad de situaciones; desde el Puerto de la Cruz que no cuenta con ningún sendero señalado, hasta el caso de La Orotava, donde se registran 160 km debido, en gran medida, a la presencia del Parque Nacional del Teide y del Parque Natural de Corona Forestal dentro de este término municipal (Anexo I: Tablas 1 y siguientes).

Longitud total de km de sendero dentro de cada término municipal (Anexo I: Tabla 1. Mapa 1)



3.2. Senderos por espacio natural protegido de la red canaria

Otra característica de la red actual es que de los 928 km del total de la red, 702 km discurren por el interior de algún espacio natural protegido de la red canaria. Esto supone el 75,6 % de la red, estando el 24,4 % restante fuera de espacio natural (Anexos: Tablas. 2.1. y 2.2. Mapa 2).

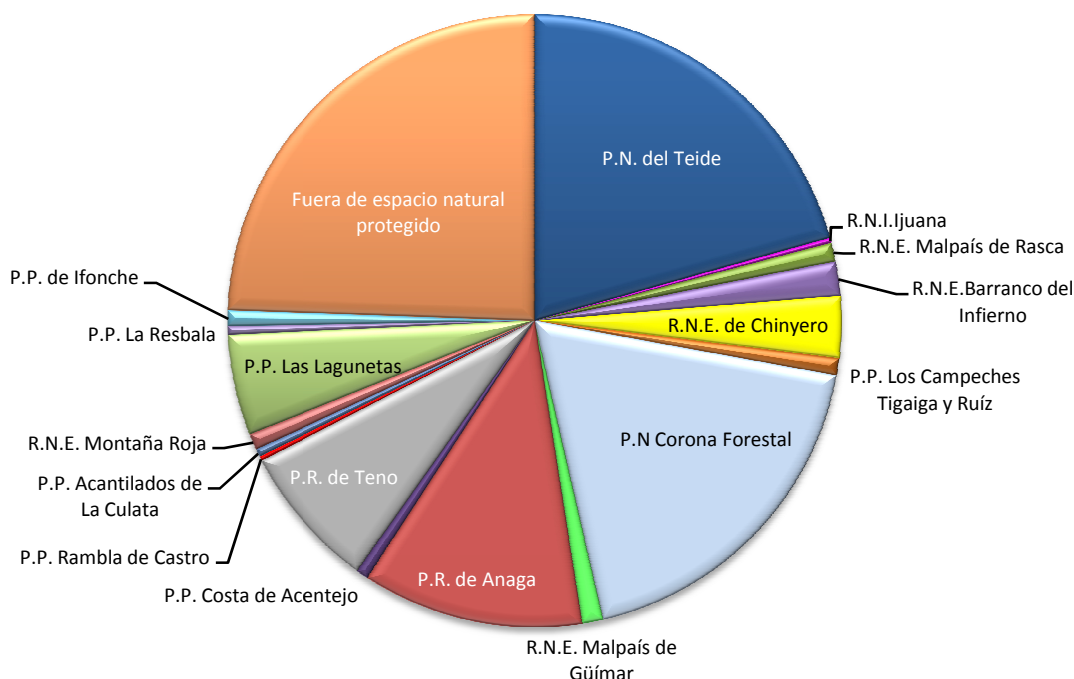
Si aspiramos a que los senderos se distribuyan a lo largo de todo el territorio insular, cumpliendo así las funciones sociales, económicas, culturales, educativas y deportivas que le son propias, esto puede entenderse como un porcentaje muy alto, pues dichas funciones no debieran concentrarse únicamente en el ámbito de los citados espacios naturales, sino estar más accesibles en diversos ámbitos insulares.

La preeminencia de senderos dentro de espacios protegidos se debe a varias razones; por un lado es necesario recordar que el 49% del territorio de Tenerife cuenta con alguna categoría de protección de la red canaria de espacios naturales protegidos, por lo que es lógico que un territorio tan amplio se vea beneficiado.

Por otra parte, tradicionalmente han sido las políticas medioambientales las que han iniciado el acercamiento de la población a la naturaleza, señalizando estas vías que permiten el conocimiento y disfrute de la misma, por lo que el Cabildo de Tenerife, como órgano gestor de los espacios naturales protegidos, en aplicación de los respectivos planes de gestión de los mismos, ha ejecutado y está manteniendo la gran parte de los senderos de la isla.

Porcentaje de km de sendero en espacio natural protegido con respecto al total de la red de senderos (Anexo I: Tabla 2.2.)

*No se reflejan los E.N.P. que cuentan con menos de un 0,1 % de la red total de senderos.



Por otra parte se ha detectado que dentro del ámbito de los espacios naturales, no todos cuentan con senderos dentro de sus límites.

Si observamos atentamente el gráfico anterior se aprecia que, del total de los 43 espacios naturales protegidos de la isla, únicamente 23 cuentan con algún sendero en su interior.

No obstante, es preciso señalar que las Reservas Naturales Integrales y los Sitios de Interés Científico no tienen por objeto ofrecer usos recreativos a la población, por lo que la proporción más adecuada sería señalar que, de 33 espacios naturales que podrían albergar senderos, 23 de ellos cuentan con algún trazado en su interior, lo que supone que un 70% de los espacios naturales susceptibles de albergar usos recreativos posee este tipo de infraestructura para ser visitado.

En la siguiente tabla se reflejan aquellos espacios naturales protegidos de la red canaria que cuentan con más de un 1 % con respecto al total de km de senderos dentro de espacio natural protegido.

Espacios naturales protegidos que cuentan con más de 1 % de trazado de senderos con respecto al total de la red dentro de espacio natural protegido (Anexos: Tabla 2.2. Mapa 2)

Espacio natural protegido	Km	Porcentaje con respecto del total de la red dentro de ENP (%)
T-0 Parque Nacional del Teide	191,2	27,23
T-11 Parque Natural de Corona Forestal	172	24,50
T-12 Parque Rural de Anaga	107,93	15,37
T-13 Parque Rural de Teno	70,93	10,10
T-29 Paisaje Protegido de Las Lagunetas	49,09	6,99
T-9 Reserva Natural Especial de Chinyero	30,12	4,29
T-8 Reserva Natural Especial de Barranco del Infierno	16,7	2,38
T-5 Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar	10,24	1,46
T-7 Reserva Natural Especial del Malpaís de Rasca	9,22	1,31
T-6 Reserva Natural Especial de Montaña Roja	7,93	1,13
T-32 Paisaje Protegido de Ifonche	7,65	1,09
Resto de Espacios Naturales Protegidos	29,03	4,14
TOTAL	702,04	100

De entre los que cuentan con senderos, se aprecia una alta concentración en únicamente cuatro espacios naturales protegidos, ya que, de los 702 km que

discurren por áreas protegidas, el 77,8 % se emplaza entre los Parques de El Teide, Corona Forestal, Anaga y Teno.

Esto supone que otros ámbitos y ecosistemas están menos representados, por lo que habría que analizar si es preciso atender a completar la oferta en aquellos espacios naturales con menos senderos o que no cuentan con ninguno, atendiendo siempre a la categoría de protección del espacio en cuestión, pues *a priori* figuras como las Reservas Naturales Integrales o los Sitios de Interés Científico no son las adecuadas para fomentar los usos recreativos.

3.3. Senderos por espacio natural protegido de la red europea Natura 2000

En lo que respecta a los espacios naturales protegidos integrados en la red europea Natura 2000, los datos son muy similares a los señalados para la relación entre la red de senderos insular y la representación en Tenerife de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Canarias, como no podía ser de otra manera, puesto que entre la red europea y la red canaria existe una gran coincidencia territorial.

Red de senderos en relación con las diferentes redes de espacios naturales protegidos
(Anexos: Tablas 2 y siguientes. Mapas 2 y 3)

Red de espacios naturales protegidos	Km	Porcentaje con respecto del total de la red de senderos (%)
Total senderos dentro de la Red Canaria	702,04	75,60
Total senderos dentro de Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	611,10	65,81
Total senderos dentro de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	631,93	68,05

* La longitud de los kilómetros ha sido computada sumando una sola vez los solapes entre tramos de sendero.

Cabe apuntar que, en cuanto al diseño de los trazados, también en su mayoría los senderos se inician y finalizan dentro de los propios espacios naturales protegidos. Esto es una consecuencia más de la preponderancia que ha habido desde el ámbito medioambiental, ya que su diseño se ha concebido atendiendo al ámbito competencial de los órganos gestores de los espacios protegidos.



En el futuro habría que atender a esta circunstancia para que se puedan establecer trazados que permitan conectar los espacios naturales con los ámbitos que les rodean, a los efectos de que sean conectores entre distintas áreas de la isla, más que vías que se cierran sobre un mismo entorno.

Es evidente que el sendero ya no se concibe únicamente como un recorrido en la naturaleza, sino que a través del mismo se pueden visitar lugares considerados de interés paisajístico, ambiental, cultural, histórico, religioso, turístico o social, lo que supone que la red que se establezca para el futuro debiera revertir esta tendencia.



4. RED DE SENDEROS Y SU CONEXIÓN CON SERVICIOS

4.1. Nodos de servicio

Uno de los objetivos propuestos en esta Estrategia es el de establecer una red que sea mucho más que una suma de líneas que se entrecruzan. Esto nos lleva a plantear el análisis de cómo se interrelaciona la red actual con otras infraestructuras y equipamientos que están en el territorio, así como con diversos núcleos de población urbanos, turísticos o rurales.

La actual red de senderos se asienta sobre una serie de infraestructuras viarias que permiten el tránsito a pie por ellas; a lo largo de estas vías podemos encontrar diferentes puntos o áreas que, en ocasiones, ofrecen al senderista diversos servicios que posibilitan un mejor disfrute de su actividad, pues en estos lugares existe la posibilidad de acceder a determinados servicios, bien sea iniciando o finalizando un recorrido o discurriendo a su paso por él, por lo que los denominaremos “nodos de servicios”.

El concepto de “nodo de servicio” hará referencia a cualquier punto en el que la existencia de uno o varios servicios aporta al sendero que lo cruza un valor añadido, al tiempo que la presencia del sendero puede estar ampliando las potencialidades de desarrollo de ese nodo.

Estos servicios son de lo más diversos, desde los más sencillos, como puede ser aparcamientos o puntos de agua, hasta los más completos como restauración, comercio, alojamiento, etc. o núcleos de población, con todo lo que ello conlleva.

Puesto que los nodos pueden ser de muy diversa índole, para realizar una primera clasificación se han distinguido dos tipos:

- Nodos de servicio urbano, rural o turístico
- Nodos de servicio en la Naturaleza

Se trata de análisis somero que nos puede aproximar a un diagnóstico sobre la conectividad de la red y nos ayudará a marcar el horizonte hacia el que debe dirigirse la planificación de la misma.

Para realizar un análisis exhaustivo sobre la densidad, cantidad y calidad de los servicios en la red de senderos, sería necesario elaborar un inventario de aquellos que se encuentran en cada sendero, así como una caracterización de los distintos tipos de servicios que se ofrecen al senderista, como por ejemplo, de accesibilidad al sendero, (paradas de guagua, taxi, aparcamientos...) o de asistencia de primera necesidad (baños, farmacia o asistencia médica).

No obstante, dicho diagnóstico no ha sido posible realizarlo para recogerlo en la presente Estrategia, puesto que debe elaborarse de manera específica para cada sendero, por lo que ahora se expone simplemente la conectividad a nivel de la red de senderos, señalando en las tablas (Anexos: Tablas 4 y siguientes. Mapas 4 y 5) si los nodos tienen o no conexión con la red.

4.1.1. Nodos de Servicios Urbano, Rural o Turístico

Se incluyen aquí localidades municipales, como son todos los núcleos de población de cada municipio, entre los que podemos encontrar núcleos urbanos, rurales o turísticos. El criterio utilizado para identificarlos ha sido el poblacional, es decir núcleos habitados, por lo que se ha considerado nodo de servicio urbano, rural o turístico todo aquel núcleo de población que cuente con más de 25 habitantes tomando como fuente el ISTAC (año 2015), independientemente de si el núcleo es o no capital de municipio, o de si cuenta con una oferta de servicios de utilidad para el senderista. (Anexos: Tabla 4.1. Mapa 4).

Se trata, por lo tanto, de un nutrido conjunto de localidades, que abarca desde las más grandes y pobladas urbes de la isla hasta pequeños barrios o caseríos rurales de reducida entidad, así como localidades de carácter claramente turístico, las cuáles constituyen en sí mismas un punto determinante en la oferta y demanda de servicios.

Tras realizar este análisis, se aprecia que de los 95 nodos urbanos, rurales o turísticos identificados, un total de 49 tienen conexión directa con la red de senderos, dado que desde ellos salen uno o más senderos.

Con este dato podría decirse que más del 50 % de los nodos tienen conexión con la red, pero si atendemos a la cantidad de población que alberga cada nodo, se aprecia que no hay una distribución muy adecuada de la red de senderos, pues son los núcleos de mayor población los que no tienen conexión con la red

Si sumamos la población de los distintos núcleos que están conectados con la red de senderos, los datos varían bastante, ya que en ese caso sólo el 9 % de la población de los núcleos tendría conexión a la red mientras que el 47 % no la tendría.

Población de Tenerife (ISTAC 2015)	Suma de la población	Porcentaje de población de los núcleos (%)
Nº de habitantes conectados con la red de senderos	79.843	9,0
Nº de habitantes conectados con la red de senderos	416.305	46,9
Población dispersa no imputable a los núcleos (puede estar o no conectada a la red de senderos)	392.036	44,1
Total población de Tenerife	888.184	100



4.1.2. Nodos de Servicios en la Naturaleza

Son todos aquellos equipamientos de uso recreativo ubicados en el medio natural (áreas recreativas, zonas de acampada, campamentos, áreas de descanso...) así como otros lugares que ofrecen servicios de restauración o alojamiento (o inclusive comercio) en la naturaleza, como son albergues, refugios, centros de visitantes, centros de interpretación, etc., relacionados todos ellos con instalaciones de uso recreativo, deportivo y turístico en el medio natural (Anexos: Tablas 4.2. y 4.3. Mapa 5).

Este tipo de nodos presenta *a priori* mayor relación con los senderos que los nodos de los núcleos, por entender que ofrecen servicios más relacionados con la actividad de senderismo, por lo que podríamos calificarlos como de prioritarios.

Dentro de los nodos de servicio en la naturaleza, hemos distinguido a su vez dos tipos, según sea su localización:

- **De primer orden:** aquellos nodos emplazados junto a carreteras insulares, por lo que pueden ofrecer al senderista la posibilidad de transporte público o mayor accesibilidad en transporte privado. (Anexo I: Tabla 4.2.)
- **De segundo orden:** lugares que no cuentan con acceso rodado por carretera (por lo tanto, sin posibilidad de transporte público) o por carreteras de carácter municipal. (Anexo I: Tabla 4.3.)

Por lo que se refiere a los nodos de servicios en la naturaleza, se han identificado un total de 54, de los cuáles 29 se han categorizado como de primer orden, siendo los 25 restantes de segundo orden, tomando como referencia para esta diferenciación, como se ha dicho, la conexión que tienen estos nodos con carreteras insulares, ya que aquellos que están a borde de una carretera insular se entiende que tienen más posibilidades de dar servicio al sendero.

En relación a cómo los nodos de servicio en la naturaleza se relacionan con la red de senderos, como es lógico, éstos presentan una mayor conexión con la red que los nodos de los núcleos, pues ofrecen servicios más relacionados con el senderismo y con las actividades en la naturaleza en general.

Tipos de nodos en la naturaleza y su conexión con la red de senderos
(Anexos: Tablas 4.2 y 4.3. Mapa 5)

Nodos de servicio en la Naturaleza	Total	Conectados con senderos	Porcentaje de nodos conectados con senderos (%)
De primer orden	29	19	65,5
De segundo orden	25	13	52,0
Total	54	32	59,25

Como se aprecia, el 59,25 % de los nodos de servicio en la naturaleza está conectado con algún sendero de la red insular. No obstante, este alto porcentaje de conexión con la red de senderos, tampoco indica una gran diversidad en los servicios, ya que de los 32 nodos de servicio en la naturaleza conectados con senderos 21 son áreas recreativas o parque recreativos municipales, lo que supone simplemente una oferta de fogones, mesas y agua.

Esto evidencia que existe muy poca diversidad en el tipo de oferta de equipamiento en la naturaleza asociado a los senderos, por lo que podría valorarse la necesidad de diversificar y mejorar la oferta para generar más sinergias con la red de senderos.

Al objeto de obtener un análisis más completo de la relación entre los senderos y los nodos, sería necesario realizar un inventario que recoja al menos lo siguiente:

- Servicios que podemos encontrar en cada nodo.
- Servicios que podemos encontrar en cada sendero

Esto nos permitirá, por un lado, dar información a las personas usuarias de los servicios de los que va a disponer en cada uno de los senderos y, al mismo tiempo, se podrán caracterizar los tipos de senderos atendiendo a este parámetro, es decir, podremos identificar aquellos senderos de la red que pueden ser de carácter familiar (por ejemplo, porque las distancias que ofrecen entre nodos son muy cortas y son más seguros, por ejemplo, para llevar niños y niñas) y, por el contrario, identificaremos aquellos senderos que se pueden ofertar a personas más experimentadas (porque cuentan con una gran distancia entre nodos), lo que nos permitirá obtener una valoración de cada sendero y dar la información al respecto para cada tipo de usuario.

4.2. Red de Senderos y su relación con la Educación Ambiental

La educación ambiental es una de las prioridades que debe plantearse toda sociedad, puesto que es el medio para alcanzar la concienciación a la población y que adquiera aptitudes y actitudes que les permitan comportamientos sostenibles de cara a la conservación del planeta.

Dentro de la enorme diversidad de metodologías para acercar a la población a esta concienciación, la educación ambiental en el medio natural se presenta como una de las más efectivas, puesto que lleva asociada una vivencia personal que se produce al estar la persona en contacto con la naturaleza.

En este caso los senderos se convierten en una herramienta fundamental para mostrar al visitante los elementos conformadores de un paisaje, sus características y sus relaciones, el contexto histórico en el que se produjo, así como la importancia de la conservación de los valores que contiene.

Si además podemos incorporar información que interpreta el paisaje (folletos, carteles, mesas interpretativas...), estaremos promoviendo que el público pase de ser un mero espectador para convertirse en una persona educada ambientalmente, capaz de colaborar e implicarse en la conservación del patrimonio que alberga un territorio.

Además de que los senderos interpretados promuevan un mayor conocimiento de los valores naturales, históricos, etnográficos y culturales de la isla, debe favorecerse igualmente que la red de senderos esté conectada con otros elementos del territorio que están cumpliendo esa función, tales como centros de visitantes, museos, centros de interpretación, ámbitos declarados como Bienes de Interés Cultural, etc. (Mapa 6), por lo que sería preciso realizar un inventario exhaustivo de la ubicación y carácter de estos recursos a los efectos de conocer en qué porcentaje están interactuando con la red de senderos y como podría potenciarse esta relación en el diseño de la red futura.

4.3. La Red de Senderos como dinamizador económico

Sin pretender abundar en este aspecto, puesto que, nos faltan datos para un análisis adecuado, sí parece claro que un sendero puede constituir un estímulo económico, no sólo para el territorio específico por el que pasa sino como una oferta general a disfrutar dentro de la isla.

Según datos de la entidad Turismo de Tenerife, el senderismo en los últimos años se ha posicionado como la principal actividad al aire libre que desarrollan los turistas que visitan Tenerife, además de haberse detectado un crecimiento en el número de turistas que eligen la isla motivados por la práctica del senderismo.

En este sentido, el 60% de las personas encuestadas menciona el clima como el principal factor motivacional para viajar a Tenerife, seguidos de un 24 % que señala la práctica de senderismo como la causa que suscita su viaje a la isla.

Esto ha supuesto que actualmente existen unas 40 empresas (entre micropymes y oferentes autónomos) que realizan senderismo guiado en Tenerife. Las potencialidades de este sector se aprecian en que en siete años casi se ha duplicado esta cifra, pues en el año 2009 se habían contabilizado 24.

Por otra parte, el gasto directo en la actividad de senderismo supuso un ingreso para la Tenerife de 12,5 millones de euros en el año 2015 (de un total de 596 millones de euros), lo que equivale a un 3% del total de ingresos, que se prevé que va en aumento, por las potencialidades que presenta el sector.

Estos datos, tomados de la Estrategia Turística de Tenerife 2017-2020, referidos a efectos directos de la actividad de senderismo sobre la economía y el empleo son reveladores, pero también podemos inferir que los senderos generan también un impacto indirecto sobre las economías locales. Por ejemplo, se sabe que este tipo de turista se aloja preferentemente en la zona norte y en enclaves no turísticos, lo que contribuye a redistribuir el ingreso turístico.

Más de la mitad de estos turistas se aloja en viviendas privadas, apartamentos y apartahoteles, por lo que se define como un turista más independiente que opta por alternativas alojativas, ya que menos de la mitad (el 46%) se aloja en hoteles.

Asimismo las encuestas realizadas señalan que es frecuente encontrar en la oferta que dan las empresas la combinación de senderismo con otra u otras actividades; las combinaciones más frecuentes suelen ser con kayak, observación de estrellas y avistamiento de cetáceos.

Por último, cabe recordar las sinergias que son susceptibles de generarse en relación a otros consumos, como servicios de restauración (guachinches, restaurantes, hoteles y casas de turismo rural) o incluso venta de artesanías o tiendas de deportes, por citar algunos ejemplos, pero de los que sería necesario recabar datos para conocer los efectos que la red de senderos tendría sobre estos servicios.

En todo caso, el sendero como tal es la infraestructura fundamental sobre la que todas estas actividades directas e indirectas se apoyan, tanto si el senderismo se realiza por libre o a través de un guía de empresa autorizada.

No obstante, tal y como establece Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020 (aprobado por Real Decreto 416/2014, de 6 de junio), el vínculo entre naturaleza y turismo exige que el desarrollo de este último asegure la compatibilidad entre uso y disfrute del medio con su conservación adecuada o, dicho de otra manera, integrar los objetivos de conservación de la biodiversidad en las

políticas relacionadas con el turismo y posibilitar la inversión en biodiversidad creando empleo, crecimiento económico y estabilizando la población rural.

Esta demanda resulta especialmente obligada en el sector turístico por ser el de mayor impacto en las cuentas de esta comunidad autónoma y por la estrecha relación que está adquiriendo el turismo con la naturaleza, por lo que resulta fundamental implementar las acciones establecidas en el citado Plan Sectorial al objeto de promover la sostenibilidad de este tipo de turismo, asegurando siempre la correcta conservación de los valores naturales del territorio.

Para ello se establece como una premisa fundamental la colaboración entre todos los implicados, tanto del sector público como del privado y se establecen 10 acciones básicas que serán tomadas por la presente Estrategia para su desarrollo.

En este sentido se ha aprobado ya por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 24 de julio de 2017 el Sistema de reconocimiento de la Sostenibilidad de Naturaleza en la Red Natura 2000, que nos aporta una metodología para su implantación.

4.4. El sendero como infraestructura deportiva

Todos sabemos que el senderismo en sí mismo es un deporte, pero en los últimos años el sendero está sirviendo de base, no sólo para la práctica de esta actividad física que se desarrolla al aire libre, sino también para la realización múltiples pruebas deportivas promovidas por Administraciones y particulares, que utilizan esta infraestructura como una instalación deportiva en el ámbito de los espacios naturales protegidos.

Por otra parte, el hecho de que esta isla cuente con una altitud de más de 3.500 m, constituye un valor añadido, pues le confiere a los senderos un atractivo único para este tipo de deportistas.

Como indicador cabe señalar que en la isla de Tenerife, en el año 2017, se realizaron en estos espacios protegidos más de 40 pruebas deportivas, cuyo máximo exponente es la Tenerife Bluetrail.

El hecho de que un sendero debe ser considerado también como un infraestructura deportiva se pone de manifiesto en que la señalización de senderos se ha incluido como una actuación a promover en el marco del "Programa Insular de Instalaciones Deportivas al Aire Libre 2017-2021", promovido por el Servicio Administrativo de Deportes del Cabildo de Tenerife.

Los objetivos de dicho programa son los de proporcionar a deportistas en nivel inicial y avanzado una red gratuita de espacios deportivos de carácter supramunicipal, en



contacto directo con el entorno, para atender a aquellos practicantes que no son federados, sino que desean realizar su actividad física al aire libre y demandan la existencia de espacios deportivos acondicionados.

Para ello se señala que los espacios naturales protegidos son lugares privilegiados para la práctica de deporte y actividad física al aire libre, por lo que se deben promover estas actividades con garantías de calidad y seguridad.

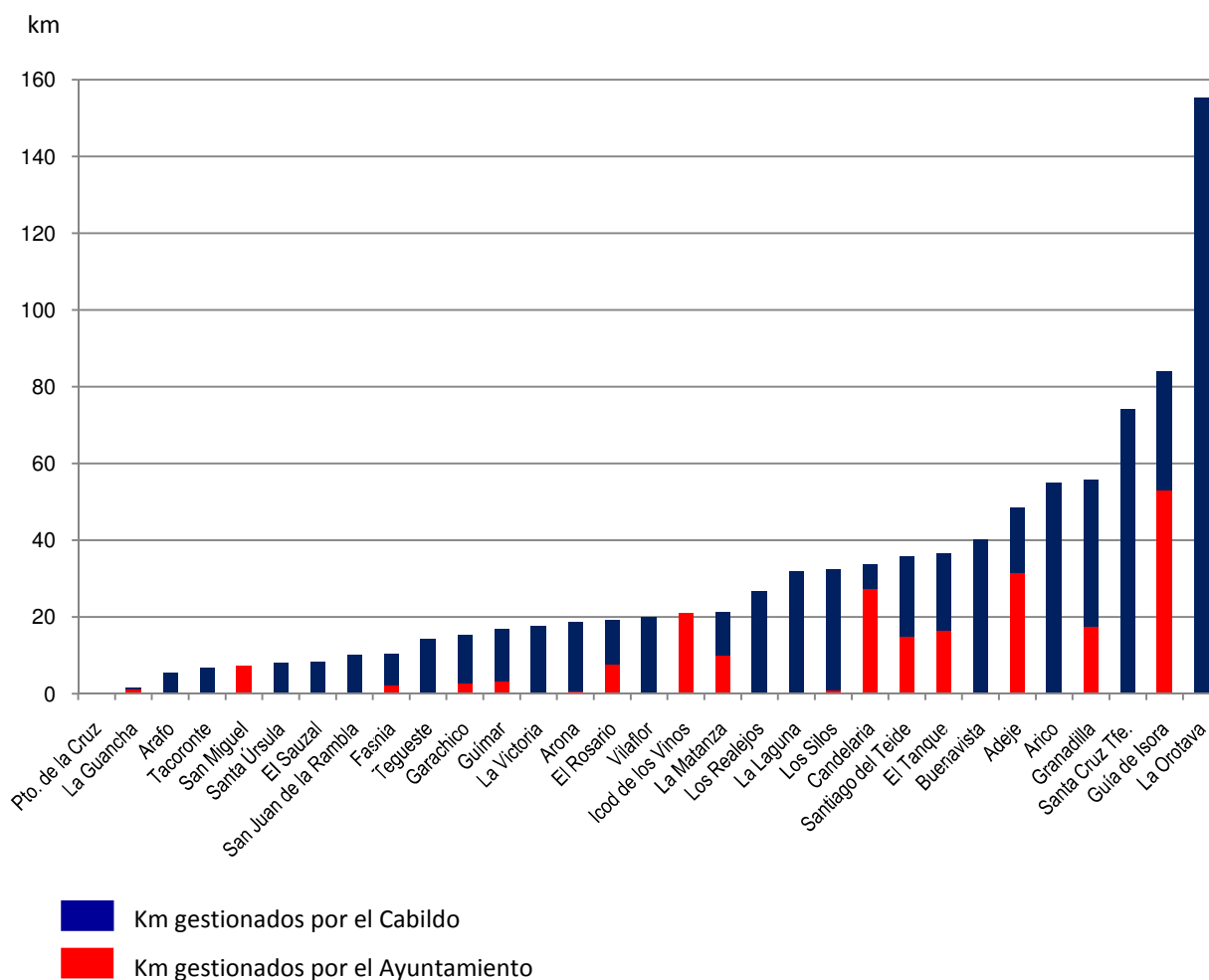
Este programa constituye una nueva oportunidad para que todas las actuaciones relativas a senderos que se realicen en desarrollo del mismo se ejecuten de forma coordinada entre las Administraciones (Cabildo y Ayuntamientos) y otros agentes implicados (federaciones, clubes, promotores, etc.), a los efectos de aplicar las consideraciones presentes en esta Estrategia.

5. DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL

Como se ha visto, el hecho de que el Área de Medio Ambiente haya impulsado en el pasado una política de señalización de senderos también ha generado que esta entidad sea la que esté manteniendo el mayor porcentaje de la red, ya que el 77% de los km con los que cuenta la red actual están siendo gestionados por el Área de Medio Ambiente del Cabildo de Tenerife, mientras que el 23 % restante está siendo gestionado por los Ayuntamientos.

Es evidente que si la red aspira a desarrollarse con un mayor alcance territorial, este objetivo no puede alcanzarse si está mantenida, en su mayor parte, por una única entidad. En este sentido es importante señalar las políticas de gestión y mantenimiento de senderos que están desarrollando municipios como el de Guía de Isora, Candelaria, Granadilla de Abona, Santiago del Teide, Adeje o Icod de Los Vinos, las cuáles permiten que desde estas entidades locales se esté sosteniendo el 14,29 % de los km de la red insular.

Longitud total de km gestionada por el Cabildo y por los Ayuntamientos (Anexo I: Tabla 3)





El concepto de gestión hace referencia a la asunción y ejercicio de responsabilidades sobre una infraestructura, lo que incluye la necesaria existencia de recursos y estructuras organizativas que hagan posible un seguimiento y un mantenimiento sostenido a lo largo del tiempo.

No obstante, se da la circunstancia de que algunos Ayuntamientos han ejecutado senderos aprovechando una financiación puntual, por lo general procedente de un convenio de empleo o un proyecto europeo, a la que, en algunos casos, no han podido darle continuidad.

Esto supone que en la actualidad existen Ayuntamientos que no cuentan con técnicos que puedan, al menos, contratar actuaciones necesarias para realizar si quiera un mantenimiento básico en los senderos de su competencia.

Esta carencia es determinante pues, una vez realizadas las obras de ejecución y señalización del sendero, si no se cuenta con un departamento o área que conoce la existencia de esos senderos en el territorio, estas infraestructuras quedan sin responsable ni financiación para su mantenimiento.

5.1. Participación social

Si bien del Decreto 11/2005, de 23 de febrero, relativo a la homologación de senderos establece que son los cabildos, ayuntamientos o federaciones de montañismo las entidades competentes para promover y mantener un sendero, son cada vez más los colectivos sociales que están mostrando interés por los caminos, su historia y su conservación.

Existen diversos ejemplos en la isla relativos a la recuperación de caminos por asociaciones vecinales, como puede ser el caso del Camino Viejo de Candelaria o el del barrio tacorontero de San Jerónimo, en el Callejón Grande. Sirvan también de muestra las numerosas actividades organizadas con voluntarios alrededor de los senderos.

Esto nos permite hablar del concepto de custodia del territorio, que es el conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos (Basora Roca, X. y Sabaté i Rotés, X. 2006).

Cuando existe esa inquietud social que intenta mejorar los senderos y caminos, las administraciones públicas deben promover acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados, tal y como establece el artículo 3.7. de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.



Esta colaboración puede ir desde labores de seguimiento del estado de un sendero, tareas de mantenimiento básico, incluyendo la restauración y recuperación de una vía o inclusive la investigación de recursos patrimoniales, lo que se traduce en definitiva en lograr la coordinación de administraciones, empresas y ciudadanía para la realización de tareas que benefician a toda la sociedad.

En cualquier caso, se plantea aquí un espectro amplio de posibilidades de colaboración bajo fórmulas como las de los acuerdos de custodia del territorio, que ya reconoce la legislación y que están aún por desarrollar de manera efectiva.

Se considera necesario trabajar en el concepto "entidades de custodia" como organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro (tan diversas como asociaciones de vecinos, organizaciones conservacionistas, fundaciones, consorcios, etc.) que participen activamente en la conservación del territorio, siendo el campo de los senderos un ámbito concreto en el que puede impulsarse esta línea de trabajo mediante acciones a realizar en el marco de la presente Estrategia.

6. TIPOS DE SENDEROS

Como ya se ha señalado un camino puede estar o no señalizado, pero cuando hablamos de un sendero, la señalización es una condición *sine qua non*, es decir, el sendero sólo existe cuando el senderista puede seguir una serie de marcas desde un punto de origen hasta un final, las cuáles le permiten recorrer el sendero sin posibilidad de pérdida.

A partir de este principio básico, lo primero que se le debe exigir a un sendero es que cuente con una señalización que permita realizar el trayecto de manera autónoma, sin necesidad de guías o mapas u otros medios de orientación, para lo que debe instalarse lo que se denomina señalización direccional.

La expresión “sendero direccional” puede parecer una reiteración, (ya que el concepto de sendero lleva implícito que está señalizado en todo su recorrido de una manera direccional), pero lo denominaremos así de manera expresa para diferenciarlo de las demás tipologías que, como veremos, incorporan otros objetivos.

Por tanto, a los efectos de diferenciar los tipos de senderos, definiremos sendero direccional como aquel que cuenta con una señalización que permite seguir un recorrido sin necesidad de utilizar otros medios de apoyo como pueden ser mapas, GPS, guías, etc.

Además del servicio de autoguía sobre el territorio, un sendero puede ofrecer más beneficios al usuario, tales como información sobre los valores y recursos del recorrido, así como concienciación y educación sobre los comportamientos de conservación que debemos adoptar. En ese caso, además de direccional, estaríamos hablando de un sendero interpretado, que es aquel en el que se le aporta al senderista una explicación adicional sobre el entorno que está visitando; aspectos como la geología, la historia, la flora y fauna o elementos que nos encontramos, se incorporan al sendero con la finalidad de que el recorrido cobre significado para los visitantes.

Otro aspecto a tener en cuenta es que el acceso a la naturaleza debe promoverse entre todos los segmentos de la población, por ello los senderos accesibles, adaptados o practicables dan la posibilidad de que aquellas personas con una movilidad más reducida o incluso con diversidad funcional puedan disfrutar de los entornos naturales y rurales en igualdad de condiciones.

Por tanto, las tipologías que presenta la red de senderos de Tenerife son:

- Senderos direccionales
- Senderos interpretados
- Senderos accesibles, adaptados o practicables

Estas tipologías no son excluyentes, ya que sobre la base de un sendero direccional se pueda establecer un sendero interpretado o bien, que sobre un sendero direccional se habiliten tramos accesibles.

6.1. Senderos direccionales

Como se ha dicho, en la isla existen unos 928 km de senderos señalizados de manera direccional, pero no todos siguen el mismo sistema de señalización. Actualmente se han identificado en Tenerife al menos cuatro sistemas de señalización direccional diferentes. La siguiente tabla refleja los km que se han identificado de cada sistema:

Longitud total de km de cada sistema de señalización direccional (Mapa 7)

Sistema de señalización	Longitud (km)
Decreto 11/2005, de 15 de febrero	708,01
Parque Nacional del Teide	191,20
Programa Caminos Naturales	68,34
Otros sistemas	81,11
TOTAL	1.048,66

El hecho de que la suma total de kilómetros dé un resultado mayor que los km de senderos señalizados con los que cuenta la isla (928,61 km) se debe a que existen muchos tramos que cuentan con dos sistemas de señalización superpuestos, como puede ser el GR 131 que a lo largo de todo su recorrido está señalizado según el Decreto 11/2005, pero a su paso por el Parque Nacional del Teide, las señales presentan el formato de la señalización establecida por el Parque Nacional del Teide, mientras que en los tramos que están fuera del Parque Nacional las señales del GR son las que instaló en su momento el programa Caminos Naturales. Por tanto, el sendero de Gran Recorrido presenta tres tipos de señalización, lo que puede dar una imagen de descoordinación o, lo que es peor, o que puede generar confusión en las personas, al no saber qué tipo de señalización deben seguir.

Es evidente que la pertenencia a una red implica la adopción de elementos comunes que identifiquen a cada sendero como parte de esa red, al tiempo que la adopción de un tipo de señales únicas para todos los senderos de Canarias permite al usuario reconocer un único sistema de orientación que verá repetido en todas las vías, lo que aporta calidad, seguridad y confianza.

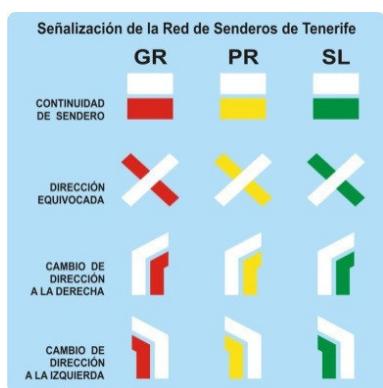
Otra de las ventajas de utilizar un único sistema es que dos administraciones, como puede ser un Cabildo y un Ayuntamiento señalicen y mantengan dos tramos diferentes

de un mismo sendero, con lo que se obtendría una continuidad territorial sin que el senderista perciba que existe diferencia entre tramos.

En los siguientes epígrafes se muestran los distintos **tipos de señalización direccional** identificados en la isla (Anexo I: Mapa 7).

6.1.1. Sistema establecido por el Decreto 11/2005, de 15 de febrero

El citado Decreto incide en que, dado el carácter turístico de nuestras islas, es preciso adoptar una señalización reconocida por senderistas europeos y avalada por la “European Ramblers Association”, por lo que obliga a que el sistema de señalización empleado sea el creado por la F.F.M.E. (Fédération Française de la Montagne et de l'Escalade). Dicho sistema establece tres tipos de senderos, en función de su longitud:



- Gran Recorrido: aquéllos cuya duración exceda en más de una jornada o de 50 kilómetros de longitud total.
- Pequeño Recorrido: cuando no se rebasen los 50 kilómetros y se puedan realizar íntegramente en una jornada.
- Sendero Local: los pequeños recorridos de senderismo de menos de 10 kilómetros de longitud que permiten acceder a puntos concretos de interés local, generalmente partiendo de un GR o de un PR.

Estas categorías pueden contar a su vez con derivaciones, enlaces y variantes.

El Decreto se desarrolla mediante Orden de 23 de febrero de 2007, por la que se regulan los tipos de señales, sus características y utilización en la Red Canaria de Senderos.

En Tenerife se han señalado siguiendo este sistema aproximadamente 863 km, que constituyen los senderos gestionados por los Parques Rurales, los espacios naturales del interior de la isla y los gestionados por los Ayuntamientos.

No obstante, el hecho de que estos 863 km hayan utilizado el mismo sistema no garantiza la homogeneidad en la imagen, pues la utilización de diversos materiales, así como de diferentes soluciones técnicas, ha generado una imagen de descoordinación entre las diferentes entidades y administraciones públicas.



Ejemplos de señalización que sigue el sistema de la E.R.A., pero en la que se han utilizado distintos materiales y formatos.

6.1.2. Sistema del Parque Nacional del Teide

El Parque Nacional del Teide, dado que está integrado en la red de Parques Nacionales de España, debe atender al manual de identidad de dicha red.

Los senderos del Parque suman un total de 191,20 km. No obstante, como no podía ser de otra manera, existen solapamientos con la red de senderos que está gestionando el área de Medio Ambiente del Cabildo, que está utilizando el sistema establecido por el Decreto 11/2005, por lo que la señalización que se ha instalado integra ambos modelos de señalización.



Este solapamiento se ha intentado solventar integrando en el señalización del Teide la simbología de los senderos de Pequeño Recorrido con el código, pero ello ha generado otro tipo de señal que ha venido a aumentar la diversidad de formatos.

6.1.3. Sistema del programa Caminos Naturales

Desde el año 1993 el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha construido, dentro del Programa de Caminos Naturales, aproximadamente 9.200 kilómetros de senderos a lo largo de toda la geografía española y que en el caso de Canarias tienen representación en El Hierro, La Palma, La Gomera, Tenerife y Fuerteventura.

En Tenerife el proyecto se ejecutó entre los años 2009 y 2010 a raíz de un convenio de colaboración, mediante el cual el citado Ministerio ejecutó la obra y el Cabildo se encarga *a posteriori* de su mantenimiento.

El sendero se denomina Anaga-Chasna porque el proyecto inicial tenía como objetivo salir desde el Macizo de Anaga, pero el trayecto desde Anaga hasta La Esperanza, hasta la fecha, no se ha podido ejecutar, debido en parte a las dificultades que entraña el cruzar la zona metropolitana Santa Cruz - Laguna.

El Camino Natural coincide en su totalidad (85,45 km) con el GR-131, pero no todo él lleva incorporada la doble señalización, porque se da la circunstancia de que los tramos que transcurren dentro del Parque Nacional no llevan el sistema de Caminos Naturales.

El programa de Caminos Naturales, además de señales direccionales, cuenta también con mesas interpretativas, dado que a lo largo de su recorrido han tomado algunos puntos de interés que han interpretado.



Estos carteles son ejemplos de algunas variaciones que pueden contemplar.

6.1.4. Sistema establecido por la Orden de 30 de junio de 1998 de Espacios Naturales Protegidos

La Orden de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente de 30 de junio de 1998 por la que se regulan los tipos de señales y su utilización en relación con los Espacios Naturales Protegidos de Canarias estableció una señalización obligatoria en los Espacios Naturales Protegidos de la Red Canaria, cuya misión es difundir la identidad gráfica de las distintas categorías de espacio natural protegido, indicar aquellos puntos de entrada y salida a los mismos e identificar la administración que los gestiona.

Según la misma Orden de 30 de junio de 1998, el resto de la señalización que se implante en los espacios naturales es de carácter potestativo y se establecía en la Orden “en defecto de diseño propio de la Administración gestora”.

Por tanto, el hecho de que en el año 2005 se haya aprobado el Decreto 11/2005, referido a la homologación de senderos con la señalización de la E.R.A., y que dicho Decreto señale que las actuaciones públicas en materia de señalización de senderos deben cumplir el objetivo de homogeneizar la señalización de la Red Canaria de Senderos, cabe entender que, a partir de la publicación del citado Decreto ya no hay ausencia de regulación al respecto, sino que los senderos de Canarias deberán integrarse en la señalización internacional de la E.R.A., utilizándose la Orden de 30 de junio de 1998 únicamente para la señalización referida a las entradas y salidas en los

Espacios Naturales Protegidos y a la señalización de los límites de los mismos y, por tanto, no siendo de aplicación en la señalización direccional de senderos.



Ejemplo de señalización direccional derogada.

6.1.5. Otros sistemas de señalización direccional

A lo largo de los años se han ejecutado otros sistemas de señalización en senderos, que se entienden como actuaciones puntuales sobre senderos específicos.



Otros ejemplos de señalización direccional de senderos en la isla

6.2. Senderos interpretados autoguiados

Del análisis realizado, lo primero que se aprecia es que no existe homogeneidad en los términos que se utilizan, pues este tipo de senderos se difunden utilizando distintas expresiones: senderos interpretativos, senderos autoguiados, rutas autoguiadas, itinerarios, etc.

Se intentará, por tanto, identificar en primer los conceptos para después poder diagnosticar el estado de la cuestión en la isla para cada caso.

El primer criterio es que el sendero interpretado nos aporta, además de la posibilidad de realizar un recorrido sin posibilidad de pérdida (lo que supone que se trata de un sendero señalizado), la posibilidad de conocer algunos de los valores que alberga ese recorrido, es decir, nos interpreta o, lo que viene a ser lo mismo, nos traduce lo que vemos y lo que significa, así como la importancia de su conservación.

En este sentido, el sendero interpretado constituye una herramienta determinante en la educación ambiental, pues nos permite comunicar al público los valores de un lugar y, a partir de ahí trabajar en la concienciación respecto a su conservación.

Para ello, el sendero debe ser provisto con algún tipo de hito en el terreno que haga que el visitante identifique los puntos de interés y se detenga para su consulta, como pueden ser paneles o mesas interpretativos (donde se exponga la información), o bien símbolos, placas o numeraciones que, apoyadas en folletos, cuadernillos o códigos QR, sean capaces de trasladar la información a las personas.

Cuando se trata de un punto de interés interpretado estamos hablando de un hito relevante en el sendero, por apreciarse en dicho lugar un valor natural o cultural que merece la instalación de un medio interpretativo autoguiado.

Pero un sendero interpretado puede ser utilizado como un hilo conductor para abordar un tema específico; entonces estaríamos hablando de una secuencia planificada de paradas interpretativas relacionadas entre sí, en las que en cada una de ellas se desarrolla una parte del tema que se está tratando en el sendero.

Por tanto el concepto "punto de interés" obedece a lugares interpretados que no tienen por qué tener coherencia entre ellos, mientras que "parada" debe atender a un conjunto de hitos en el sendero, con coherencia entre ellos, y que todos juntos componen el episodio interpretativo, donde se propone y se establece una historia o relato utilizando las técnicas y metodologías de la Interpretación del Patrimonio.

En el caso de los senderos interpretados que se diseñen con paradas, una de las características que debe cumplir este tipo de senderos es que no sean demasiado largos (entre 1 y 2 km) a los efectos de que los diferentes puntos que se interpretan

tengan coherencia entre sí y puedan calar en el destinatario como una vivencia, dado que se prima el aprendizaje sobre el esfuerzo físico.

Sendero interpretado autoguiado

Con paradas interpretativas, que son el conjunto de hitos con coherencia entre ellas que explican un relato o una historia a lo largo de todo el sendero.

Con puntos de interés interpretados, que es un lugar relevante en el sendero y sobre el que se ha instalado un medio interpretativo autoguiado (mesa o panel) por contener valor histórico, etnográfico, natural, etc.

Hasta aquí estaríamos hablando de lo que entendemos son infraestructuras o instalaciones físicas que otorgan al usuario diversas opciones, pero que, en todo caso permiten recorrer el sendero de forma autónoma (apoyándose en folletos, paneles, mesas, etc.), por lo que se incluyen en el grupo de los llamados senderos interpretados autoguiados.

En la actualidad el Cabildo de Tenerife está gestionando un total de 22 senderos interpretados autoguiados (Anexos: Tabla 5. Mapa 8), lo que supone unos 52 km. Todos están gestionados por el Área de Medio Ambiente, salvo 3 de ellos, promovidos por el Organismo Autónomo de Museos.

Se tiene constancia de que existen senderos interpretados promovidos por los Ayuntamientos, como es el caso de la "Ruta de Las Eras" en Fasnia o el de "Las Vegas" en Granadilla de Abona, pero dado que se carece de toda la información, se considera que es preciso realizar un inventario exhaustivo, a los efectos de que pueda disponerse del dato de este recurso a nivel insular.



Panel interpretativo en Las Vegas (T.M. Granadilla de Abona)

Cuando un grupo de personas realiza un recorrido con un guía-intérprete, quien de forma oral les transmite los valores que se desean resaltar en un determinado camino, estaríamos hablando de un servicio, el cual puede darse tanto en senderos señalizados (interpretados o no) o sobre otro tipo de vías como sendas caminos, etc., cuyo guía haya entendido de interés para el grupo.

Estos "Itinerarios o rutas interpretativas guiadas" no son objeto de la presente Estrategia, ya que son consideradas servicios, los cuáles dependen directamente de un promotor, si bien somos conscientes de que los senderos direccionales pueden constituir la base de todas estas actividades colectivas que desarrollan tanto empresas de turismo activo como ayuntamientos, profesores de instituciones educativas, etc., por lo que hemos abordado los conceptos de ruta o itinerario al objeto de definir los términos y diferenciarlos del sendero direccional o sendero interpretado.

6.2.1. Itinerarios y rutas

En relación a las rutas interpretativas que se realizan mediante guías-intérpretes, podemos distinguir aquellas que tienen lugar de manera puntual, como parte de unas jornadas o promovidas por Ayuntamientos en el marco de una festividad o evento determinado, de aquellas que se ofrecen como un servicio continuo, como puede ser el caso de las que organizaba el Parque Nacional del Teide y las que se ofertan en el Centro de Visitantes de Cruz del Carmen o el Centro de Información Patrimonial del Ayuntamiento de Tacoronte.

Para su definición nos apoyamos primero en la Real Academia Española, que la define como "dirección que se toma para un propósito". A partir de aquí asociaremos la palabra "ruta" a una actividad que se realiza sobre vías, caminos, senderos o carreteras con un propósito. Así por ejemplo, podemos hablar de ruta gastronómica, ruta deportiva o ruta turística, etc.

Para acercarnos a este concepto hemos definido la ruta como un producto o un servicio que consiste en realizar un recorrido que, gracias a las posibilidades de disfrute y contemplación de los valores que ofrece (naturales, culturales, históricos, etc.) permite al usuario seguir un itinerario relacionado con uno o varios motivos concretos interrelacionados. Para que podamos hablar del "producto ruta" (en algunos casos las denominan itinerarios) deben darse los siguientes elementos:

- Debe existir un promotor que la diseña y la organiza y que establece los medios para realizarla. En este sentido puede ser:
 - ruta o itinerario guiado, es decir, con guía-intérprete, con un punto de encuentro establecido en una fecha y hora prefijada.
 - ruta o itinerario autoguiado en la que su promotor publica el recorrido y los medios para que sea realizada de forma autónoma por un usuario, incorporando la información interpretativa de cada punto de interés. En este caso, si la ruta conllevase la implantación de algún tipo de paneles o mesas sobre el territorio, esto pasaría a considerarse un sendero interpretado autoguiado.

- Puede transcurrir por distintos tipos de vías (caminos, tramos de senderos, pistas, carreteras, etc.) y no necesariamente de carácter pedestre, ya que pueden utilizarse diversos medios de transporte (guagua, coches, bicicletas, caballos, etc.).
- Debiera estar diseñada en torno a un tema específico, con un propósito concreto; por ejemplo, una ruta deportiva se realizaría tomando aquellas vías que resultaran de más interés para un deporte en cuestión o una ruta panorámica sería la que se diseña para permitir el disfrute de varios tipos de paisajes en el transcurso de la misma.

6.2.2. Senderos Azules



Dentro de los senderos interpretados hemos clasificado otras tipologías que se han identificado en la isla, como son los "Senderos Azules" o los Caminos de Peregrinación, ya que además de ser direccionales, se les ha añadido información relativa a los valores que en ellos se aprecian.

"Sendero Azul" es un galardón que concede la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC), con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Se trata de una distinción a nivel nacional que se otorga a aquellos itinerarios que parten de una playa o puerto con Bandera Azul o lo atraviesan en su recorrido y que cuentan además con valores naturales, históricos, etnográficos, paisajísticos etc. asociados, y su finalidad es la de promover un uso sostenible del litoral.



Panel del Sendero Azul del Faro a la Punta del Hidalgo

Los senderos son propuestos por la Corporación municipal y esta calificación debe renovarse anualmente. En la isla de Tenerife existen un Sendero Azul localizado en el municipio de San Cristóbal de La Laguna denominado "Sendero Litoral del Faro a La Punta del Hidalgo" de 1.874,6 m de longitud. Este sendero cuenta con señalización

específica constituida por paneles informativos y mesas interpretativas, que sigue los criterios de imagen que les han indicado desde ADEAC.

Los paneles informativos y las mesas interpretativas se localizan en varios puntos del trayecto y aportan información relativa a la formación de la costa, aves que frecuentan la zona, historia de las piscinas naturales, etc.

Por todo ello este sendero puede y debe entenderse como un sendero interpretado autoguiado, dado que cuenta con elementos que explican los valores del territorio por el que se transita.

6.2.3. Caminos de peregrinación

Una ruta o camino de peregrinación es aquel que recorren los peregrinos para llegar a lugar de culto, como puede ser un templo, una cueva, o un lugar venerado, por esto se considera un ejemplo más de sendero interpretado autoguiado, ya que cumple el criterio de que se aporta algo más que un simple sendero direccional.

La ruta de peregrinación más importante que se realiza en la isla de Tenerife es la que lleva hasta la Basílica de Candelaria, que tiene lugar durante las fiestas en honor de la Virgen de Candelaria que se celebran el 2 de febrero y el 15 de agosto.

Esta peregrinación se realiza prácticamente desde todas las localidades de la isla, por lo que se han generado una gran diversidad de rutas que confluyen en la Basílica. De todas ellas, la que cuenta con mayor tradición es la conocida como "Camino Viejo de Candelaria", de la que algunos tramos han sido declarados "Bien de Interés Cultural" y que parte desde el municipio de San Cristóbal de Laguna.



Diferentes señales que indican el sendero de peregrinación hacia Candelaria.

Estas rutas que se recorrían en el pasado de manera espontánea, dieron lugar a que, tanto desde el Cabildo como desde diversos Ayuntamientos, se empezaron a organizar dispositivos de seguridad y a ofrecer servicios de guías que orientaban a los grupos en esas fechas, para lo que se señalizaban de manera provisional algunas rutas, sobre todo en lo que respecta a los espacios naturales protegidos por los que se atravesaba. Por último se optó por realizar una señalización permanente, pero una vez más nos encontramos con diversas actuaciones que no se han coordinado, por lo que generaron señales diversas para indicar lo mismo.

Se ha planteado como un objetivo a ejecutar en los próximos años, el señalar de manera permanente las rutas más significativas que llevan a la Basílica y, por tanto, convertirlo también en un sendero autoguiado que pudiera recorrerse en cualquier época del año, por lo que pasaría incluirse como una oferta turística y para la población local, susceptible de realizarse por cualquier visitante de manera autónoma.

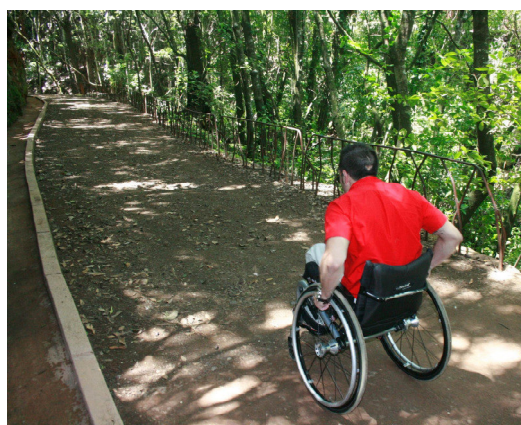
En el caso del Camino Viejo de Candelaria, ya existen algunos tramos que cuentan con señalización (los declarados como Bien de Interés Cultural), pero tampoco se ha podido dar continuidad al sendero, ya que se ha actuado en tramos discontinuos.

Otro aspecto a debatir es cuál debiera ser la señalización que identifique los senderos que llevan a La Basílica, dado que en las diversas actuaciones ejecutadas se ha utilizado distinta tipología de señales.

Además de la ruta de peregrinación a Candelaria está cobrando relevancia el Camino del Hermano Pedro. En este caso no existe ninguna señalización sobre el terreno, pero se tiene constancia de que se realizan rutas guiadas en abril, promovidas por los ayuntamientos de Granadilla de Abona y Vilaflor, con la colaboración de los consistorios de Arico y San Miguel de Abona.

6.3. Senderos accesibles, practicables o adaptados

Un sendero se considera accesible cuando se ajusta a los requerimientos funcionales y dimensionales que garantizan su utilización autónoma y con comodidad por personas con movilidad o comunicación reducidas, mientras que se califican como practicables aquellos que, sin ajustarse a todos los requerimientos que lo califican de accesible, permite su utilización a personas con movilidad o comunicación reducidas con la ayuda de otra persona (Fuente: Sinpromi).



Sendero accesible de Agua García

Además de los términos de "accesible" y "practicable", se ha identificado el concepto de "adaptado". Como ejemplo, cabe señalar que en la página web del Parque Nacional del Teide se oferta un "Mapa de senderismo adaptado", que consiste en una serie de rutas sobre las que es posible el uso joëlette, es decir, que se informa sobre aquellos senderos que personas con discapacidad pueden disfrutar utilizando este medio transporte.

En este caso, se entiende que no se trata de senderos accesibles, en los términos establecidos por Sinpromi, si bien, existe cierta confusión, pues la propia Sinpromi parece utilizar el término "adaptado" como sinónimo de "practicable".

Tras la consulta de la información relativa a este tipo de senderos, en la isla de Tenerife se han identificado unos 2,7 km de senderos (Anexos: Tabla 6. Mapa 9) que pueden entrar en alguna de estas categorías, que son los siguientes:

Senderos accesibles-adaptados en Tenerife (Anexos: Tabla 6. Mapa 9)

Nombre del sendero	Municipio	Entidad gestora
Agua García	Tacoronte	Ud. de Gestión Este del Servicio Técnico Forestal
El Alto de Guamaso	La Orotava	Dirección del Parque Nacional del Teide
La Ruleta, Roques de García	La Orotava	Dirección del Parque Nacional del Teide
Los Sentidos	La Laguna	Oficina de Gestión del Parque Rural Anaga
Monte del Agua	El Tanque	Oficina de Gestión del Parque Rural de Teno
Roque del Caramujo	La Orotava	Dirección del Parque Nacional del Teide
Roques de García	La Orotava	Dirección del Parque Nacional del Teide

Se considera necesario consensuar los términos y sus definiciones, al objeto de dar a las personas usuarias una información homogénea. Como ejemplo, sirva señalar que los gestores de cada uno de estos senderos expresan que todos ellos son accesibles, mientras que Sinpromi reconoce como accesibles únicamente el de Agua García y el de Monte del Agua.

De la información facilitada por el Parque Nacional del Teide no se han incluido los senderos accesibles del Centro de Visitantes del Portillo (Jardín Botánico) ni los del Centro de Visitantes Telesforo Bravo (Jardín de Flora Autóctona Juan Costa) porque se considera que se trata de senderos asociados a una infraestructura, que no pueden asimilarse a los que se encuentra en el medio natural, ya que tienen limitaciones de uso, pues únicamente se ofertan en el horario de atención al público de dichas instalaciones.

6.4. Otros senderos y caminos

Dentro de esta gran variedad de senderos que se está intentando registrar existen otros que, por sus especiales características deben ser objeto de un tratamiento específico, como son los casos de senderos cuyo uso está sujeto a limitaciones de cupo, o bien los caminos declarados Bienes de Interés Cultural, que debido a sus peculiaridades no serán objeto de esta Estrategia ni se han registrado en el cómputo de kilómetros y porcentajes que se ha realizado en el proceso de diagnóstico.

En la isla existen cuatro senderos sujetos a cupo y hemos añadido un quinto que el Barranco de Masca, cuyo acceso actualmente está siendo objeto de regulación. Llama la atención que se trata de senderos muy emblemáticos que no están computados en esta red, bien porque están sujetos a autorización (por lo que nos son de libre acceso) o porque no cuentan con señalización direccional.

- Barranco del Infierno (T.M. de Adeje): situado dentro de la Reserva Natural Especial de Barranco del Infierno, cuenta con 3 km de longitud y debido a las especiales características de ubicación y necesidades de conservación, el Plan Director de este espacio natural protegido (B.O.C. nº 7 de 12/01/2005) estableció como necesario controlar de forma efectiva la afluencia de visitantes al sendero. Para ello se ha establecido una cuota máxima de 300 personas al día, por lo que se ha establecido un control de entrada. En la actualidad este sendero está siendo gestionado por una Comisión Mixta en la que participan distintas entidades.
- Sendero Telesforo Bravo de acceso al pico de El Teide (T.M. de La Orotava): situado dentro del Parque Nacional del Teide, este sendero es de 700 m de longitud. El Plan Director del citado Parque Nacional (B.O.C. nº 164 de 11/12/2002) permite que la Comisión Mixta de Gestión establezca un límite para los accesos al mismo.
- El Pijaral (T.M. de Santa Cruz de Tenerife): este sendero de 5.896 m de longitud está situado dentro de la Reserva Natural Integral de El Pijaral, cuyo Plan Director (B.O.C. nº 238 de 9/12/2004) establece que el acceso al mismo está sujeto a autorización, indicando un número máximo diario de afluencia de 45 personas.
- Monte Aguirre (T.M. de Santa Cruz de Tenerife): Sendero de unos 1.556 m que se encuentra dentro de la Zona de Exclusión del Parque Rural de Anaga, cuyo Plan Rector de Uso y Gestión (B.O.C. nº 47 de 6/03/2007) establece que su entrada se realice mediante autorización previa y limitada a 20 visitantes al día.

- Barranco de Masca (T.M. de Buenavista del Norte): El descenso desde el caserío de Masca hasta la playa (tramo de unos 4.500 m) por el cauce del Barranco de Masca es actualmente una ruta de riesgo, que sin embargo está registrando una gran afluencia de visitantes. No obstante, el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural de Teno (B.O.C. nº 24 de 14/12/2006), determina que debe establecerse un control de accesos, fundamentado en la seguridad de las personas y en la conservación del espacio natural.

En el caso de los caminos declarados Bien de Interés Cultural (B.I.C.), se trata de una figura jurídica que se declara mediante decreto del Gobierno de Canarias (Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias). Dicha declaración conlleva el establecimiento de un régimen singular de protección y tutela.

En la isla existen tres caminos declarados Bien de Interés Cultural, los tres con la categoría de "Sitio Histórico"; esta clasificación de "Sitio Histórico" se utiliza cuando se trata de proteger un "*Lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado de destacado valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico*".

Las declaraciones de los tres caminos se justifican atendiendo a los siguientes valores (Fuente: Boletín Oficial de Canarias):

- Camino de Candelaria (T.M. de Candelaria y El Rosario)
- Camino del Socorro (T.M. de Güímar)
- Camino de El Ciprés (T.M. La Orotava)



Camino del Ciprés, declarado Bien de Interés Cultural (T.M. de La Orotava)



Como sabemos, con la declaración de un B.I.C. lo que se pretende es la protección de un valor y el establecimiento de un procedimiento para que las intervenciones que se hagan sobre ese bien se realicen adecuadamente. En este caso se trata de un estatus jurídico y las intervenciones deben ser llevadas a cabo por los profesionales específicos en la materia, quienes deben decidir en los procesos de recuperación, qué debe conservarse, qué debe eliminarse o qué valores deben realizarse.

En la actualidad el único que se ha señalado es el Camino Viejo de Candelaria, y únicamente en los tramos declarados B.I.C., que fue objeto de una actuación de adecuación por parte del Cabildo en el año 2015.

7. HOMOLOGACIÓN DE SENDEROS

El procedimiento de homologación está establecido por el Decreto 11/2005, de 15 de febrero, por el que se crea la Red Canaria de Senderos y se regulan las condiciones para la ordenación, homologación y conservación de los senderos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

La homologación es el acto administrativo mediante el cual a un camino se le otorga una calificación oficial como vía para su utilización pedestre con carácter deportivo, turístico o recreativo en la naturaleza, para lo que deben cumplir unas exigencias precisas de trazado y señalización (artículo 2.e)).

Según el artículo 9.1. del citado Decreto, la homologación de un sendero puede ser promovida por el Cabildo Insular, un Ayuntamiento o por la Federación Canaria de Montañismo. En cualquiera de los casos el procedimiento se inicia con una solicitud por escrito dirigida al Cabildo, que es quien otorga finalmente la homologación.

Este procedimiento se realiza previo a la ejecución de las obras de acondicionamiento y de señalización del sendero, por lo que las condiciones que se deriven de los diversos informes aportados deben incluirse en el proyecto presentado por el promotor, ejecutándose con el resto de las actuaciones previstas inicialmente.

Como se ha señalado, la homologación es un acto que se solicita de forma voluntaria por una entidad y por el que esa entidad asume la gestión de un sendero y con ella la responsabilidad sobre su mantenimiento. No obstante, de igual manera, el promotor puede desistir de seguir llevando a cabo esa gestión y solicitar la cancelación de la homologación, con lo que el sendero volvería a su estatus de camino.

Así mismo, cuando el gestor de un sendero, no esté cumpliendo con las necesarias tareas de mantenimiento, por razones de seguridad para las personas o los recursos naturales, o cuando no se hayan cumplido las condiciones señaladas en la Resolución de homologación, el Cabildo, oídas las partes, puede actuar cancelando el sendero, lo que conllevaría la retirada de las señales y la publicidad referida al mismo.

En la isla existen un total de 155,54 km de sendero homologados (Anexo I: Tabla 7), de los que 89,5 km corresponden al Cabildo y los 66 km restantes han sido homologados a propuesta de los Ayuntamientos, en concreto, promovidos por los Ayuntamientos de Candelaria (30,1 km), El Tanque (19 km), Guía de Isora (14,9 km) y Adeje (2 km).

Si atendemos a los tipos de senderos que serían objeto de homologación, en estos momentos, estaríamos hablando de una red de 863,55 km que se segregan en los siguientes datos:

Senderos con señalización de la E.R.A.

Tipo	Km totales	Km homologados
GR	89,04	0,00
PR	500,90	104,43
SL	118,07	51,11
Total	708,01	155,54

El total no alcanza los 928,61 que se ha inventariado en la red identificada para esta Estrategia, puesto que se quedan fuera los senderos gestionados por el Parque Nacional del Teide (excluyendo el sendero de Gran Recorrido que si se ajusta a la señalización del Decreto 11/2005) y aquellos que ahora están señalizados siguiendo la Orden de 30 de junio de 1998 y otros sistemas de señalización.

No obstante, siguiendo el criterio de homogeneidad al que se aspira en aplicación de la presente Estrategia, lo adecuado sería que los senderos de Tenerife estuviese todos homologados.

Lo primero que llama la atención de estos datos es que únicamente el 18 % de la red actual se encuentra homologada. Este bajo índice de homologación puede deberse a la escasa planificación que se hace del sendero, ya que se presenta el proyecto prácticamente sólo con el trazado y la señalización, pero se deja para el procedimiento administrativo las cuestiones sobre titularidad pública, cruce de carreteras, identificación de puntos de riesgo, etc., cuando se considera que todo ello debiera tratarse en el proyecto, planteando ahí las soluciones necesarias para su adecuada ejecución.

En lo que respecta a los promotores, se aprecia un mayor porcentaje de homologación entre los senderos promovido por los Ayuntamientos que los promovidos por el Cabildo.

Senderos con señalización de la E.R.A., según trámite de homologación

Promotor	Procedimiento	km	Porcentaje (%)
Cabildo de Tenerife	Homologados	89,53	17,8
	En trámite de homologación	413,70	82,2
	TOTAL Cabildo	503,23	100
Ayuntamientos	Homologados	66,01	25,5
	En trámite de homologación	193,15	74,5
	TOTAL Ayuntamientos	259,16	100

8. INFORMACIÓN SOBRE SENDEROS

La información que se da sobre un sendero y sobre la red debe ser entendida como una pieza clave en la gestión que se haga. Hay que tener en cuenta que la calidad de la información, y las formas de acceso a ella, son el primer contacto que el usuario tiene con la red, por lo que es una parte sustancial del servicio que se pretende ofrecer.

Por otra parte, existe responsabilidad a la hora de publicar información sobre senderos, cualquiera que sea el medio que se utilice, porque el usuario toma decisiones usando como base dicha información, es decir, el senderista debe disponer de las características del sendero, su longitud total, pendiente, si existen puntos de riesgo, si es apto para niños o sólo para montañeros experimentados, si está adaptado a personas de movilidad reducida, etc., de tal forma que quién decida realizarlo conozca de antemano el "producto que va a consumir" y valore si es un sendero adecuado a sus circunstancias.

No obstante, actualmente se percibe que la información oficial sobre los senderos es escasa y difícil de encontrar, por lo que el usuario debe acudir a otras fuentes de particulares como *blogs*, guías editadas por diversos autores, etc. Algunos senderos de la red cuentan con folletos específicos en los que pueden consultarse sus características. También están los casos de los Parques Rurales de Anaga y Teno y el Parque Nacional del Teide, que cuentan con mapas de dichos espacios protegidos donde se representan las respectivas redes.



Existe una gran profusión de páginas web y folletos sobre senderos

Para seguir el principio de homogeneidad que diera la imagen de pertenencia a una red insular sería necesario buscar los formatos similares que dieran a las personas usuarias la seguridad de que todos los senderos de la red tienen el mismo nivel de información.

En la información que se debe ofrecer sobre senderos, por un lado estaría la "información estática", que la hemos llamado así porque es la que describe las características del sendero en el momento de su ejecución y a como debe ser su estado permanentemente (si su mantenimiento es el adecuado), por lo que dicha información corresponde a las características propias del mismo, que deben ser siempre las mismas.

Uno de los soportes en los que se presenta esta información estática son los folletos, pero, por lo que respecta a la situación actual, en los pocos casos en los que se han editado folletos de senderos, éstos se han diseñado sin seguir un único modelo que pueda dar uniformidad al producto, por lo que existe una gran diversidad de tipologías, lo que contribuye a dar una imagen de descoordinación y puede provocar la desorientación del usuario.

Por otro lado, está la "información dinámica" que se centra en el estado del sendero en cada momento; si está abierto al público o si está cerrado por alguna cuestión específica (desprendimientos, falta de señalización...) o debido al estado del monte ese día (si hay riesgo de incendio, si hay condiciones meteorológicas adversos...). Inclusive, en este tipo de información se puede añadir si hay algún evento deportivo, como puede ser una carrera que pase un día determinado por ese sendero.

Esta información dinámica, dado que es necesario tenerla actualizada constantemente y ser capaz de distribuirla a los puntos donde se está dando información sobre senderos, requiere de un sistema o protocolo en el que existan unos actores con un papel determinado que se cumpla en cada momento, para que los datos lleguen lo más rápidamente posible desde, por ejemplo el operario que cierra el sendero porque ha detectado el desperfecto, hasta el turista que consulta el sendero en un punto de información turística.

Por tanto, los déficits de la red en el ámbito de la información son muchos, ya que lo más común es encontrar información sobre los senderos direccionales y sólo sobre sus características.

En relación a la publicidad o difusión disponible en la red sobre senderos interpretados, la mayoría de ellos cuentan con folletos en papel, pero este soporte tiene escasa repercusión, puesto que su capacidad de llegar a las personas es muy limitada en comparación con las posibilidades que ofrece el hecho de que esta información estuviese disponible en las redes.

En lo que se refiere a los senderos accesibles o practicables, en las búsquedas realizadas en la red, se ha detectado que la única web que facilita información al respecto es la gestionada por Sinpromi, que cuenta también con una APP denominada "Tenerife Accesible" en la que se publicitan datos sobre este tipo de senderos, aunque faltaría por incluir el sendero "La Ruleta, Roques de García", al que no se hace referencia.

De los senderos accesibles o practicables únicamente tres de ellos cuentan con folletos específicos, por otra parte, resulta llamativo que ni el Cabildo ni el Parque Nacional del Teide publicitan este recurso en sus respectivas páginas web; se considera que estas instituciones, que han promovido este tipo de senderos, debieran tener este recurso en la información que facilitan a la población.

Por tanto, el sistema que se establezca debe atender a unos criterios básicos, más aún cuando la fuente de la información es una Administración:

- La información sobre un sendero no sólo debe recoger aspectos atractivos del mismo, sino que debe abordar todas las cuestiones que es necesario que el usuario conozca, tales como: longitud, pendiente, tiempo aproximado de duración, dureza del recorrido, riesgos más frecuentes, recomendaciones en función de la meteorología de la zona, usos permitidos y prohibidos, estado del sendero, etc.
- Tener carácter oficial, es decir debe darse desde el marco de la Administración gestora del sendero, que avala lo que allí se exprese. Para ello debe existir un gestor de la información único y reconocido que concentre la información y la distribuya a todos los canales establecidos.
- Estar siempre actualizada e incluir la fecha en la que se realizó la última actualización.
- Debe atender a un mismo formato o imagen mediante la cual el usuario sea capaz de identificar que es información oficial de procede de la red.

Esquema de gestión de la información sobre senderos



9. USUARIOS DE LA RED

El uso que la población insular o turística hace de los senderos responde a motivaciones diferentes, por lo que debemos atender a los distintos segmentos de usuarios para intentar dar respuestas a los diversos intereses existentes, así como conocer si dichos intereses requieren de condiciones y características diversas que deben ser integradas en los objetivos de la red.

Atendiendo a la finalidad en la actividad, los senderista pueden diferenciarse entre aquellos que hacen uso del mismo con:

- Finalidad recreativa
- Finalidad educativa
- Finalidad deportiva

No hemos incluido la finalidad turística por entender que tanto la población local como el turista puede atender a cualquiera de estas tres motivaciones.

Atendiendo a los conocimientos y requerimientos físicos de las personas que realizan senderismo podríamos avanzar la siguiente clasificación:

- Personas con dificultades de movilidad o con diversidad funcional.
- Personas no habituadas a estar en el medio natural o no conocedoras de las prácticas adecuadas para realizar senderismo.
- Persona iniciada, que sería aquella con una corta experiencia en caminatas por montaña o que prefiere mantenerse siempre dentro de la red oficial.
- Persona experta o experimentada: este segmento es usuario de la red señalizada, pero también hace uso de caminos no señalizados que se encuentran fuera de la red balizada, por lo que debe contar con conocimientos de orientación y estancia de manera adecuada en la naturaleza, para mitigar los posibles riesgos derivados de salirse de los senderos oficiales.

En este apartado podría incluirse la categoría de público familiar que requiere de senderos con trazados sencillos y con servicios cercanos, pero que pueden encontrarse entre los no habituados o los que ya cuentan con cierta experiencia, pero que debido a la existencia de niños o niñas en el grupo, deben centrarse en recorridos que no cuenten con demasiada dificultad y que dispongan de servicios cercanos.

También podríamos incluir a los deportistas como personas usuarias de los senderos para su entrenamiento y competición. Este grupo que se adaptaría igualmente a las clasificaciones establecidas, dependiendo de las características de la persona en cuestión (no habituada, iniciada, experta, etc.)



Esta clasificación podría ayudarnos a definir qué tipos de senderos existen para cada tipo de usuario y responde a las características de grupos espontáneos de personas que practican senderismo de manera independiente sin la mediación de un guía.

Cuando existe un guía formal estaríamos hablando de grupos organizados, entre los que hemos identificado los siguientes tipos:

- Entidades con ánimo de lucro:
 - Empresas que usan los senderos para el desarrollo de su actividad económica como guías de senderismo.
 - Organizadores de pruebas deportivas que utilizan los senderos para promover un determinado evento deportivo.
- Entidades sin ánimo de lucro. En este caso distinguimos grupos conformados por:
 - Asociaciones o federaciones sin ánimo de lucro cuya finalidad sea recorrer senderos para disfrute y conocimiento de la isla y que ofertan el senderismo entre sus actividades.
 - Entidades educativas (colegios, institutos o universidad) que realizan senderos como parte de sus programas de formación.
 - Grupos promovidos por entidades cuya finalidad no sea recorrer senderos pero se hayan organizado específicamente para realizar alguno como una actividad puntual.

Este último grupo puede llegar a ser muy diverso, ya que va desde Ayuntamientos que organizan rutas o itinerarios interpretativos para el público en general, hasta empresas que promueven una actividad de senderismo dirigida a sus trabajadores.

En todos estos casos estaríamos ante situaciones en las que el grupo cuenta con un número determinado de personas que han establecido sus organizadores. Caso distinto es cuando se organizan peregrinaciones mediante convocatorias abiertas al público en general en el que no se conoce el número final de participantes, que puede llegar a ser multitudinario.

9.1. Convivencia de usos

Como se ha dicho, el sendero discurre por una vía de titularidad pública, en la que es el Ayuntamiento, como titular, quién determina los usos que pueden darse en la misma.



No obstante, en muchos casos los senderos discurren por vías de carácter agroforestal que tienen asentados derechos de paso con vehículos para el desempeño de los aprovechamientos, por lo que no pueden ser de uso exclusivo para senderistas. Por otra parte, allí donde el ancho y las características de la vía lo permitan, el posible que puedan circular bicicletas y caballos.

La cuestión suscita conflictos, porque los caminos no son como el espacio urbano en el que los diferentes usos están discriminados físicamente, sino que todos comparten una única plataforma que debe dar servicio a diferentes intereses.

Por tanto, parece necesario establecer unos principios rectores en la ordenación del tránsito de los diferentes medios, que permita la convivencia en condiciones de seguridad para las personas, así como el desarrollo de una visita de calidad. por lo que resulta esencial trabajar en el fomento de la educación y el respeto entre todos los usuarios.

El Decreto 11/2005, de 13 de febrero, relativo a la homologación de senderos, ya establece la prioridad de tránsito de los que van andando. Por su parte la señalización en los senderos debe incluir la difusión de esta norma, así como información sobre los distintos tipos de usuarios se van a encontrar a lo largo del camino.

En el caso concreto de los senderos dentro del ámbito más estrictamente forestal, se ha calculado el porcentaje de coincidencia entre éstos y la red de vehículos a motor con finalidad recreativa que se aprobó por el Cabildo en relación a las pistas forestales. Actualmente existen 12,25 km de pistas forestal con tránsito permitido para vehículos a motor que coinciden con sendero.

No obstante, este análisis debe realizarse para el conjunto de la red insular de senderos, ya que existen muchos tramos que coinciden con vías municipales por las que transitan vehículos.

Así mismo, existe una red de rutas para bicicletas y caballos propuesta por el área de medio ambiente dentro de Parque Natural de Corona Forestal y del Paisaje Protegido de Las Lagunetas que coincide en 22,30 km con senderos. Igualmente se considera adecuado, para dar una buena información a las personas que practican senderismo, hípica o ciclismo, el disponer de este dato a nivel de toda la red de senderos.

Relación de la red de senderos actual con la red de paseo para bicicletas y caballos (BICA) y con la red recreativa de vehículos de motor (VM)

Tramos solapados	Longitud (km)	Porcentaje respecto al total de la red (%)
Tramos solapados entre senderos y red BICA	22,30	2,13
Tramos solapados entre senderos y red VM	12,25	1,17
Tramos solapados entre senderos, red Bica y red VM	2,69	0,26

10. IDENTIFICACIÓN DE PUNTOS O ÁREAS DE MAYOR AFLUENCIA

Si bien no se dispone de conteos que nos permitan conocer datos cuantitativos sobre el número de personas usuarias en senderos, al objeto de realizar una aproximación al análisis de los puntos de mayor afluencia, tanto los técnicos de las unidades de gestión de los espacios naturales protegidos, como los técnicos y otros responsables municipales, han facilitado diversa información acerca de puntos o áreas de mayor afluencia de senderistas y otro tipo de visitantes dentro de sus respectivas zonas de gestión.

Cabe destacar que esta información se ha obtenido a partir de una encuesta en la que se solicitaron las impresiones de los técnicos, por entenderse que cuentan con información valiosa a partir de su experiencia laboral. No obstante, no se han analizado datos de conteos objetivos, por lo que finalmente se ha obtenido una lista de puntos que no son comparables puesto que, por ejemplo no cabe incluir en el mismo grupo un tramo de un sendero aislado donde el impacto puede estar provocado por tratarse de una zona frágil ecológicamente (en la que puede ser excesiva la presencia de 40 personas), con puntos como, por ejemplo Cruz del Carmen, cuya vocación es concentrar al público para ofrecer determinados servicios y dónde los impactos son de otro tipo.

Simplemente pretendemos evidenciar la necesidad de realizar los adecuados estudios de capacidad de carga, para lo que se han incluido diversas tablas que reflejan aquellos puntos o zonas de la isla donde se ha identificado, en mayor o menor medida, una alta afluencia de usuarios en relación a los usos recreativos y turísticos a nivel insular (Anexo I: Tabla 10), pero como se ha dicho, esta información surge de las apreciaciones de los técnicos y, por tanto, no puede entenderse como un inventario de puntos con cuantificación exhaustiva de las afluencias, pero sí nos sirve para empezar a reflexionar sobre la necesidad de evaluar la concentración de usuarios en determinados ámbitos y los diversos impactos que pueda estar produciéndose.

Al mismo tiempo, y de una manera muy somera, se han señalado algunos problemas que estas concentraciones pueden estar ocasionando al medio, a las infraestructuras, a otros usuarios, a la calidad de la visita o a la población presente en los entornos más cercanos, a la vez que se dan multitud de usos que pueden estar entrando en conflicto.

No obstante, hay que tener en cuenta que esa intensa afluencia que se ha detectado en algunos puntos no se debe únicamente a la presencia de senderos en el lugar. La naturaleza de estos ámbitos es muy variopinta, ya que van desde miradores hasta núcleos urbanos, pasando por playas, centros de visitantes o museos, por lo que a la hora de caracterizar estos puntos de afluencia deben tratarse de diferente manera.

Todos esos usuarios, que se corresponden con visitantes turísticos foráneos y población local, realizan diversas actividades recreativas o deportivas, incluyéndose

aquí no solo al senderismo, sino también a otras muy implantadas en el territorio (por ejemplo acampada y uso recreativo en áreas habilitadas para comida o esparcimiento en la naturaleza, ciclismo, rutas a caballo, parapente,) y otras de más reciente implantación (observación nocturna de estrellas, observación de aves, escalada, carreras de montaña, barranquismo, etc.).

Como se ha dicho, aquí únicamente se pretende realizar una aproximación a la problemática que pueden estar generando las actividades recreativas pues, en la mayoría de los casos estas altas afluencias no se deben a la existencia de senderos, sino en general al elevado número de visitantes que acuden a determinados espacios naturales protegidos tinerfeños y otros ámbitos con atractivo turístico.

Se han identificado algunos ejemplos:

El **Parque Nacional del Teide**, el más visitado de España, recibió durante el año 2016 la cifra de 4.079.823 visitantes (790.378 personas más que en 2015). Este espacio natural alberga por lo tanto una serie de lugares de gran afluencia de usuarios, sufriendo en determinadas zonas problemas más o menos graves de conservación. La mayor presencia de visitantes se concentra fundamentalmente en miradores y lugares con algún tipo de equipamiento o infraestructura turística. Se trata precisamente de puntos en donde se ofrece la posibilidad de aparcamiento, por lo tanto junto a algunas de las carreteras que atraviesan el parque, y que se corresponden también, en la mayoría de los casos, con lugares de inicio o fin de sendero.

Estos lugares soportan una destacada presencia de visitantes, pero no todos ellos sufren impactos negativos que podrían considerarse como graves. Sí se da este caso en varias zonas del Parque, en ocasiones con menor carga antrópica, pero de mayor calidad ambiental y, por tanto, con mayor necesidad de protección. Así, los enclaves considerados como de mayor conflictividad en cuanto a conservación son:

Punto o área identificada	Impactos	Relacionado directamente con la red de senderos
Chafarí (Tramo de sendero)	Proliferación de atajos sobre sustrato frágil no compacto	Sí
Guajara (acceso a Guajara)	Presencia a atajos por senderos no oficiales (impacto y riesgo)	Sí
Mirador La Ruleta-Centro Visitantes Cañada Blanca-Parador	Masificación, impacto físico y visual, creación de atajos	Sí, junto a otros usos y actividades
Montaña Blanca (base de la montaña)	Aparcamiento descontrolado de vehículos en carretera y alrededores (masificación y atascos)	Sí
Pico Viejo (tramo de sendero)	Acceso a Zona de Reserva, creación de atajos por terreno no compacto	Sí



Punto o área identificada	Impactos	Relacionado directamente con la red de senderos
Rambleta	Personas que se sale de sendero para evitar pasar por control de acceso al Pico	Sí, junto a otros usos y actividades
Samara (sendero)	Creación de atajos	Sí
Sendero nº 7 Montaña Blanca (Tramos del sendero)	Creación de atajos sobre laderas con sustrato de pómez frágil no compacto	Sí
Teleférico (Tramo de carretera próxima a la base)	Aparcamiento descontrolado de vehículos en carretera y alrededores, peatones caminando por carretera y por fuera de senderos	No

En el caso del Parque Rural de Anaga, con reciente declaración como Reserva de la Biosfera, ofrece una gran cantidad de recursos de gran valor y atractivo, tanto en su costa y cotas más bajas como en cumbre y medianías. Permite su disfrute gracias a una red de senderos que abarca una buena parte de su territorio, desarrollándose a su vez en su interior otras actividades tanto en montaña como en el litoral. Su cercanía al área metropolitana Santa Cruz-La Laguna-Tegueste hace que no solo reciba la presencia de numerosos turistas sino también de un gran número población local.

Puesto que en la mayoría de los casos los senderos están conectados con los núcleos de población, la gran afluencia de usuarios a estos núcleos está afectando también a los lugares de inicio y/o final de sendero, pues en todos ellos se producen problemas de aparcamiento en determinados momentos de la semana o del año.

En cuanto a problemas ligados a la conservación debido a impactos graves originados en senderos por esta relevante presencia de usuarios, destaca el sendero circular de La Enillada-Anambro-Cabeza del Tejo-La Enillada, el cual discurre en algunos tramos dentro de la Reserva Natural Integral del Pijaral y sufre el abandono de residuos por parte de senderistas, en una zona de alta calidad ambiental. Además desde este camino parte el desvío que permite el acceso a la cima del Roque Chinobre, área con presencia de la Violeta de Anaga (*Viola anagae*) especie catalogada y endémica de ese lugar. Este sendero en la actualidad no se encuentra señalizado y es necesaria autorización del órgano Gestor para su uso.

Punto o área identificada	Impactos	Relacionado directamente con la red de senderos
Albergue de Anaga	Concentración de vehículos y pocas plazas de aparcamiento (fines de semana y festivos con buen tiempo)	No



Punto o área identificada	Impactos	Relacionado directamente con la red de senderos
Almáciga	Atasco, falta aparcamiento de usuarios de playa y restaurantes. (verano, fines de semana y Semana Santa (con buen tiempo)). Se impide acceso de servicios de transporte público.	Sí, junto a otros usos y actividades
Área recreativa La Quebrada	Problemas de aforo de aparcamiento (fines de semana y festivos)	No
Área recreativa Llano los Viejos	Problemas de aforo de aparcamiento (fines de semana y festivos)	No
Asomadero de Abicor	Concentración de vehículos (fines de semana y festivos con buen tiempo)	No
Bailadero	Problemas de aforo de aparcamiento (fines de semana y festivos)	Sí, junto a otros usos y actividades
Batán de Abajo	Problemas de aforo de aparcamiento (fines de semana y festivos)	Sí, junto a otros usos y actividades
Benijo	Atasco, falta aparcamiento de usuarios de playa y restaurantes. (verano, fines de semana y Semana Santa (con buen tiempo)).	Sí, junto a otros usos y actividades
Casa Domingo Las Mercedes (fuera del Parque Rural)	Concentración de vehículos en aparcamiento, incluso guaguas. (fines de semana y festivos con buen tiempo)	Sí, junto a otros usos y actividades
Casa Forestal Taganana	Acumulación de senderos por inicio de sendero PR-TF-8. A veces se impide entrada a sendero y giro de la guagua a Roque Negro-Afur. (fines de semana y festivos con buen tiempo)	Sí
Chamorga	Alta concentración de senderos por parte de usuarios de senderos	Sí, junto a otros usos y actividades
Chinamada	Problemas de aforo de aparcamiento (fines de semana y festivos)	Sí, junto a otros usos y actividades
Cruz del Carmen	Confluencia de varios senderos, falta de aparcamiento, centro visitantes, tienda, bar, oficina agentes y garaje. (fines de semana y festivos)	Sí, junto a otros usos y actividades
Degollada de las Hijas	Alta concentración de vehículos por existencia de restaurante y zona de buenas vistas (fines de semana y festivos con buen tiempo)	No
La Ensellada (para acceso a Cabeza del Tejo)	Exceso de concentración de vehículos en aparcamiento	Sí
Mirador de Amogoje	Problemas de aforo de aparcamiento y riesgo para la circulación (curva de baja visibilidad)	Sí, junto a otros usos y actividades
Mirador de las Chamuscadas	Problemas de aforo de aparcamiento y riesgo para la circulación (curva de baja visibilidad)	No
Mirador las Murallas de La Quebrada	Problemas de aforo de aparcamiento y riesgo para la circulación (curva de baja visibilidad)	No
Mirador Lomo Alto (Jardina)	Problemas de aforo de aparcamiento y mala distribución del espacio	No



Punto o área identificada	Impactos	Relacionado directamente con la red de senderos
Mirador Pico del Inglés	Problemas de aforo de aparcamiento y mala distribución del espacio	Sí, junto a otros usos y actividades
Pista La Orilla (entrada a la pista)	Concentración de vehículos (corredores y ciclistas) (fines de semana y festivos con buen tiempo)	Sí
Pista Las Hiedras (entrada a la pista)	Concentración de vehículos en cuerdas de D. Benito y Las Carboneras (corredores y ciclistas) (fines de semana y festivos con buen tiempo)	Sí, junto a otros usos y actividades
Restaurante Casa Carlos	Problemas de aparcamiento y circulación por existencia de restaurante y entrada a sendero PR-TF-2. También usada la zona por ciclistas y otros visitantes (panorámica). (fines de semana y festivos con buen tiempo)	No
Roque Las Bodegas	Atasco, falta aparcamiento de usuarios de playa y restaurantes (verano, fines de semana y Semana Santa (con buen tiempo))	No
Taborno	Pocas plazas de aparcamiento fuera del núcleo y acceso a plaza estrecho con atascos (fines de semana y festivos)	Sí, junto a otros usos y actividades
Taganana	Pocas plazas de aparcamiento fuera del núcleo y acceso a plaza estrecho con atascos (fines de semana y festivos)	Sí, junto a otros usos y actividades

El **Parque Rural de Teno** también soporta una importante carga de visitantes, pues, al igual que anaga, alberga recursos turísticos y recreativos de gran relevancia, lo que posibilita la realización en su interior del senderismo y otras actividades en la naturaleza.

La mayor afluencia de visitantes se produce, como ya ocurre con los otros dos espacios naturales anteriores, en lugares de esparcimiento, miradores, núcleos de población y equipamientos públicos. Todos ellos, salvo la playa de Masca, ofrecen la posibilidad de llegar por medio de vehículo propio/alquilado, con los consecuentes problemas de aparcamiento que esto origina.

Respecto a los impactos negativos que estas acumulaciones de usuarios originan, cabe citar los siguientes puntos o áreas:

Punto o área identificada	Impactos	Relacionado directamente con la red de senderos
Masca (barranco y playa)	Máxima concentración de visitantes: ruido, basuras, nuevos trazados, especies exóticas, robos, etc	Sí
Masca (núcleo)	Máxima concentración de visitantes: ruido, basuras, nuevos trazados, especies exóticas, robos, etc	Sí, junto a otros usos y actividades



Punto o área identificada	Impactos	Relacionado directamente con la red de senderos
Mirador de Baracán	Presencia de residuos, tránsito campo a través y falta de seguridad por la circulación rodada	Sí, junto a otros usos y actividades
Mirador de Cherfe	Presencia de residuos, tránsito campo a través y falta de seguridad por la circulación rodada	No
Mirador rampa del sendero accesible de Monte del Agua	Presencia de basuras	Sí
Puerto de Erjos	Presencia de basura	No
Punta de Teno	Máxima concentración de visitantes: ruido, basuras, nuevos trazados, especies exóticas, robos, etc	Sí, junto a otros usos y actividades

De entre estos destacan dos zonas bien definidas, ambas con graves problemas de saturación de usuarios y, por consiguiente, consecuencias negativas sobre el medio, así como para el correcto uso y disfrute de esos enclaves. Por un lado el eje caserío-barranco-playa de Masca, con una alta concentración de personas en casi todos los días del año y por otro la Punta de Teno, enclave al que recientemente le ha sido restringido el acceso rodado con vehículo particular, realizándose en el momento actual mediante guagua colectiva con plazas limitadas y horarios fijos.

Al margen de los tres espacios naturales protegidos ya citados, la isla alberga una serie de parques, reservas naturales, monumentos naturales y paisajes protegidos de eminente carácter forestal, debido a las particulares coberturas vegetales que presenta. Así, en ellos y sus entornos más cercanos se encuentran varios lugares que reciben la presencia de un gran número de visitantes. Casi todos ellos tienen acceso rodado y sirven de inicio o fin de sendero y cuentan con servicios diversos, entre ellos aparcamiento.

De entre estos, el Paisaje Lunar parece ser el que sufre las más graves consecuencias en cuanto a impactos, debido a la presencia numerosa de visitantes en un enclave de gran fragilidad y de alto interés geológico, geomorfológico y paisajístico.

A menor altitud y ya fuera de espacio natural protegido y en ámbito rural/agrario, se encuentran determinados puntos de relativa afluencia de visitantes, en ocasiones estrechamente ligados al senderismo.

Tanto en las costas norte y sur de la isla se encuentran áreas de mayor saturación de usuarios, al margen de los enclaves turísticos de mayor relevancia, que tienen relación más o menos directa con el senderismo. De entre ellos se han destacado tres lugares o zonas concretas que sufren graves problemas de conservación del medio, todos ellos situados dentro de espacio natural protegido:



Punto o área identificada	Impactos	Relacionado directamente con la red de senderos
Acantilado Guaza	El tránsito por un "sendero" en el acantilado de Guaza puede estar generando problemas sobre la población del lagarto gigante dentro de ese Monumento Natural	Sí
Montaña Grande del Malpaís de Güímar	Sendero abierto por usuarios que en la Bajada del Socorro suben y bajan "montaña a través"	Sí, junto a otros usos y actividades
Reserva Natural Especial Montaña Roja	Espacio de escasa superficie, alta sensibilidad y gran presión de usuarios que, de forma habitual, ignoran las señales informativas: apareciendo trazas por todo el territorio	Sí, junto a otros usos y actividades

11. CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

- El sendero se ha evidenciado no sólo como una infraestructura de uso recreativo en la naturaleza, sino que se conforma como una vía para el desarrollo de múltiples políticas:
 - vehículo para el desarrollo de la educación ambiental y la concienciación a la población de los valores etnográficos, históricos, etc. de Tenerife.
 - atractivo turístico para la isla.
 - posibilita el desarrollo socioeconómico de áreas rurales.
 - infraestructura deportiva de alto interés social.
- Según los datos que constan en el Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad la isla cuenta con 928,61 km de senderos señalizados.
- Se han computado 206 senderos, lo que supone una media de 4,77 km por sendero. En concreto, de estos 195 km:
 - el 63,7 % < 4 km y medio de longitud
 - el 36,9 % > 4,77 km de longitud.
- En la distribución de km por municipio la horquilla va desde:
 - Puerto de la Cruz = 0 km
 - La Orotava = 160,09 km
- El 75,6 % de la actual red de senderos se encuentra dentro de algún espacio natural protegido de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos y el 24,4 % restante se emplaza fuera de espacio protegido.
- El 65,81 % de la actual red de senderos se encuentra dentro de algún espacio natural protegido de la red europea Natura 2000 y el 34,19 % restante se emplaza fuera de esta red.
- Los Parques de El Teide, Corona Forestal, Anaga y Teno concentran el 58,37 % del total de los km de la red insular.
- Si atendemos a los 702,04 km que discurren por el interior de los espacios naturales protegidos, el 77,2 % discurre por el interior de los citados Parques de El Teide, Corona Forestal, Anaga y Teno.
- Sobre el análisis de cómo se interrelaciona la red actual con otras infraestructuras y equipamientos, así como con los núcleos urbanos, se ha incorporado el concepto de “nodo de servicio” diferenciando entre “Nodos de Servicios Urbanos,

Rurales y Turísticos” y “Nodos de Servicios en la Naturaleza”. Estos últimos se han clasificado a su vez en nodos de primer orden y nodos de segundo orden.

Del somero análisis de conectividad realizado, resulta que:

- De 95 nodos de servicio urbano, rural o turístico identificados, 49 tienen conexión directa con la red de senderos, dado que desde ellos salen uno o más senderos.
 - Si atendemos a la población que alberga cada nodo, el 9% de la población insular reside en algún nodo con conexión con senderos, mientras que el 46,9 % no tendría conexión con la red (44,1% de la población se entiende como dispersa y no estaría computada en este análisis).
 - De 54 nodos de servicio en la naturaleza, 32 están conectados con la red. Esto supone un alto porcentaje de conexión (59,25%), pero 21 de ellos son áreas recreativas o parques recreativos municipales, lo que evidencia que existe muy poca diversidad en el tipo de servicio que dan los equipamientos en la naturaleza asociado a los senderos.
- El Área de Medio Ambiente está manteniendo el 73,9% de los km de la red y el 26,1 % restante está siendo gestionado por los Ayuntamientos. El 50 % de los Ayuntamientos están gestionando senderos dentro de la red actual.
 - Los Ayuntamientos que mayor porcentaje de la red están manteniendo son Guía de Isora, Candelaria, Granadilla de Abona, Santiago del Teide, Adeje o Icod de Los Vinos, que están sosteniendo el 14,29 % de los km de la red insular.
 - Las tipologías que presenta la red de senderos de Tenerife son:
 - Senderos direccionales
 - Senderos interpretados autoguiados
 - Senderos accesibles, adaptados o practicables
 - Senderos direccionales: aunque el concepto de sendero lleva implícito que está señalizado en todo su recorrido de una manera direccional lo denominaremos “sendero direccional” de manera expresa para diferenciarlo de las demás tipologías que, como veremos, incorporan otros objetivos.
 - Existen distintos tipos de señalización direccional, en algunos casos incluso superpuestos, que dan una imagen de descoordinación entre administraciones y que pueden generar inseguridad entre los senderistas.

- Inclusive, de los 708,01 km de senderos señalizados según el Decreto 11/2005, el hecho de haber utilizado al menos 7 tipos de sistemas de herrajes, postes y lamas o banderolas diferentes, así como diversos materiales y pictogramas, hace que este grupo presente una gran diversidad estética.
- El Cabildo de Tenerife está gestionando un total de 22 senderos interpretados autoguiados, todos ellos gestionados por el Área de Medio Ambiente, salvo 3 de ellos, promovidos por el Organismo Autónomo de Museos. Se trata de unos 52 km.

Se tiene constancia de que existen senderos interpretados promovidos por los Ayuntamientos, pero dado que se carece de toda la información, se considera que es preciso realizar un inventario exhaustivo, a los efectos de que pueda disponerse del dato de este recurso a nivel insular.

- Se han identificado en la isla 2,7 km de senderos accesibles, adaptados o practicables. Se considera necesario consensuar los términos y sus definiciones, al objeto de dar a los usuarios una información homogénea, así como discriminar esta modalidad de rutas sobre las que es posible el uso joëlette.
- La presente Estrategia no ha abordado el diagnóstico del estado de mantenimiento de la red en lo referido al grado de conservación de la señalización, los elementos funcionales como barandillas, puentes, salidas de agua, o estado del firme, etc.

Para la obtención de este dato, sería necesaria la elaboración de un análisis del estado de conservación y mantenimiento de cada uno de los senderos que la integran, a los efectos de disponer de un dictamen sobre el estado general que nos permita a su vez evaluar la calidad de estos equipamientos y, por ende, de la red en general.

- Se precisa realizar estudios sobre costes de mantenimiento de senderos, a los efectos de conocer el coste de gestión de la red actual y las posibilidades reales de su ampliación.
- En la isla existen un total de 155,54 km de sendero homologados, de los que 89,5 km están siendo gestionados por el Cabildo y los 66,01 km restantes han sido homologados a propuesta de los Ayuntamientos.
- Únicamente el 18 % de la red actual se encuentra homologada. Este bajo índice de homologación puede deberse a la escasa planificación que se hace del sendero, ya que se presenta el proyecto prácticamente sólo con el trazado y la señalización, pero se deja para resolver en el procedimiento administrativo las cuestiones sobre titularidad pública, cruce de carreteras, identificación de puntos

de riesgo, etc., cuando se considera que todo ello debiera tratarse en el proyecto, planteando ahí las soluciones necesarias para su adecuada ejecución.

- Actualmente se percibe que la información oficial sobre los senderos es escasa y difícil de encontrar, por lo que el usuario se ve obligado a acudir a otras fuentes de particulares como blogs, guías editadas por diversos autores, etc. Algunos senderos de la red cuentan con folletos específicos en los que pueden consultarse sus características. También están los casos de los Parques Rurales de Anaga y Teno y el Parque Nacional del Teide, que editan mapas de dichos espacios protegidos donde se representan las respectivas redes, pero no presentan el mismo formato ni un diseño homogéneo.
- Existe responsabilidad a la hora de publicar información sobre senderos, puesto que el usuario toma decisiones usando como base dicha información, pero el senderista también tiene como obligación conocer de antemano el "producto que va a consumir" y valorar si es un sendero adecuado a sus circunstancias.
- Para un mejor tratamiento de la cuestión se ha dividido la información en:
 - Estática: describe las características del sendero (trazado, longitud, pendiente, dificultad, etc.).
 - Dinámica: que se centra en el estado del sendero en cada momento; si existe alerta, si está abierto al público o está cerrado por alguna cuestión específica (desprendimientos, falta de señalización, riesgo de incendios o fenómenos meteorológico adversos). Esta información debe actualizarse constantemente.
- En relación a la difusión disponible en la red sobre senderos interpretados, únicamente se ha encontrado información relativa a las tres rutas promovidas por Museos de Tenerife, en la página web "Puntos de Interés del Patrimonio de Tenerife" (www.tenerifepip.es).
- En lo que se refiere a los senderos accesibles o practicables, se ha detectado que la única web que facilita información al respecto es la gestionada por Sinpromi, que cuenta también con una APP denominada "Tenerife Accesible" en la que se publicitan datos sobre este tipo de senderos.
- De los senderos accesibles o practicables únicamente tres de ellos cuentan con folletos específicos, por otra parte, resulta llamativo que ni el Cabildo ni el Parque Nacional del Teide publicitan este recurso en sus respectivas páginas web.
- No existen datos cuantitativos de uso de la red de senderos, pero se está apreciando una alta afluencia de usuarios en relación a los usos recreativos y turísticos a nivel insular. Se hace preciso evaluar la concentración de usuarios en



determinados ámbitos y con ello la capacidad de carga de los diferentes entornos, a los efectos de incorporar indicadores sobre turismo sostenible en la red de senderos.



ANEXO I

TABLAS DEL DIAGNÓSTICO



Índice de tablas

Tabla nº 1. Kilómetros de sendero (con señalización direccional) por municipios	1
Tabla nº 1.1. Adeje	2
Tabla nº 1.2. Arafo.....	2
Tabla nº 1.3. Arico	2
Tabla nº 1.4. Arona.....	3
Tabla nº 1.5. Buenavista del Norte.....	3
Tabla nº 1.6. Candelaria	4
Tabla nº 1.7. El Rosario.....	4
Tabla nº 1.8. El Sauzal.....	4
Tabla nº 1.9. El Tanque.....	5
Tabla nº 1.10. Fasnia	5
Tabla nº 1.11. Garachico	6
Tabla nº 1.12. Granadilla de Abona.....	6
Tabla nº 1.13. Guía de Isora	7
Tabla nº 1.14. Güímar	7
Tabla nº 1.15. Icod de Los Vinos.....	8
Tabla nº 1.16. La Guancha.....	8
Tabla nº 1.17. La Matanza	8
Tabla nº 1.18. La Orotava	9
Tabla nº 1.19. La Victoria.....	10
Tabla nº 1.20. Los Realejos.....	11
Tabla nº 1.21. Los Silos	11
Tabla nº 1.22. San Cristóbal de La Laguna.....	12
Tabla nº 1.23. San Juan de La Rambla.....	12
Tabla nº 1.24. San Miguel de Abona	12
Tabla nº 1.25. Santa Cruz de Tenerife	13
Tabla nº 1.26. Santa Úrsula	13
Tabla nº 1.27. Santiago del Teide.....	14
Tabla nº 1.28. Tacoronte.....	14
Tabla nº 1.29. Tegueste.....	14
Tabla nº 1.30. Vilaflor	15
 Tabla Nº 2. Senderos por espacio natural protegido	 16
Tabla nº 2.1. Km de sendero por espacio natural protegido de la red canaria	16
Tabla nº 2.2. Porcentaje de km de sendero por espacio natural protegido de la red canaria	17
Tabla nº 2.3. Km de sendero en atención a la red europea natura 2000 y porcentaje respecto del total.....	18
Tabla nº 2.4. Km de sendero por zona de especial protección para las aves (zepa) y porcentaje respecto del total de la red de senderos	18
Tabla nº 2.5. Km de sendero por zona especial de conservación (zec) y porcentaje respecto del total de la red de senderos	19



Tabla nº 3. Senderos direccionales de la red insular actual	20
Tabla nº 4. Nodos de servicios.....	25
Tabla nº 4.1. Nodos de servicio urbanos, rurales o turísticos y su relación con la red actual de senderos	25
Tabla nº 4.2. Nodos de servicios en la naturaleza de primer orden y su relación con la red actual de senderos.....	28
Tabla nº 4.3. Nodos de servicios en la naturaleza de segundo orden y su relación con la red actual de senderos.....	29
Tabla nº 5. Senderos interpretados gestionados por el cabildo de Tenerife.....	30
Tabla nº 6. Senderos accesibles gestionados por el Área de Medio Ambiente del Cabildo de Tenerife.....	31
Tabla nº 7. Senderos homologados.....	32
Tabla nº 8. Senderos direccionales de la E.R.A.....	32
Tabla nº 9. Relación de la red de senderos actual con la red de paseo para bicicletas y caballos (BICA) y con la Red recreativa de vehículos de motor (VM)	33
Tabla nº 10. Puntos o áreas con afluencias de usuarios.....	34

Tabla nº 1. Kilómetros de sendero (con señalización direccional) por municipios

MUNICIPIO	Km dentro del término municipal	Km gestionados por Ayuntamiento	Km gestionados por el Cabildo
Adeje	52,64	35,75	8,18
Arafo	0,31	0	0,31
Arico	51,02	0	51,02
Arona	18,59	0,58	8,93
Buenavista del Norte	37,10	0	37,10
Candelaria	31,49	26,17	5,32
El Rosario	17,01	9,25	7,76
El Sauzal	8,22	0	8,22
El Tanque	36,65	16,35	18,94
Fasnia	10,24	2,01	8,23
Garachico	15,86	2,83	10,15
Granadilla de Abona	54,01	17,49	35,31
Guía de Isora	84,91	55,09	29,82
Güímar	16,70	3,11	13,59
Icod de los Vinos	20,89	20,89	0
La Guancha	1,53	1,18	0,35
La Matanza de Acentejo	21,31	9,83	11,48
La Orotava	160,09	0	160,09
La Victoria de Acentejo	13,01	0	13,01
Los Realejos	26,74	0	26,74
Los Silos	27,90	0,79	27,90
Puerto de La Cruz	0	0	0
San Cristóbal de La Laguna	31,74	0	31,74
San Juan de La Rambla	10,11	0	7,36
San Miguel de Abona	15,92	15,92	0
Santa Cruz de Tenerife	74,07	0	74,07
Santa Úrsula	8,14	0	8,14
Santiago del Teide	35,66	14,87	20,79
Tacoronte	6,78	0	6,78
Tegueste	14,35	0	14,35
Vilaflor	25,62	0	25,62
TOTAL	928,61	232,11	671,30

El sumatorio de los kilómetros gestionados por el Cabildo y el de los gestionados por los Ayuntamientos no da el total de la red por diversas razones:

- La primera columna de km totales se ha computado sin considerar los solapes entre senderos.
- Existen senderos que siendo gestionados por un ayuntamiento, presentan presencia territorial en el municipio colindante, como por ejemplo el caso del PR-TF 42 Barrios Altos de Icod, gestionado por el Ayuntamiento de Icod de Los Vinos que cuenta con 2,68 km en Garachico y 1,18 km en La Guancha.
- Existen tramos senderos que no están siendo objeto de mantenimiento, por lo que no se han computado en las columnas referidas a la gestión.

En las siguientes tablas específicas puede observarse el detalle de los datos para cada municipio.



Los datos desagregados por senderos (direccionales) en cada uno de los municipios de la isla son los siguientes:

Tabla nº 1.1. Adeje

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PR-TF 71 Adeje - Área recreativa Las Lajas	17,93	Ayuntamiento de Adeje
PR-TF 71.1 Boca del Paso - La Quinta	1,70	Ayuntamiento de Adeje
PR-TF 71.2 Ifonche - La Quinta	4,51	Ayuntamiento de Adeje
SL-TF 71 Camino de La Virgen	2,08	Ayuntamiento de Adeje
GR 131 Anaga - Chasna	8,18	Cabildo de Tenerife
S-BI 3 Bco. del Infierno	3,00	Ayuntamiento de Adeje
S-BI 4 Camino de Benítez	0,40	No se mantiene
PR-TF 71.2 Ifonche - La Quinta / S-BI 4 Camino de Benítez	6,22	Ayuntamiento de Adeje
S-BI 5 Subida Roque del Conde	2,03	No se mantiene
S-BI 6 Camino Carrasco	6,28	No se mantiene
SL-TF 208 Vera de Erques - Tijoco Bajo	0,31	Ayuntamiento de Guía
TOTAL	52,64	

Tabla nº 1.2. Arafo

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PNT 17 Iguepe	0,31	Cabildo (P.N. del Teide)
TOTAL	0,31	

Tabla nº 1.3. Arico

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PR-TF 86 Villa de Arico-Cumbre de Arico	21,74	Cabildo de Tenerife
PR-TF 86.1 Ortiz-La Puente	1,67	Cabildo de Tenerife
PR-TF 86.2 Arico Nuevo-Área recreativa El Contador	11,29	Cabildo de Tenerife
PR-TF 86.3 La Sabinita-Tamadaya	3,26	Cabildo de Tenerife
PNT 8 El Filo	11,18	Cabildo (P.N. del Teide)
PR-TF 86 Villa de Arico-Cumbre de Arico / PNT 8 El Filo	1,88	Cabildo (P.N. del Teide)
TOTAL	51,02	



Tabla nº 1.4. Arona

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
GR 131 Anaga- Chasna	1,55	Cabildo de Tenerife
S-BI 5 Subida Roque del Conde	0,30	No se mantiene
S-R 1 Sendero de Costa de Rasca	7,38	Cabildo de Tenerife
S-R 2 Arco de Palmar - Faro de Rasca por Mña. Pardela	3,27	No se mantiene
S-R 2.1 Arco del Palmar - Faro de Rasca por La Laguneta	2,93	No se mantiene
S-R 2.2 Variante de El Caletón	0,63	No se mantiene
S-R 2.3 Variante de El Algibe	0,64	No se mantiene
S-R 3 Subida Montaña Gorda	1,31	No se mantiene
SL-TF 231 San Miguel-Aldea Blanca	0,58	Ayto. de San Miguel
TOTAL	18,59	

Tabla nº 1.5. Buenavista del Norte

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PR-TF 51 Los Llanos - Punta de Teno	12,41	Cabildo de Tenerife
PR-TF 52 Erjos - Las Portelas	2,77	Cabildo de Tenerife
PR-TF 52.1 Monte del Agua Ramal Las Huertas	0,46	Cabildo de Tenerife
PR-TF 52.2 Monte del Agua Ramal Las Lagunetas	2,49	Cabildo de Tenerife
PR-TF 55 Talavera	2,59	Cabildo de Tenerife
PR-TF 56 El Palmar Casas de la Cumbre	5,13	Cabildo de Tenerife
PR-TF 57 Callejón de Teno	3,87	Cabildo de Tenerife
PR-TF 58 Camino del Risco	3,73	Cabildo de Tenerife
PR-TF 59 Las Portelas - Masca	3,65	Cabildo de Tenerife
TOTAL	37,10	

Tabla nº 1.6. Candelaria

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
SL-TF 292 Samarines	1,76	Ayuntamiento de Candelaria
SL-TF 294 Los Brezos	8,31	Ayuntamiento de Candelaria
SL-TF 294.1 El Moralito	2,51	Ayuntamiento de Candelaria
SL-TF 296 La Mesa	5,11	Ayuntamiento de Candelaria
SL-TF 294 Los Brezos / SL-TF 296 La Mesa	0,49	Ayuntamiento de Candelaria
SL-TF 296.1 Barranco El Rincón	1,40	Ayuntamiento de Candelaria
SL-TF 296.2 Barranco Chacorché	2,53	Ayuntamiento de Candelaria
SL-TF 296 La Mesa / SL-TF 296.2 Barranco Chacorché	1,00	Ayuntamiento de Candelaria
SL-TF 299 Lomo Centeno	3,06	Ayuntamiento de Candelaria
PR-TF 25 Las Raíces - Lomo La Jara	2,08	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25.2 Las Lagunetas - Hoya del Abade	0,74	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25 Las Raíces - Lomo La Jara / SL-TF 299 Lomo Centeno	2,39	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25.2 Las Lagunetas - Hoya del Abade / SL-TF 299 Lomo Centeno	0,12	Cabildo de Tenerife
TOTAL	31,49	

Tabla nº 1.7. El Rosario

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
SL-TF 301 Circular Las Barreras	5,88	Ayuntamiento de El Rosario
SL-TF 301.1 Las Barreras – Las Raíces	1,20	Ayuntamiento de El Rosario
SL-TF 302 Circular Las Erillas	2,17	Ayuntamiento de El Rosario
GR 131 Anaga - Chasna	1,19	Cabildo de Tenerife
GR 131 Anaga - Chasna / SL-TF 302 Circular Las Erillas	0,69	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25 Las Raíces - Lomo La Jara	0,53	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25.1 Circular Las Raíces	4,20	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25 Las Raíces - Lomo La Jara / PR-TF 25.1 Circular Las Raíces	1,16	Cabildo de Tenerife
TOTAL	17,01	

Tabla nº 1.8. El Sauzal

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
GR 131 Anaga - Chasna	2,27	Cabildo de Tenerife
N-CA 2 Las Breñas-Vueltas de los Ángeles	0,68	Cabildo de Tenerife
Vueltas de Rojas	0,93	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25 Las Raíces - Lomo La Jara	4,14	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25.3 Las Lagunetas - Los Nateros	0,07	Cabildo de Tenerife
TOTAL	8,22	

Tabla nº 1.9. El Tanque

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
SL-TF 151 Ruigómez-Erjos-Ruigómez	4,32	Ayuntamiento de El Tanque
SL-TF 151.1 Ruigómez-San José de Los Llanos	2,72	Ayuntamiento de El Tanque
SL-TF 151.2 Ruigómez-El Tanque-La Atalaya	5,94	Ayuntamiento de El Tanque
SL-TF 151.3 Ruigómez – Lomo Molino	3,37	Ayuntamiento de El Tanque
N-AC 3 Vueltas Viento	0,71	No se mantiene
N-AC 4 Risco Jurado	0,65	No se mantiene
PR-TF 43 Garachico - Chinyero	5,64	Cabildo de Tenerife
PR-TF 43.1 San José de los Llanos- Mña Chinyero	4,47	Cabildo de Tenerife
PR-TF 43.2 Los Partidos - Chinyero	2,91	Cabildo de Tenerife
PR-TF 51 Los Llanos - Punta de Teno	3,94	Cabildo de Tenerife
PR-TF 51 Los Llanos - Punta de Teno / SL-TF 151 Ruigómez-Erjos-Ruigómez	0,61	Cabildo de Tenerife
PR-TF 51 Los Llanos - Punta de Teno / PR-TF 43.2 Los Partidos - Chinyero	1,07	Cabildo de Tenerife
PR-TF 52 Erjos- Las Portelas	0,10	Cabildo de Tenerife
PR-TF 54 Las Moradas	0,10	Cabildo de Tenerife
PR-TF 51 Los Llanos - Punta de Teno / PR-TF 52 Erjos - Las Portelas / PR-TF 54 Las Moradas	0,07	Cabildo de Tenerife
PR-TF 51 Los Llanos - Punta de Teno / PR-TF 52 Erjos - Las Portelas / PR-TF 54 Las Moradas / SL-TF 151 Ruigómez-Erjos-Ruigómez	0,03	Cabildo de Tenerife
TOTAL	36,65	

Tabla nº 1.10. Fasnía

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
SL-TF 263 Fasnía-El Escobonal	2,01	Ayuntamiento de Fasnía
PNT 20 Volcán de Fasnía	8,19	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 21 Corral del Niño-Yegua Blanca	0,01	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 37 Cerrillar-La Carnicería	0,03	Cabildo (P.N. del Teide)
TOTAL	10,24	

Tabla nº 1.11. Garachico

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
N-AC 1 Lance Padilla o Guincho-Genovés	1,19	No se mantiene
N-AC 2 Viña Grande	0,54	No se mantiene
N-AC 3 Vueltas Viento	0,83	No se mantiene
N-AC 4 Risco Jurado	0,32	No se mantiene
PR-TF 43 Garachico - Chinyero	9,76	Cabildo de Tenerife
PR-TF 42 Barrios Altos de Icod	2,68	Ayuntamiento de Icod
PR-TF 43 Garachico - Chinyero / PR-TF 42 Barrios Altos de Icod	0,39	Cabildo de Tenerife
SL-TF 151.2 Ruigómez-El Tanque-La Atalaya	0,15	Ayuntamiento de El Tanque
TOTAL	15,86	

Tabla nº 1.12. Granadilla de Abona

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
GR 131 Anaga - Chasna	4,61	Cabildo de Tenerife
GR 131 Anaga - Chasna / PNT 15 Alto de Guajara	0,48	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 15 Alto de Guajara	2,92	Cabildo (P.N. del Teide)
PR-TF 72 Vilaflor-Paisaje Lunar-Vilaflor	1,47	Cabildo de Tenerife
GR 131 Anaga - Chasna / PR-TF 72 Vilaflor-Paisaje Lunar-Vilaflor	0,69	Cabildo de Tenerife
PR-TF 83 Altos de Granadilla	6,22	Cabildo de Tenerife
PR-TF 72 Vilaflor-Paisaje Lunar-Vilaflor / PR-TF83 Altos de Granadilla	1,84	Cabildo de Tenerife
PR-TF 83.1 Las Vegas-Los Escurriales	8,61	Cabildo de Tenerife
PR-TF 83.2 Camino de La Corredera	1,77	Cabildo de Tenerife
PR-TF 83.3 Las Vegas – Pino del Guirre	6,75	Ayuntamiento de Granadilla
PR-TF 83.4 Las Vegas – Los Hibrones	2,08	Ayuntamiento de Granadilla
PR-TF 83.5 El Seco – Molino del Agua	8,66	Ayuntamiento de Granadilla
S-MR 1.1 Variante Parking Hermano Pedro	0,70	Cabildo de Tenerife
S-MR 1.2 Parada guagua-Tejita	0,30	Cabildo de Tenerife
S-MR 10 Conexión senderos S-MR 6 y S-MR 7	0,09	Cabildo de Tenerife
S-MR 6 El Médano-Aparcamiento de La Tejita	1,97	Cabildo de Tenerife
S-MR 7 Aparcamiento hermano Pedro-Bocinegro	1,21	Cabildo de Tenerife
S-MR 8 Subida a Montaña Roja	1,20	No se mantiene
S-MR 9 Tanza de Matamoras	0,47	Cabildo de Tenerife
S-MR 1.3 Camping-Tejita	0,09	Cabildo de Tenerife
S-MR 2 El Medano-Bocinegro	1,21	Cabildo de Tenerife
S-MR 2.1 Bocinegro a la Playita	0,24	Cabildo de Tenerife
S-MR 5 El Tapado-La Tejita	0,44	Cabildo de Tenerife
TOTAL	54,01	



Tabla nº 1.13. Guía de Isora

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PR-TF 69 Chío - Vera de Erques	14,76	Ayuntamiento de Guía
PR-TF 69.1 Chiguergue - Chasogo	9,24	Ayuntamiento de Guía
PR-TF 70 Guía - Tágara - Boca Tauce	10,56	Cabildo de Tenerife
PR-TF 69 Chío - Vera de Erques / PR-TF 70 Guía - Tágara - Boca Tauce	0,26	Ayuntamiento de Guía
PR-TF 70.1 Tágara – El Jaral	5,82	Ayuntamiento de Guía
PR-TF 70.2 Llano del Negro – Las Fuentes	6,77	Ayuntamiento de Guía
Enlace PR-TF 71.1 a PR-TF 70.2	0,84	Ayuntamiento de Guía
SL-TF 201 Chío - Arguayo	2,56	Ayuntamiento de Guía
SL-TF 203 Chío – Los Arenales	6,89	Ayuntamiento de Guía
SL-TF 206 Guía de Isora- El Jaral	2,78	Ayuntamiento de Guía
PR-TF 70 Guía - Tágara - Boca Tauce / SL-TF 206 Guía de Isora- El Jaral	1,88	Ayuntamiento de Guía
SL-TF 208 Vera de Erques – Tijoco Bajo	3,30	Ayuntamiento de Guía
PNT 13 Sámara	4,54	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 13.1 Ramal Sámara	0,26	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 18 Chavao	4,38	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 9 Teide - Pico Viejo - Mirador de Las Narices del Teide	4,62	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 28 Chafarí	0,16	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 32 Abeque	2,42	Cabildo (P.N. del Teide)
PR-TF 70 Guía - Tágara - Boca Tauce / PNT 35 Boca de Chavao	0,64	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 38 Cuevas Negras	2,14	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 41 Barranco de Erques	0,09	Cabildo (P.N. del Teide)
TOTAL	84,91	

Tabla nº 1.14. Güímar

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
SL-TF 263 Fasnía - El Escobonal	3,11	Ayuntamiento de Güímar
S-MG 1 Camino de Samarines	1,77	Cabildo de Tenerife
S-MG 2 Camino del Socorro (Parcial)	2,42	Cabildo de Tenerife
S-MG 3 Circular de Montaña Grande	3,41	Cabildo de Tenerife
S-MG 4 Montaña de la Mar	1,31	Cabildo de Tenerife
S-MG 5 Subida a Montaña Grande	0,57	Cabildo de Tenerife
S-MG 6 Camino de La Mar	3,74	Cabildo de Tenerife
S-MG 7 Variante Camino de Samarines	0,10	Cabildo de Tenerife
PNT 17 Igueque	0,05	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 21 Corral del Niño - Yegua Blanca	0,22	Cabildo (P.N. del Teide)
TOTAL	16,70	

Tabla nº 1.15. Icod de Los Vinos

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PR-TF 42 Barrios Altos de Icod	12,13	Ayuntamiento de Icod
PR-TF 42.1 La Florida	0,82	Ayuntamiento de Icod
PR-TF 42.2 Área Recreativa El Lagar	3,83	Ayuntamiento de Icod
PR-TF 42.3 Cueva del Viento	1,11	Ayuntamiento de Icod
PR-TF 42.4 Las Abiertas	1,43	Ayuntamiento de Icod
PR-TF 42.5 Cerro Gordo	1,56	Ayuntamiento de Icod
N-AC 1 Lance Padilla o Guincho Genovés	0,01	No se mantiene
TOTAL	20,89	

Tabla nº 1.16. La Guancha

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PN 33 Montaña Negra	0,35	Cabildo (P.N. del Teide)
PR-TF 42 Barrios Altos de Icod	1,18	Ayuntamiento de Icod
TOTAL	1,53	

Tabla nº 1.17. La Matanza

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
GR 131 Anaga - Chasna	1,91	Cabildo de Tenerife
N-CA 4 Jagre	1,63	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25 Las Raíces - Lomo La Jara	0,64	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25.2 Las Lagunetas - Hoya del Abade	0,97	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25.3 Las Lagunetas - Los Nateros	3,86	Cabildo de Tenerife
Enlace PR-TF 25.2 con PR-TF 25.3	0,18	Cabildo de Tenerife
SL-TF 26 Los Nateros – La Vica – Los Nateros	3,84	Ayuntamiento de La Matanza
PR-TF 25.3 Las Lagunetas - Los Nateros / SL-TF 26 Los Nateros – La Vica – Los Nateros	1,63	Cabildo de Tenerife
GR 131 Anaga - Chasna / PR-TF 25.3 Las Lagunetas - Los Nateros	0,66	Cabildo de Tenerife
SL-TF 27 Los Nateros – Morra del Pino – Los Nateros	5,98	Ayuntamiento de La Matanza
TOTAL	21,30	



Tabla nº 1.18. La Orotava

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
GR 131 Anaga - Chasna	14,31	Cabildo de Tenerife
GR 131.1 Anaga - Chasna / PR-TF 86 Villa de Arico - Cumbre de Arico / PNT 4 Siete Cañadas	3,58	Cabildo (P.N. del Teide)
N-CA 7 El Rincón	2,01	Cabildo de Tenerife
PNT 1 La Fortaleza	3,51	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 2 Arenas Negras	6,03	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 3 Roques de García	3,47	Cabildo (P.N. del Teide)
GR-131 Anaga - Chasna / PNT 2 Arenas Negras / PNT 4 Siete Cañadas	1,53	Cabildo (P.N. del Teide)
GR-131 Anaga - Chasna / PNT 4 Siete Cañadas	11,16	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 2 Arenas Negras / PNT 4 Siete Cañadas	0,11	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 4.1 Ramal Portillo Alto	0,54	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 6 Montaña de los Tomillos	5,12	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 7 Montaña Blanca - La Rambleta	8,29	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 7.1 Ramal al alto de Montaña Blanca	0,84	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 8 El Filo	3,02	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 9 Teide - Pico Viejo - Mirador de Las Narices del Teide	5,00	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 9.1 Ramal al borde del cráter de Pico Viejo	0,05	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 10 Telesforo Bravo	0,64	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 11 Mirador de la Fortaleza	0,57	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 12 Mirador de Pico Viejo	0,72	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 14 Alto de Guamazo	3,01	Cabildo (P.N. del Teide)
GR 131 Anaga - Chasna / PNT 14 Alto de Guamazo	0,16	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 15 Alto de Guajara	0,19	Cabildo (P.N. del Teide)
GR 131 Anaga - Chasna / PNT 15 Alto de Guajara	0,01	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 16 Sanatorio	4,39	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 17 Igueque	2,31	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 19 Majúa	3,93	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 16 Sanatorio / PNT 19 Majúa	0,21	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 21 Corral del Niño - Yegua Blanca	6,26	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 22 Lomo Hurtado	5,11	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 23 Los Regatones Negros	5,42	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 24 Portillo Alto	1,46	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 24.1 Ramal Portillo Alto-PNT 01-Jardín Botánico El Portillo	0,50	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 25 Recibo Quemado	1,06	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 26 Ucanca	1,78	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 27 Montaña Rajada	2,14	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 28 Chafarí	6,16	Cabildo (P.N. del Teide)

Tabla nº 1.18. La Orotava (continuación)

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PNT 28.1 Ramal Chafarí - Boca Tauce	0,70	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 29 Degollada del Cedro	0,22	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 30 Los Valles	4,83	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 31 Cumbres de Ucanca	2,36	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 33 Montaña Negra	1,87	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 34 Montaña Limón	1,23	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 37 Cerrillar - La Carnicería	2,99	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 39 Teleférico-Montaña Blanca-Minas San José	6,44	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 40 Llano de Ucanca-Boca Tauce	4,82	Cabildo (P.N. del Teide)
PR-TF 35 La Caldera - Mamio - La Caldera	3,28	Cabildo de Tenerife
PR-TF 35.1 Casa del Agua-Pinolere	3,86	Cabildo de Tenerife
PR-TF 35.2 Ruta del Agua	1,94	Cabildo de Tenerife
PR-TF35.3 Llano de Los Corrales-Pinolere	2,75	Cabildo de Tenerife
PR-TF 86 Villa de Arico - Cumbre de Arico	0,28	Cabildo de Tenerife
GR 131 Anaga - Chasna / PNT 5 Degollada de Guajara / PR-TF 86 Villa de Arico - Cumbre de Arico	1,18	Cabildo (P.N. del Teide)
SL-TF 81 Camino de La Orilla del Monte	1,37	Cabildo de Tenerife
SL-TF 81.1 Camino Orilla del Monte-Pista de Benijos	0,50	Cabildo de Tenerife
GR 131 Anaga - Chasna / PR-TF 35 La Caldera - Mamio - La Caldera	2,37	Cabildo de Tenerife
GR 131 Anaga - Chasna / PR-TF 35 La Caldera - Mamio - La Caldera / PR-TF 35.1 Casa del Agua-Pinolere	0,38	Cabildo de Tenerife
GR 131 Anaga - Chasna / PR-TF 35 La Caldera - Mamio - La Caldera / SL-TF 81 Camino de La Orilla del Monte	2,10	Cabildo de Tenerife
TOTAL	160,09	

Tabla nº 1.19. La Victoria

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
GR 131 Anaga - Chasna	7,91	Cabildo de Tenerife
Barranco Hondo	0,79	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25.2 Las Lagunetas - Hoya del Abade	3,78	Cabildo de Tenerife
Enlace PR-TF 25.2 con PR-TF 25.3	0,53	Cabildo de Tenerife
TOTAL	13,01	

Tabla nº 1.20. Los Realejos

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
GR 131 Anaga - Chasna	1,97	Cabildo de Tenerife
N-CTR 1 Vueltas Lance	0,83	Cabildo de Tenerife
N-CTR 3 Las Aguas - Playa Barranco de Ruiz	0,33	Cabildo de Tenerife
N-CTR 4 Barranco de Ruiz	1,30	Cabildo de Tenerife
N-RC 1 Rambla de Castro	4,87	Cabildo de Tenerife
PNT 25 Recibo Quemado	0,95	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 29 Degollada del Cedro	1,62	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 36 Alto de la Fortaleza	0,01	Cabildo (P.N. del Teide)
PR-TF 40 Ladera de Tigaiga	13,43	Cabildo de Tenerife
PR-TF 40.1 Camino Punta del Risco	1,43	Cabildo de Tenerife
TOTAL	26,74	

Tabla nº 1.21. Los Silos

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PR-TF 51 Los Llanos - Punta de Teno	2,56	Cabildo de Tenerife
PR-TF 52 Erjos - Las Portelas	3,43	Cabildo de Tenerife
PR-TF 52.1 Monte del Agua Ramal Las Huertas	0,49	Cabildo de Tenerife
PR-TF 53 Cuevas Negras	4,85	Cabildo de Tenerife
PR-TF 53.1 Cuevas Negras desvío Tierra del Trigo	2,23	Cabildo de Tenerife
PR-TF 54 Las Moradas	6,52	Cabildo de Tenerife
PR-TF 52 Erjos - Las Portelas / PR-TF 54 Las Moradas	4,39	Cabildo de Tenerife
PR-TF 51 Los Llanos - Punta de Teno / PR-TF 52 Erjos - Las Portelas / PR-TF 54 Las Moradas	0,13	Cabildo de Tenerife
PR-TF 55 Talavera	2,51	Cabildo de Tenerife
SL-TF 151 Ruigómez - Erjos	0,79	Ayto. de El Tanque
TOTAL	27,90	

Tabla nº 1.22. San Cristóbal de La Laguna

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PR-TF 1 Las Mercedes-Pico del Inglés	2,46	Cabildo de Tenerife
PR-TF 9 Las Carboneras-Afur	1,30	Cabildo de Tenerife
PR-TF 10 Cruz del Carmen-Punta del Hidalgo	9,88	Cabildo de Tenerife
PR-TF 10.1 Las Carboneras-Chinamada	3,00	Cabildo de Tenerife
PR-TF 11 Cruz del Carmen-Punta del Hidalgo (por El Batán)	10,50	Cabildo de Tenerife
PR-TF 12 Cruz del Carmen-Bajamar	4,59	Cabildo de Tenerife
PR-TF 12.1 Variante Tegueste	0,01	Cabildo de Tenerife
TOTAL	31,74	

Tabla nº 1.23. San Juan de La Rambla

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
N-CTR 2 Fuente del Rey	0,91	No se mantiene
N-CTR 3 Las Aguas - Playa Barranco de Ruiz	1,84	No se mantiene
N-CTR 4 Barranco de Ruiz	2,52	Cabildo de Tenerife
PNT 1 La Fortaleza	1,95	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 29 Degollada del Cedro	0,05	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 33 Montaña Negra	0,94	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 36 Alto de la Fortaleza	1,71	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 36.1 Ramal Alto de la Fortaleza	0,20	Cabildo (P.N. del Teide)
TOTAL	10,11	

Tabla nº 1.24. San Miguel de Abona

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
SL-TF 231 San Miguel- Aldea Blanca	6,75	Ayto. de San Miguel
SL-TF 231.1 Variante San Miguel-Aldea Blanca	0,63	Ayto. de San Miguel
SL-TF 231.2 Sendero Las Lajas (San Miguel de Abona-Aldea Blanca)	4,15	Ayto. de San Miguel
SL-TF 231.3 Sendero del Monte Cho Pancho al Caserio de La Hoya	4,39	Ayto. de San Miguel
TOTAL	15,92	

Tabla nº 1.25. Santa Cruz de Tenerife

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PR-TF 1 Las Mercedes-Pico del Inglés	0,03	Cabildo de Tenerife
PR-TF 2 Taborno-Pico del Inglés-Valleseco	9,94	Cabildo de Tenerife
PR-TF 2.1 Variante El Frontón	0,45	Cabildo de Tenerife
PR-TF 3 Mataborricos	6,25	Cabildo de Tenerife
PR-TF 4 Taganana-San Andrés	3,05	Cabildo de Tenerife
PR-TF 4.1 El Campanario (Mirador de Amogoje - Almaciga)	2,52	Cabildo de Tenerife
PR-TF 5 Chamorga - Igueste de San Andrés	10,31	Cabildo de Tenerife
PR-TF 5.1 El Semáforo	2,12	Cabildo de Tenerife
PR-TF 6 Chamorga-Roque Bermejo-Faro-Las Palmas- Draguillo-Chamorga (Punta Anaga)	11,44	Cabildo de Tenerife
PR-TF 6.1 Tafada	2,78	Cabildo de Tenerife
PR-TF 6.2 El Draguillo - Playa del Roque (El Draguillo - Benijo - Almaciga - Roque de Las Bodegas)	4,44	Cabildo de Tenerife
PR-TF 6.3 Paso del Jediondo	2,26	Cabildo de Tenerife
PR-TF 8 Afur-Taganana-Afur	13,74	Cabildo de Tenerife
PR-TF 8 Afur-Taganana-Afur / PR-TF 3 Mataborricos	0,39	Cabildo de Tenerife
PR-TF 9 Las Carboneras-Afur	4,35	Cabildo de Tenerife
TOTAL	74,07	

Tabla nº 1.26. Santa Úrsula

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
GR 131 Anaga - Chasna	5,80	Cabildo de Tenerife
N-CA 5 Barranco Hondo	0,51	Cabildo de Tenerife
N-CA 6 Charco Negro	1,41	Cabildo de Tenerife
N-CA 7 El Rincón	0,42	Cabildo de Tenerife
TOTAL	8,14	

Tabla nº 1.27. Santiago del Teide

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
SL-TF 60 Santiago del Teide - Arguayo	3,99	Ayto. de Santiago del Teide
SL-TF 60.1 Valle de Arriba	0,75	Ayto. de Santiago del Teide
SL-TF 60.2 Las Manchas	2,37	Ayto. de Santiago del Teide
PR-TF 43 Garachico - Chinyero	3,30	Cabildo de Tenerife
PR-TF 43.2 Los Partidos - Chinyero	0,92	Cabildo de Tenerife
PR-TF 43.3 Santiago del Teide - Montaña Chinyero	2,65	Cabildo de Tenerife
SL-TF 60 Santiago del Teide - Arguayo / PR-TF 43.3 Santiago del Teide - Montaña Chinyero	4,78	Cabildo de Tenerife
PR-TF 51 Los Llanos - Punta de Teno	1,88	Cabildo de Tenerife
PR-TF 65 Santiago del Teide - Puerto Santiago	7,26	Cabildo de Tenerife
PR-TF 65.1 Ramal: Risco Blanco	1,88	Ayto. de Santiago del Teide
PR-TF 65.2 Circuito Tamaimo - Guama- Tamaimo	2,70	Ayto. de Santiago del Teide
PR-TF 65.3 Circuito El Molledo - Degollada del Roque	2,02	Ayto. de Santiago del Teide
SL-TF 201 Chío - Arguayo	1,02	Ayto de Guía de Isora
SL-TF 60 Santiago del Teide - Arguayo / SL-TF 201 Chío - Arguayo	0,14	Ayto de Guía de Isora
TOTAL	35,66	

Tabla nº 1.28. Tacoronte

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
GR 131 Anaga - Chasna	2,84	Cabildo de Tenerife
N-CA 1 500 Escalones	0,22	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25 Las Raíces - Lomo La Jara	0,99	Cabildo de Tenerife
Enlace PR-TF25 con el GR 131	0,16	Cabildo de Tenerife
PR-TF 25.4 Circular Lomo La Jara	2,57	Gestión compartida (Cabildo-Ayuntamiento)
PR-TF 25 Las Raíces - Lomo La Jara / PR-TF 25.4 Circular Lomo La Jara	0,39	Gestión compartida (Cabildo-Ayuntamiento)
TOTAL	6,78	

Tabla nº 1.29. Tegueste

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
PR-TF 12 Cruz del Carmen-Bajamar	5,61	Cabildo de Tenerife
PR-TF12.1 Variante Tegueste	5,26	Cabildo de Tenerife
PR-TF 12.2 Pedro Álvarez	3,48	Cabildo de Tenerife
TOTAL	14,35	

**Tabla nº 1.30. Vilaflor**

Nombre	Km dentro del término municipal	Entidad gestora
GR 131 Anaga - Chasna	13,05	Cabildo de Tenerife
PR-TF 72 Vilaflor - Paisaje Lunar - Vilaflor / GR 131 Anaga - Chasna	4,86	Cabildo de Tenerife
PNT 15 Alto de Guajara	0,01	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 31 Cumbres de Ucanca	5,34	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 31.1 Ramal del Lomo Los Pegueros	0,40	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 31.2 Ramal Degollada del Sombrero de Chasna	1,05	Cabildo (P.N. del Teide)
PNT 41 Barranco de Erques	0,91	Cabildo (P.N. del Teide)
TOTAL	25,62	

Tabla nº 2. Senderos por Espacio Natural Protegido
Tabla nº 2.1. Km de sendero por espacio natural protegido de la Red Canaria

Espacio natural protegido	Km	Km gestionado por entidad	
		Cabildo	Ayuntamiento
T-0 Parque Nacional del Teide	167,60	167,60	0,00
T-0 Parque Nacional del Teide T-24 Monumento Natural de El Teide	23,60	23,60	0,00
T-1 Reserva Natural Integral de Ijuana T-12 Parque Rural de Anaga	2,52	2,52	0,00
T-5 Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar	10,24	10,24	0,00
T-6 Reserva Natural Especial de Montaña Roja	7,93	7,93	0,00
T-7 Reserva Natural Especial del Malpaís de Rasca	9,22	9,22	0,00
T-8 Reserva Natural Especial de Barranco del Infierno	16,70	3,06	13,64
T-9 Reserva Natural Especial de Chinyero	30,12	23,71	6,41
T-11 Parque Natural de Corona Forestal	172,00	115,45	56,55
T-12 Parque Rural de Anaga	107,93	107,93	0,00
T-13 Parque Rural de Teno	70,93	70,93	0,00
T-14 Monumento Natural del Barranco de Fasnía y Güímar	0,34	0,00	0,34
T-25 Monumento Natural de Montaña Tejina	0,03	0,00	0,03
T-28 Paisaje Protegido de Rambla de Castro	2,12	2,12	0,00
T-29 Paisaje Protegido de Las Lagunetas	49,09	47,01	2,08
T-30 Paisaje Protegido del Barranco de Erques	0,60	0,00	0,60
T-31 Paisaje Protegido de Las Siete Lomas	0,67	0,00	0,67
T-32 Paisaje Protegido de Ifonche	7,65	5,46	2,19
T-33 Paisaje Protegido de Acanilados de La Culata	3,88	3,24	0,64
T-34 Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	4,96	3,38	1,58
T-35 Paisaje Protegido de La Resbala	4,26	4,26	0,00
T-36 Paisaje Protegido de la Costa de Acentejo	6,07	6,07	0,00
T-42 Sitio de Interés Científico del Barranco de Ruiz T-34 Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	3,59	3,59	0,00
TOTAL dentro de Espacio Natural Protegido	702,04	617,31	84,72
TOTAL fuera de Espacio Natural Protegido	226,57		

* La longitud de la red actual ha sido computada sumando una sola vez los solapes entre tramos de sendero.

Tabla nº 2.2. Porcentaje de km de sendero por espacio natural protegido de la Red Canaria

Espacio natural protegido	Km	Porcentaje con respecto del total de la red de senderos (%)	Porcentaje con respecto del total de la red de senderos en ENP (%)
T-0 Parque Nacional del Teide	167,60	18,05	23,87
T-0 Parque Nacional del Teide T-24 Monumento Natural de El Teide	23,60	2,54	3,36
T-1 Reserva Natural Integral de Ijuana T-12 Parque Rural de Anaga	2,52	0,27	0,36
T-5 Reserva Natural Especial del Malpaís de Güímar	10,24	1,10	1,46
T-6 Reserva Natural Especial de Montaña Roja	7,93	0,85	1,13
T-7 Reserva Natural Especial del Malpaís de Rasca	9,22	0,99	1,31
T-8 Reserva Natural Especial de Barranco del Infierno	16,70	1,80	2,38
T-9 Reserva Natural Especial de Chinyero	30,12	3,24	4,29
T-11 Parque Natural de Corona Forestal	172,00	18,52	24,50
T-12 Parque Rural de Anaga	107,93	11,62	15,37
T-13 Parque Rural de Teno	70,93	7,64	10,10
T-14 Monumento Natural del Barranco de Fasnía y Güímar	0,34	0,04	0,05
T-25 Monumento Natural de Montaña Tejina	0,03	0,00	0,00
T-28 Paisaje Protegido de Rambla de Castro	2,12	0,23	0,30
T-29 Paisaje Protegido de Las Lagunetas	49,09	5,29	6,99
T-30 Paisaje Protegido del Barranco de Erques	0,60	0,07	0,09
T-31 Paisaje Protegido de Las Siete Lomas	0,67	0,07	0,10
T-32 Paisaje Protegido de Ifonche	7,65	0,82	1,09
T-33 Paisaje Protegido de Acanilados de La Culata	3,88	0,42	0,55
T-34 Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	4,96	0,53	0,71
T-35 Paisaje Protegido de La Resbala	4,26	0,46	0,61
T-36 Paisaje Protegido de la Costa de Acentejo	6,07	0,65	0,87
T-42 Sitio de Interés Científico del Barranco de Ruiz T-34 Paisaje Protegido de Los Campeches, Tigaiga y Ruiz	3,59	0,39	0,51
TOTAL dentro de Espacio Natural Protegido	702,04	75,60	100,00
TOTAL fuera de Espacio Natural Protegido	226,57	24,40	

**Tabla nº 2.3. Km de sendero en atención a la Red europea Natura 2000 y porcentaje respecto del total**

Red Natura 2000	Km	Porcentaje con respecto del total de la red de senderos (%)	Porcentaje con respecto del total de la red de senderos en Natura 2000 (%)
Total dentro de Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	611,10	65,81	82,95
Total dentro de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	631,93	68,05	85,78
TOTAL dentro de RED NATURA 2000	736,69	79,33	100,00
TOTAL fuera de RED NATURA 2000	191,92	20,67	

* La longitud de la red actual ha sido computada sumando una sola vez los solapes entre tramos de sendero.

Tabla nº 2.4. Km de sendero por Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y porcentaje respecto del total de la red de senderos

Zona de Especial Protección para las Aves	Km	Porcentaje con respecto del total de la red total de senderos (%)	Porcentaje con respecto del total de la red de sendero en ZEPA (%)
ES0000095 Tigaiga	4,96	0,53	0,78
ES0000106 Teno	71,26	7,67	11,28
ES0000107 Montes y cumbre de Tenerife	428,11	46,10	67,75
ES0000109 Anaga	110,45	11,89	17,48
ES0000345 Rasca y Guaza	9,22	0,99	1,46
ES7020049 Montaña Roja	7,93	0,85	1,26
TOTAL dentro de ZEPA	631,93	68,05	100,00
TOTAL fuera de ZEPA	296,68	31,95	

* La longitud de la red actual ha sido computada sumando una sola vez los solapes entre tramos de sendero.

**Tabla nº 2.5. Km de sendero por Zona Especial de Conservación (ZEC) y porcentaje respecto del total de la red de senderos**

Zona Especial de Conservación	Km	Porcentaje con respecto del total de la red actual de senderos (%)	Porcentaje con respecto del total de la red actual de senderos en ZEC (%)
ES7020043 Parque Nacional del Teide	167,86	18,08	27,47
ES7020044 Ijuana	2,52	0,27	0,41
ES7020048 Malpaís de Güímar	7,21	0,78	1,18
ES7020049 Montaña Roja	7,93	0,85	1,30
ES7020050 Malpaís de La Rasca	9,22	0,99	1,51
ES7020051 Barranco del Infierno	16,73	1,80	2,74
ES7020052 Chinyero	28,01	3,02	4,58
ES7020054 Corona Forestal	172,42	18,57	28,22
ES7020055 Barranco de Fasnía y Güímar	0,34	0,04	0,06
ES7020065 Montaña de Tejina	0,03	0,00	0,01
ES7020068 Rambla de Castro	2,12	0,23	0,35
ES7020069 Las Lagunetas	48,07	5,18	7,87
ES7020070 Barranco de Erques	0,60	0,07	0,10
ES7020073 Acanilados de La Culata	6,15	0,66	1,01
ES7020074 Los Campeches, Tigaiga y Ruíz	1,37	0,15	0,22
ES7020075 La Resbala	4,26	0,46	0,70
ES7020082 Barranco de Ruíz	3,59	0,39	0,59
ES7020095 Anaga	77,01	8,29	12,60
ES7020096 Teno	47,99	5,17	7,85
ES7020100 Cueva del Viento	2,03	0,22	0,33
ES7020112 Barranco de las Hiedras-El Cedro	3,72	0,40	0,61
ES7020115 Laderas de Chío	1,91	0,21	0,31
TOTAL dentro de ZEC	611,10	65,81	100,00
TOTAL fuera de ZEC	317,51	34,19	

* La longitud de la red actual ha sido computada sumando una sola vez los solapes entre tramos de sendero.

Tabla nº 3. Senderos direccionales de la red insular actual

Código	Nombre	Km
ENL PR-TF 70	Enlace PR-TF 71.1 con PR-TF 70.2	0,84
ENL PR- TF 25	Enlace PR-TF25 con el GR 131	0,16
GR 131	Anaga - Chasna	85,46
GR 131.1	Anaga - Chasna	3,58
N-AC 1	Lance Padilla o Guincho-Genovés	1,19
N-AC 2	Viña Grande	0,54
N-AC 3	Vueltas viento	1,55
N-AC 4	Risco Jurado	0,97
N-CA 1	500 escalones	0,22
N-CA 2	Las Breñas Vueltas de los Angeles	0,68
N-CA 3	Vueltas de Rojas	0,93
N-CA 4	Jagre	1,63
N-CA 5	Bco. Hondo	1,30
N-CA 6	Charco Negro	1,41
N-CA 7	El Rincón	2,43
N-CTR 1	Vueltas lance	0,83
N-CTR 2	Fuente del Rey	0,91
N-CTR 3	Las Aguas - Playa Bco de Ruiz	2,17
N-CTR 4	Barranco de Ruiz	3,82
N-RC 1	Rambla de Castro	4,87
PNT 01	La Fortaleza	5,46
PNT 02	Arenas Negras	7,67
PNT 03	Roques de García	3,47
PNT 04	Siete Cañadas	16,38
PNT 04.1	Ramal Portillo Alto	0,54
PNT 05	Degollada de Guajara	1,18
PNT 06	Montaña de los Tomillos	5,12
PNT 07	Montaña Blanca - La Rambleta	8,29
PNT 07.1	Ramal al alto de Montaña Blanca	0,84
PNT 08	El Filo	14,20
PNT 09	Teide - Pico Viejo - Mirador de Las Narices del Teide	9,61
PNT 09.1	Ramal al borde del Cráter de Pico Viejo	0,05
PNT 10	Telesforo Bravo	0,64
PNT 11	Mirador de la Fortaleza	0,57
PNT 12	Mirador de Pico Viejo	0,72
PNT 13	Sámara	4,54
PNT 13.1	Ramal Sámara	0,52
PNT 14	Alto de Guamazo	3,01
PNT 15	Alto de Guajara	3,60
PNT 16	Sanatorio	4,56
PNT 17	Igueque	2,67
PNT 18	Chavao	4,38
PNT 19	Majúa	4,16
PNT 20	Volcán de Fasnía	8,19



Código	Nombre	Km
PNT 21	Corral del Niño - Yegua Blanca	6,49
PNT 22	Lomo Hurtado	5,11
PNT 23	Los Regatones Negros	5,42
PNT 24	Portillo Alto	1,46
PNT 24.1	Ramal PNT 01 al Portillo Alto	0,50
PNT 25	Recibo Quemado	2,00
PNT 26	Ucanca	1,78
PNT 27	Montaña Rajada	2,14
PNT 28	Chafarí	6,32
PNT 28.1	Ramal Chafarí a Boca Tauce	0,70
PNT 29	Degollada del Cedro	1,90
PNT 30	Los Valles	4,83
PNT 31	Cumbres de Ucanca	7,70
PNT 31.1	Ramal del Lomo Los Pegueros	0,40
PNT 31.2	Ramal Degollada del Sombrero de Chasna	1,05
PNT 32	Abeque	2,42
PNT 33	Montaña Negra	3,16
PNT 34	Montaña Limón	1,23
PNT 35	Boca Chavao	0,64
PNT 36	Alto de la Fortaleza	1,72
PNT 36.1	Ramal Alto de la Fortaleza	0,20
PNT 37	Cerrillar - Carnicería	3,03
PNT 38	Cuevas Negras	2,14
PNT 39	Teleférico-Montaña Blanca-Minas San José	7,05
PNT 40	Llano de Ucanca-Boca Tauce	4,82
PNT 41	Barranco de Erques	1,01
PR-TF 1	Las Mercedes-Cruz del Carmen	2,49
PR-TF 2	Taborno-Valleseco	9,94
PR-TF 2.1	Variante El Frontón	0,45
PR-TF 3	Casas de La Cumbre-Valle Brosque-Casa Forestal	6,63
PR-TF 4	El Bailadero-Taganana	3,05
PR-TF 4.1	Derivación Playa del Roque de Las Bodegas	2,52
PR-TF 5	Iguate de San Andrés-Chamorga	10,31
PR-TF 5.1	Derivación al Semáforo	2,12
PR-TF 6	Chamorga-Las Palmas-El Draguillo	11,44
PR-TF 6.1	Variante de Tafada	2,78
PR-TF 6.2	Playa del Roque de Las Bodegas-El Draguillo	4,44
PR-TF 6.3	Camino del Paso del Hediondo	2,26
PR-TF 8	Afur-Taganana	14,13
PR-TF 9	Las Carboneras-Afur	5,66
PR-TF 10	Cruz del Carmen-Punta del Hidalgo	9,88
PR-TF 10.1	Las Carboneras-Chinamada	3,00
PR-TF 11	Cruz del Carmen-Punta del Hidalgo (por El Batán)	10,50
PR-TF 12	Cruz del Carmen-Bajamar	10,20
PR-TF 12.1	Variante Tegueste	5,26



Código	Nombre	Km
PR-TF 12.2	Pedro Álvarez	3,48
PR-TF 25	Las Raíces - Lomo La Jara	10,57
PR-TF 25.1	PR-TF 25.1 Circular Las Raíces	5,29
PR-TF 25.2	Las Lagunetas - Hoya del Abade	5,60
PR-TF 25.3	Las Lagunetas - Los Nateros	6,05
PR-TF 25.4	Circular Lomo La Jara	2,57
PR-TF 25.7	Enlace PR-TF 25.2 con PR-TF 25.3	0,71
PR-TF 35	La Caldera - Mamio - La Caldera	5,66
PR-TF 35.1	Casa del Agua-Pinolere	4,23
PR-TF 35.2	Ruta del Agua	1,94
PR-TF 35.3	Llno de Los Corrales-Pinolere	2,75
PR-TF 40	Ladera de Tigaiga	13,43
PR-TF 40.1	Camino Punta del Risco	1,43
PR-TF 42	Barrios Altos de Icod	16,37
PR-TF 42.1	La Florida	0,82
PR-TF 42.2	Área recreativa El Lagar	3,83
PR-TF 42.3	Cueva del Viento	1,11
PR-TF 42.4	Las Abiertas	1,43
PR-TF 42.5	Cerro Gordo	1,56
PR-TF 43	Garachico - Chinyero	18,71
PR-TF 43.1	San José de los Llanos- Montaña Chinyero	4,47
PR-TF 43.2	Los Partidos - Chinyero	4,85
PR-TF 43.3	Santiago del Teide - Montaña Chinyero	7,43
PR-TF 51	San José de Los Llanos	21,94
PR-TF 52	Erjos - Las Portelas	10,69
PR-TF 52.1	Monte del Agua Ramal Las Huertas	0,95
PR-TF 52.2	Monte del Agua Ramal Las Lagunetas	2,49
PR-TF 53	Cuevas Negras	4,85
PR-TF 53.1	Cuevas Negras Desvío Tierra del Trigo	2,23
PR-TF 54	Las Moradas	11,12
PR-TF 55	Talavera	5,10
PR-TF 56	El Palmar Casas de la Cumbre	5,13
PR-TF 57	Callejón de Teno	3,87
PR-TF 58	Camino del Risco	3,73
PR-TF 59	Las Portelas - Masca	3,65
PR-TF 65	Santiago del Teide - Puerto Santiago	7,26
PR-TF 65.1	Ramal: Risco Blanco	1,88
PR-TF 65.2	Circuito Tamaimo - Guama- Tamaimo	2,70
PR-TF 65.3	Circuito El Molledo - Degollada del Roque	2,02
PR-TF 69	Chío - Vera de Erques	14,91
PR-TF 69.1	Chiguergue - Chasogo	9,24
PR-TF 70	Guía - Tágara - Boca Tauce	14,91
PR-TF 70.1	Tágara - El Jaral	5,82
PR-TF 70.2	Llano del Negro - Las Fuentes	6,77
PR-TF 71	Adeje - Área recreativa Las Lajas	17,93



Código	Nombre	Km
PR-TF 71.1	Boca del Paso - La Quinta	1,70
PR-TF 71.2	Ifonche - La Quinta	6,49
PR-TF 72	Vilaflor-Paisaje Lunar-Vilaflor	10,13
PR-TF 83	Altos de Granadilla	8,07
PR-TF 83.1	Las Vegas-Los Escurriales	8,61
PR-TF 83.2	Camino de La Corredera	1,77
PR-TF 83.3	Las Vegas - Pino del Guirre	6,75
PR-TF 83.4	Las Vegas - Los Hibrones	2,08
PR-TF 83.5	El Seco - Molino de Agua	8,66
PR-TF 86	Villa de Arico - Cumbre de Arico	28,67
PR-TF 86.1	Ortiz-La Puente (Zona de Escalada)	1,67
PR-TF 86.2	Arico Nuevo-Área recreativa El Contador	11,29
PR-TF 86.3	La Sabinita-Tamadaya	3,26
S-BI 3	Bco. del Infierno	3,00
S-BI 4	Camino de Benítez	6,63
S-BI 5	Subida Roque del Conde	2,33
S-BI 6	Camino Carrasco	6,28
SL-TF 151	Ruigómez - Erjos	5,77
SL-TF 151.1	Ruigómez - San José de Los Llanos	2,72
SL-TF 151.2	Ruigómez - El Tanque - El Tanque Bajo - La Atalaya	6,08
SL-TF 151.3	Ruigómez - Lomo Molino	3,37
SL-TF 201	Chío - Arguayo	3,59
SL-TF 203	Chío - Los Arenales	6,89
SL-TF 206	Guía de Isora - El Jaral	3,72
SL-TF 208	Vera de Erques - Tijoco Bajo	3,61
SL-TF 231	San Miguel - Aldea Blanca	7,32
SL-TF 231.1	Variante San Miguel - Aldea Blanca	0,63
SL-TF 231.2	San Miguel de Abona-Aldea Blanca (Las Lajas)	4,15
SL-TF 231.3	Sendero del Monte Cho Pancho al Caserio de La Hoya	4,39
SL-TF 26	Los Nateros - La Vica	5,47
SL-TF 263	Fasnía - El Escobonal	5,11
SL-TF 27	Los Nateros - Morra del Pino	5,98
SL-TF 292	Samarines	1,76
SL-TF 294	Los Brezos	8,33
SL-TF 294.1	El Morality	2,51
SL-TF 296	La Mesa	6,64
SL-TF 296.1	Barranco El Rincón	1,40
SL-TF 296.2	Barranco Chacorche	3,53
SL-TF 299	Lomo Centeno	5,58
SL-TF 301	Las Barreras	5,88
SL-TF 301.1	Las Barreras - Las Raíces	1,20
SL-TF 302	La Erillas	2,86
SL-TF 60	Santiago del Teide - Arguayo	8,95
SL-TF 60.1	Valle de Arriba	0,75
SL-TF 60.2	Las Manchas	2,37



Código	Nombre	Km
SL-TF 71	Camino de La Virgen	2,08
SL-TF 81	Camino de La Orilla del Monte	3,47
SL-TF 81.1	Con. Orilla del Monte-Pista de Benijos	0,50
S-MG 1	Camino de Samarines	1,77
S-MG 2	Camino del Socorro (Parcial)	2,42
S-MG 3	Circular de Montaña Grande	3,41
S-MG 4	Montaña de la Mar	1,31
S-MG 5	Subida a Montaña Grande	0,57
S-MG 6	Camino de La Mar	3,74
S-MG 7	Variante Camino de Samarines	0,10
S-MR 1.1	Variante Parking Hermano Pedro	0,70
S-MR 1.2	Parada guagua-Tejita	0,30
S-MR 10	Conexión senderos S-MR 6 y S-MR 7	0,11
S-MR 2	El Medano-Bocinegro	1,21
S-MR 1.3	Camping-Tejita	0,09
S-MR 2.1	Bocinegro a la Playita	0,24
S-MR 5	El Tapado-La Tejita	0,44
S-MR 6	El Médano-Aparcamiento de La Tejita	1,97
S-MR 7	Aparcamiento hermano Pedro-Bocinegro	1,21
S-MR 8	Subida a Montaña Roja	1,20
S-MR 9	Tanza de Matamoros	0,47
S-R 1	Sendero de Costa de Rasca	7,38
S-R 2	Arco de Palmar al Faro de Rasca por Montaña Pardela	3,27
S-R 2.1	Arco del Palmar-La Laguneta-Los Bebederos-Faro de Rasca	2,93
S-R 2.2	Variante del Caletón	0,63
S-R 2.3	Variante del Algibe	0,64
S-R 3	Subida Montaña Gorda	1,31
	TOTAL	983,04*

* La cifra supera los 928,61 km que aparecen como el total en la tabla nº 1 porque aquí no se han excluido los tramos de sendero que están solapados.

Tabla nº 4. Nodos de servicios
Tabla nº 4.1. Nodos de servicio urbanos, rurales o turísticos y su relación con la red actual de senderos

Nodo	Población (nº de habitantes*)	Conexión con red actual de senderos
Santa Cruz de Tenerife	145.298	No
Las Galletas	35.650	No
La Laguna (casco)	31.297	No
La Orotava	17.456	No
San Isidro	16.823	No
Los Cristianos	15.745	No
Candelaria	12.496	Sí
Puerto de la Cruz	11.863	No
Costa Adeje	10.603	No
Güímar	9.950	No
Tejina	8.265	No
Icod de los Vinos	6.575	No
Los Realejos	6.522	Sí
Valle de Guerra	6.007	No
Valle de San Lorenzo	5.713	No
Cabo Blanco	5.557	No
La Matanza de Acentejo	5.117	No
La Perdoma	5.041	No
Los Gigantes	4.926	No
Playa San Juan	4.751	No
Granadilla de Abona	4.627	No
Las Américas	4.575	No
Guía de Isora	4.317	Sí
Guamasa	3.950	No
Arafo	3.849	No
Tacoronte	3.748	No
Alcalá	3.531	No
Las Caletillas	3.464	No
La Esperanza	3.400	Sí
Puertito de Güímar	3.384	Sí
Los Abrigos	3.316	No
Icod el Alto	3.273	No
La Guancha	3.223	No
Buena Vista del Norte	3.141	Sí
Cuesta de la Villa	3.107	No
Adeje	3.049	Sí
Tegueste	2.975	Sí



Nodo	Población (nº de habitantes*)	Conexión con red actual de senderos
Barranco Hondo	2.964	Sí
Las Mercedes	2.903	Sí
Radazul Bajo	2.881	No
Agua García	2.629	Sí
Santa Úrsula	2.573	No
Playa Paraiso	2.565	No
Punta del Hidalgo	2.544	Sí
El Médano	2.539	No
La Victoria de Acentejo	2.497	No
Taimo	2.408	Sí
San Miguel de Abona	2.353	Sí
Palm Mar	2.284	Sí
Callao Salvaje	2.242	No
Bajamar	2.141	Sí
La Montañeta (Los Realejos)	2.141	No
Charco del Pino	2.086	No
Garachico	1.919	Sí
Tabaiba Baja	1.876	No
El Sauzal	1.867	No
Igüeste de Candelaria	1.792	Sí
El Tanque	1.638	Sí
Tijoco Bajo	1.622	No
San Andrés	1.575	No
Chío	1.552	Sí
Fasnia	1.282	Sí
Aguamansa	1.129	Sí
Las Cuevecitas	1.077	Sí
Porís de Abona	1.026	No
Arona	989	Sí
Araya	957	Sí
Los Silos	900	No
El Escobonal	885	Sí
Pedro Álvarez	779	Sí
Vilaflor	772	Sí
San Juan de la Rambla	641	Sí
Igüeste de San Andrés	555	Sí
San José de los Llanos	544	Sí
Arguayo	502	Sí
Arico Viejo	481	Sí
Villa de Arico	478	Sí
Santiago del Teide	422	Sí



Nodo	Población (nº de habitantes*)	Conexión con red actual de senderos
Las Eras	312	No
Las Carboneras	284	Sí
Erjos	248	Sí
El Palmar	209	Sí
Los Roques de Fasnía	208	No
Chirche	194	Sí
Arico el Nuevo	181	Sí
Taicho	175	Sí
La Montañeta (Garachico)	172	Sí
Taganana	143	Sí
Caserío de Masca	95	No
Taborno	83	Sí
Teno Alto	76	Sí
Afur	75	Sí
Chamorga	46	Sí
Las Vegas	28	Sí
Benijo	25	Sí

* Fuente de población: ISTAC 2015

Tabla nº 4.2. Nodos de servicios en la naturaleza de primer orden y su relación con la red actual de senderos

Nombre del nodo	Tipo	Conexión con red actual de senderos
Atguatxoña	Parque Recreativo (Granadilla)	No
Barranco de Ruiz	Parque Recreativo (San Juan de La Rambla)	Sí
Barranco de Triana	Parque Recreativo (Buenavista)	Sí
Bolico	Albergue	Sí
Carretera de Toledo	Parque Recreativo (Buenavista)	Sí
Carretera El Puertito	Parque Recreativo (Güímar)	No
Casa de La Gomera	Parque Recreativo (Los Silos)	No
Cataño	Parque Recreativo (Güímar)	No
Centro Visitantes El Portillo	Centro de Visitantes	Sí
Cruz del Carmen	Centro de Visitantes	Sí
El Carmen	Parque Recreativo (Garachico)	No
El Portillo Alto	Hostelería	Sí
Granadilla	Parque Recreativo (Granadilla)	No
Juan Évora	Museo	Sí
La Caldera	Área Recreativa	Sí
La Higuera	Parque Recreativo (Los Realejos)	No
Las Lajas	Área Recreativa y Zona de Acampada	Sí
Las Raíces	Área Recreativa	Sí
Llano de los Viejos	Área Recreativa	Sí
Los Arenales (Chío)	Área Recreativa	Sí
Los Pedregales	Área Recreativa y Zona de Acampada	Sí
Montaña Roja	Camping	Sí
Montes de Anaga	Albergue	No
Parador de las Cañadas del Teide	Hostelería	Sí
Puerto Escondido	Parque Recreativo (El Tanque)	No
Punta del Hidalgo	Camping	Sí
Ramón el caminero	Área Recreativa	No
San José los Llanos	Área Recreativa	Sí
Santa Catalina	Parque Recreativo (La Guancha)	Sí

**Tabla nº 4.3. Nodos de servicios en la naturaleza de segundo orden y su relación con la red actual de senderos**

Nombre del nodo	Tipo	Conexión con red actual de senderos
Altavista	Refugio	Sí
Arenas Negras	Área Recreativa y Zona de Acampada	Sí
Barranco de Fuente Pedro	Zona de Acampada	No
Barranco de la Arena	Campamento	Sí
Chanajiga	Área Recreativa	Sí
Cho Pancho	Parque Recreativo (San Miguel)	Sí
El Contador	Área Recreativa	Sí
El Lagar	Área Recreativa	Sí
El Pinalete	Parque Recreativo (La Guancha)	No
El Rincón	Parque Recreativo (La Orotava)	No
Fuente del Llano	Zona de Acampada	Sí
Hoya del Abade	Área Recreativa	Sí
La Lagunetilla Chica	Área Recreativa	No
La Libertad	Parque Recreativo (Tacoronte)	No
La Marzanaga	Parque Recreativo (La Orotava)	No
La Quebrada	Área Recreativa	No
La Tahona	Área Recreativa	No
Las Calderetas	Área Recreativa	Sí
Las Hayas	Área Recreativa	No
Las Mesas	Parque Periurbano (Sta. Cruz de Tenerife)	No
Lomo de la Jara	Área Recreativa	Sí
Los Brezos	Área Recreativa	Sí
Los Frailes	Área Recreativa	No
Madre del Agua	Campamento	Sí
Mesa Mota	Parque Periurbano (La Laguna)	No

**Tabla nº 5. Senderos interpretados gestionados por el Cabildo de Tenerife**

Sendero	Longitud (m)	Municipio	Soporte interpretativo	Entidad gestora
Llano de los Loros	294,00	La Laguna	Folleto	Oficina del Parque Rural de Anaga
Hija Cambada	588,57	La Laguna	Folleto	Oficina del Parque Rural de Anaga
Roque Negro	641,77	Santa Cruz de Tenerife	Folleto	Oficina del Parque Rural de Anaga
Los Guardianes Centenarios	1.004,00	Tacoronte	Folleto	U.O. Gestión Territorial Este
Taganana, El Valle Escondido	1.010,48	Santa Cruz de Tenerife	Folleto	Oficina del Parque Rural de Anaga
Chinamada	1.090,65	La Laguna	Folleto	Oficina del Parque Rural de Anaga
Erjos a las puertas del Monte del Agua	1.238,15	Los Silos	Folleto	Oficina del Parque Rural de Teno
Cueva del Lino	1.359,00	La Laguna	Folleto	Oficina del Parque Rural de Anaga
Las Carboneras	2.585,04	Sta Cruz de Tenerife/La Laguna	Folleto	Oficina del Parque Rural de Anaga
Ruta San Juan de La Rambla	1.800,25	San Juan de La Rambla	Folleto y app	Organismo Autónomo de Museos de Tenerife
Campamento Madre del Agua	1.892,25	Granadilla de Abona	Folleto	U.O. Gestión Territorial Centro
Campamento El Lagar	2.602,53	Icod de Los Vinos	Folleto	U.O. Gestión Territorial Centro
Chamorga – Casas de Tafada	2.808,00	Santa Cruz de Tenerife	Folleto	Oficina del Parque Rural de Anaga
Teno, Un relato de uso y lejanía	2.824,84	Buenavista del Norte	Folleto	Oficina del Parque Rural de Teno
R.N.E. de Montaña Roja	2.980,00	Granadilla de Abona	Paneles y mesas interpretativas	U.O. Gestión Territorial Sur
Ruta Casco Histórico de Buenavista - Playa de La Arena	3.024,01	Buenavista del Norte	Folleto y app	Organismo Autónomo de Museos de Tenerife
Campamento Barranco La Arena	3.320,73	La Guancha	Folleto	U.O. Gestión Territorial Centro
Ruta La Guancha	4.020,43	La Guancha	Folleto y app	Organismo Autónomo de Museos de Tenerife
Circuito interpretativo El Palmar	4.956,74	Buenavista del Norte	Paneles y mesas	Oficina del Parque Rural de Teno
PR-TF 53 Cuevas Negras	5.247,25	Los Silos	Folleto	Oficina del Parque Rural de Teno
Camino Viejo de Candelaria	6.582,75	El Rosario/Candelaria	Página Web	U. O. de Planificación y Desarrollo de Acciones Sostenibles
PR-TF 72 Vilflor - Paisaje Lunar-Vilaflor	10.128,49	Vilaflor/Granadilla de Abona	Folleto	U.O. Gestión Territorial Sur
TOTAL	52.188,27			

**Tabla nº 6. Senderos accesibles gestionados por el Área de Medio Ambiente del Cabildo de Tenerife**

Nombre del sendero	Longitud (m)	Municipio	Clasificación según Sinpromi	Clasificación según gestor	Espacio Natural Protegido
Los Sentidos	160	La Laguna	Practicable	Accesible	Parque Rural de Anaga
Roques de García (La Ruleta)	954	La Orotava	No figura en la página web de Sinpromi	Accesible	Parque Nacional del Teide
Roque del Caramujo	203	La Orotava	Practicable	Accesible	Parque Nacional del Teide
El Alto de Guamaso	298	La Orotava	Practicable	Accesible	Parque Nacional del Teide
Agua García	320	Tacoronte	Accesible	Accesible	Paisaje Protegido de Las Lagunetas
Monte del Agua	812	El Tanque	Accesible	Accesible	Parque Rural de Teno
TOTAL	2.747				

Tabla nº 7. Senderos homologados

Promotor	Código	Denominación	Km	BOC de la aprobación
Ayuntamiento de Adeje	SL - TF 71	Camino de La Virgen	2,00	BOC Nº 107. 05/06/2015
Ayuntamiento de Candelaria	SL - TF 292	Samarines	2,00	BOC Nº 54. 18/03/ 2014
	SL - TF 294	Los Brezos	8,50	BOC Nº 54. 18/03/ 2014
	SL - TF 294.1	El Morality	2,50	BOC Nº 54. 18/03/ 2014
	SL - TF 296	La Mesa	6,50	BOC Nº 54. 18/03/ 2014
	SL - TF 296.1	Barranco El Rincón	1,40	BOC Nº 54. 18/03/ 2014
	SL - TF 296.2	Barranco Chacorche	3,50	BOC Nº 54. 18/03/ 2014
	SL - TF 299	Lomo Centeno	5,70	BOC Nº 54. 18/03/ 2014
Ayuntamiento de Guía de Isora	PR - TF 69	Chío - Vera de Erques	14,90	BOC Nº 81. 27/04/2017
Ayuntamiento de El Tanque	SL - TF 151	Ruigómez-Erjos-Ruigómez	5,95	BOC Nº 129. 01/07/2011
	SL - TF151.1	Ruigómez-San José de Los Llanos	2,77	BOC Nº 129. 01/07/2011
	SL - TF 151.2	Ruigómez-El Tanque-El Tanque Bajo-La Atalaya	6,28	BOC Nº 129. 01/07/2011
	SL - TF 151.3	Ruigómez-Lomo Molino	4,01	BOC Nº 129. 01/07/2011
Cabildo de Tenerife	PR-TF 10	Cruz del Carmen - Punta del Hidalgo	10,40	BOC Nº 124. 21/06/2007
	PR-TF 10.1	Las Escaleras - Las Carboneras	3,10	BOC Nº 124. 21/06/2007
	PR - TF 72	Vilaflor - Paisaje Lunar - Vilaflor	12,90	BOC Nº 038. 21/02/2008
	PR-TF 52	Erjos - Las Portelas (Monte del Agua)	10,70	BOC Nº 69. 08/04/2014
	PR-TF 52.1	Monte del Agua por Las Huertas	2,50	BOC Nº 69. 08/04/2014
	PR-TF 52.2	Monte del Agua por Las Lagunetas	3,80	BOC Nº 69. 08/04/2014
	PR-TF 53	Los Silos - Cuevas Negras -Erjos	5,70	BOC Nº 69. 08/04/2014
	PR-TF 53.1	Cuevas Negras -Tierra del Trigo	2,20	BOC Nº 69. 08/04/2014
	PR-TF 54	Los Silos - Las Moradas -Monte del Agua	11,70	BOC Nº 69. 08/04/2014
	PR-TF 55	Los Silos - Talavera - El Palmar	5,03	BOC Nº 69. 08/04/2014
	PR-TF 56	El Palmar - Cumbre de Bólico	5,50	BOC Nº 69. 08/04/2014
	PR-TF 57	Callejón de Teno	4,10	BOC Nº 69. 08/04/2014
	PR-TF 58	Camino del Risco	3,90	BOC Nº 69. 08/04/2014
	PR-TF 65	Santiago del Teide - Puerto Santiago	8,00	BOC Nº 69. 08/04/2014
TOTAL			155,54	

Tabla nº 8. Senderos direccionales de la E.R.A.

Tipo	Km totales	Km homologados
GR	89,04	0
PR	500,90	104,43
SL	118,07	51,11
Total	708,01	155,54

¹ Del total de senderos de Gran Recorrido 68,34 Km son al mismo tiempo de la red de Caminos Naturales



Tabla nº 9. Relación de la red de senderos actual con la red de paseo para bicicletas y caballos (BICA) y con la red recreativa de vehículos de motor (VM)

Tramos solapados	Longitud (km)	Porcentaje respecto al total de la red (%)
Tramos solapados entre senderos y red BICA	22,30	2,13
Tramos solapados entre senderos y red VM	12,25	1,17
Tramos solapados entre senderos, red Bica y red VM	2,69	0,26

Tabla nº 10. Puntos o áreas con afluencias de usuarios

Puntos o áreas de mayor afluencia de Usuarios*	Relacionado directamente con la red de senderos u otras actividades recreativo-turísticas
Aguamansa	Sí, junto a otros usos y actividades
Albergue Bólico	Sí, junto a otros usos y actividades
Área de acampada y recreativa de El Contador	Sí, junto a otros usos y actividades
Área de Martíáñez - La Paz - Camino de la Costa	No
Área Mirador La Ruleta-Centro Visitantes Cañada Blanca-Parador	Sí, junto a otros usos y actividades
Área recreativa de Chío	Sí, junto a otros usos y actividades
Área recreativa Los Pedregales	Sí, junto a otros usos y actividades
Área recreativa y campamento del Lagar	Sí, junto a otros usos y actividades
Arenas Negras-rutas alemanes-Chinyero	Sí
Arguayo - Parque recreativo Las Eras	No
Barranco y playa de Masca	Sí
Base Montaña Blanca-aparcamiento	Sí
Base teleférico-aparcamiento	No
Casas de la Cumbre	Sí
Casco Histórico Puerto de la Cruz y Parque Taoro	No
Caserío de Masca	Sí, junto a otros usos y actividades
Caserío Teno Alto (Los Bailaderos)	Sí, junto a otros usos y actividades
Centro Visitantes El Portillo	Sí, junto a otros usos y actividades
Cruce Boca Tauce	No
Cruce de El Portillo	No
Cueva del Viento	No
El Médano	No
El Portillo Alto	Sí, junto a otros usos y actividades
Erjos (antiguo Centro Visitantes)	Sí, junto a otros usos y actividades
La Caldera	Sí, junto a otros usos y actividades
Lagunetas	Sí, junto a otros usos y actividades
Las Calderetas	Sí, junto a otros usos y actividades
Las Raíces	Sí, junto a otros usos y actividades
Lomo de la Jara	Sí, junto a otros usos y actividades
Los Frailes	No
Los Silos (plaza y parada guagua junto inicio senderos)	Sí, junto a otros usos y actividades
Merendero de Playa de El Cabezo (El Médano)	No
Minas de San José	No
Mirador Azulejos	No
Mirador de Arasa	Sí, junto a otros usos y actividades
Mirador de Baracán	Sí, junto a otros usos y actividades

Tabla nº 10. Puntos o áreas con afluencias de usuarios (continuación)

Puntos o áreas de mayor afluencia de Usuarios*	Relacionado directamente con la red de senderos u otras actividades recreativo-turísticas
Mirador de Cherfe	No
Mirador de Cruz de Hilda	Sí, junto a otros usos y actividades
Mirador de El Lance	No
Mirador de La Tarta	No
Mirador de Samara	Sí, junto a otros usos y actividades
Mirador de Samara	Sí, junto a otros usos y actividades
Mirador de San Pedro (Los Realejos)	Sí, junto a otros usos y actividades
Mirador del Tabonal Negro	No
Mirador Llano de Ucanca	Sí, junto a otros usos y actividades
Mirador Narices del Teide	Sí, junto a otros usos y actividades
Mirador Zapatilla la Reina	No
Montaña en subida a Fasnía (parapente)	No
Museo Juan Évora	Sí, junto a otros usos y actividades
Paisaje Lunar	Sí
Parque recreativo de Granadilla (Granadilla Casco)	No
Pino el Loro	Sí, junto a otros usos y actividades
Pino enano (Vilaflor)	No
Pino gordo (Vilaflor)	No
Playa Jardín – Hotel Maritim	No
Puerto de Erjos	No
Punta Teno	Sí, junto a otros usos y actividades
Punto Información Los Pedregales	Sí, junto a otros usos y actividades
San Miguel de Abona - Museo de Historia Casa de El Capitán	No
San Miguel de Abona - Museo etnográfico Cha Domitila	No
Santiago del Teide - Casona del Patio (BIC)	No
Santiago del Teide - Centro de visitantes Chinyero	No
Santiago del Teide - plaza	No
Vilaflor	Sí, junto a otros usos y actividades
Zona deportiva El Salguero	Sí, junto a otros usos y actividades
Zona Orticosa	No
Zona Recreativa de la Mesa Mota	Sí, junto a otros usos y actividades
Zona Recreativa Monte Cho Pancho	No



ANEXO II

MAPAS DEL DIAGNÓSTICO



Índice de mapas

Mapas temáticos (DIN-A 3)

Mapa 1. Red actual de senderos.

Mapa 2. Red actual de senderos y espacios naturales protegidos de la Red Canaria.

Mapa 3. Red actual de senderos y espacios naturales protegidos de la europea Natura 2000.

Mapa 4. Red actual de senderos y nodos de servicio urbano, rural y turístico.

Mapa 5. Red actual de senderos y nodos de servicio en la naturaleza.

Mapa 6. Red actual de senderos y centros de difusión cultural, patrimonial, etnográfico e informativo.

Mapa 7. Red actual de senderos y tipos de señalización.

Mapa 8. Red actual de senderos. Senderos interpretados.

Mapa 9. Red actual de senderos. Senderos accesibles.

Mapa 10. Relación de la red de senderos con la red BICA y la red VM

Mapas generales (DIN-A 0)

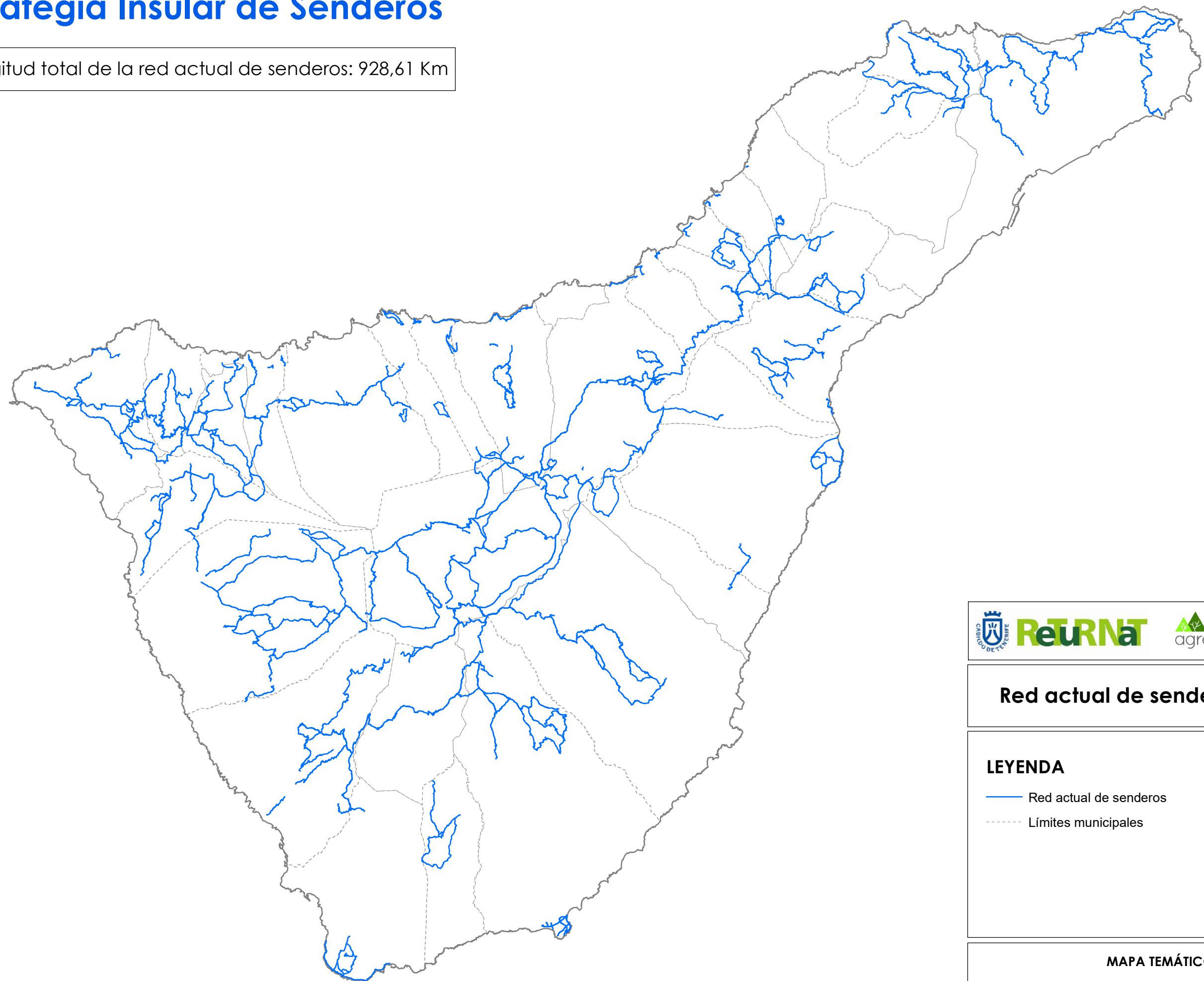
Mapa 1 de 3

Mapa 2 de 3

Mapa 3 de 3

Estrategia Insular de Senderos

Longitud total de la red actual de senderos: 928,61 Km



ReTURNaT



Diciembre 2017

Red actual de senderos

Tomo I

1

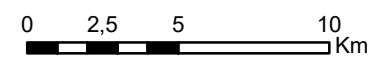
LEYENDA

- Red actual de senderos
- - - Límites municipales



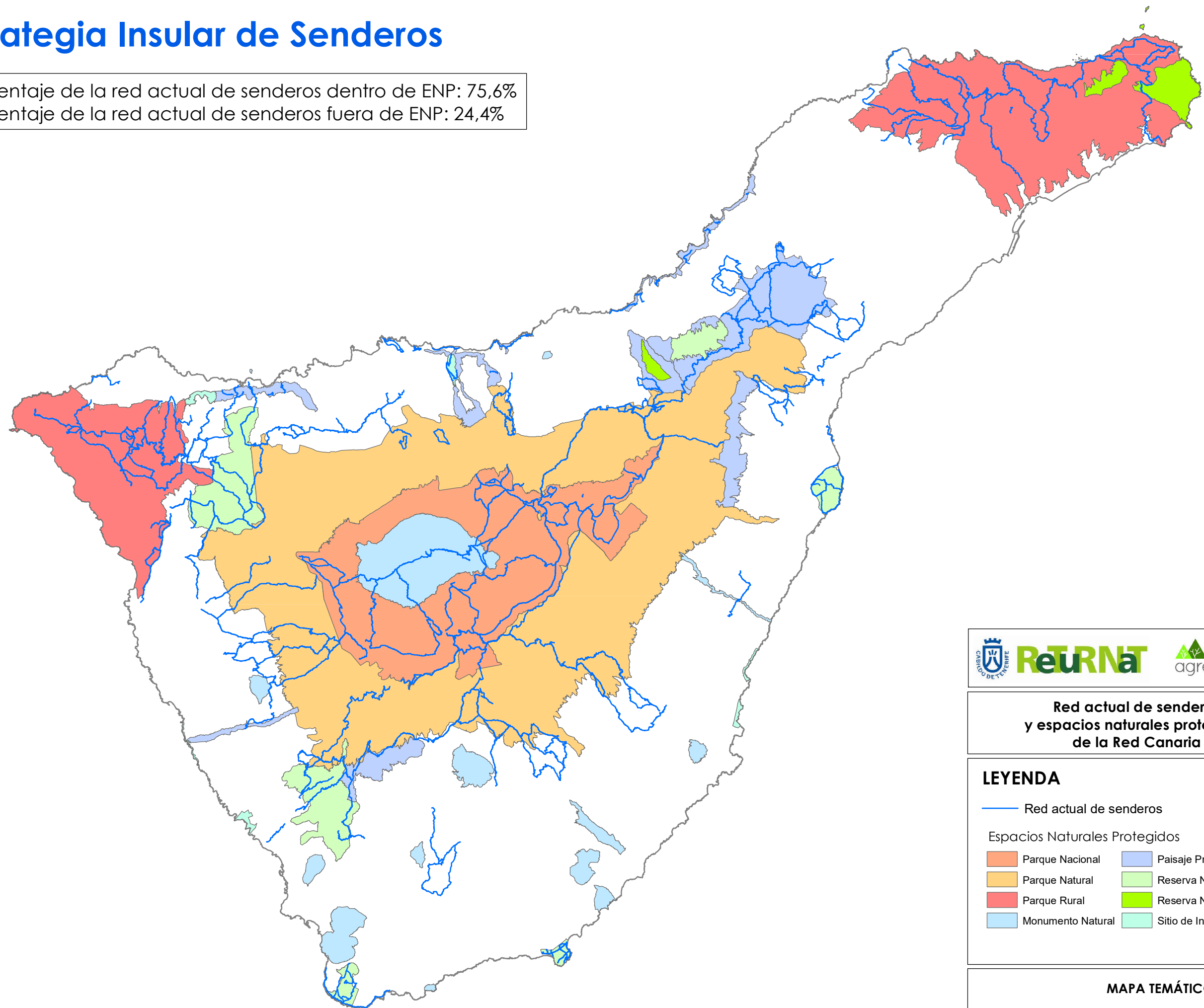
MAPA TEMÁTICO

Escala 1:250.000 (A-3)



Estrategia Insular de Senderos

Porcentaje de la red actual de senderos dentro de ENP: 75,6%
Porcentaje de la red actual de senderos fuera de ENP: 24,4%



ReTuNaT

agresta

Diciembre 2017

**Red actual de senderos
y espacios naturales protegidos
de la Red Canaria**

Tomo I

2

LEYENDA

— Red actual de senderos

Espacios Naturales Protegidos

Parque Nacional

Parque Natural

Parque Rural

Monumento Natural

Paisaje Protegido

Reserva Natural Especial

Reserva Natural Integral

Sitio de Interés Científico



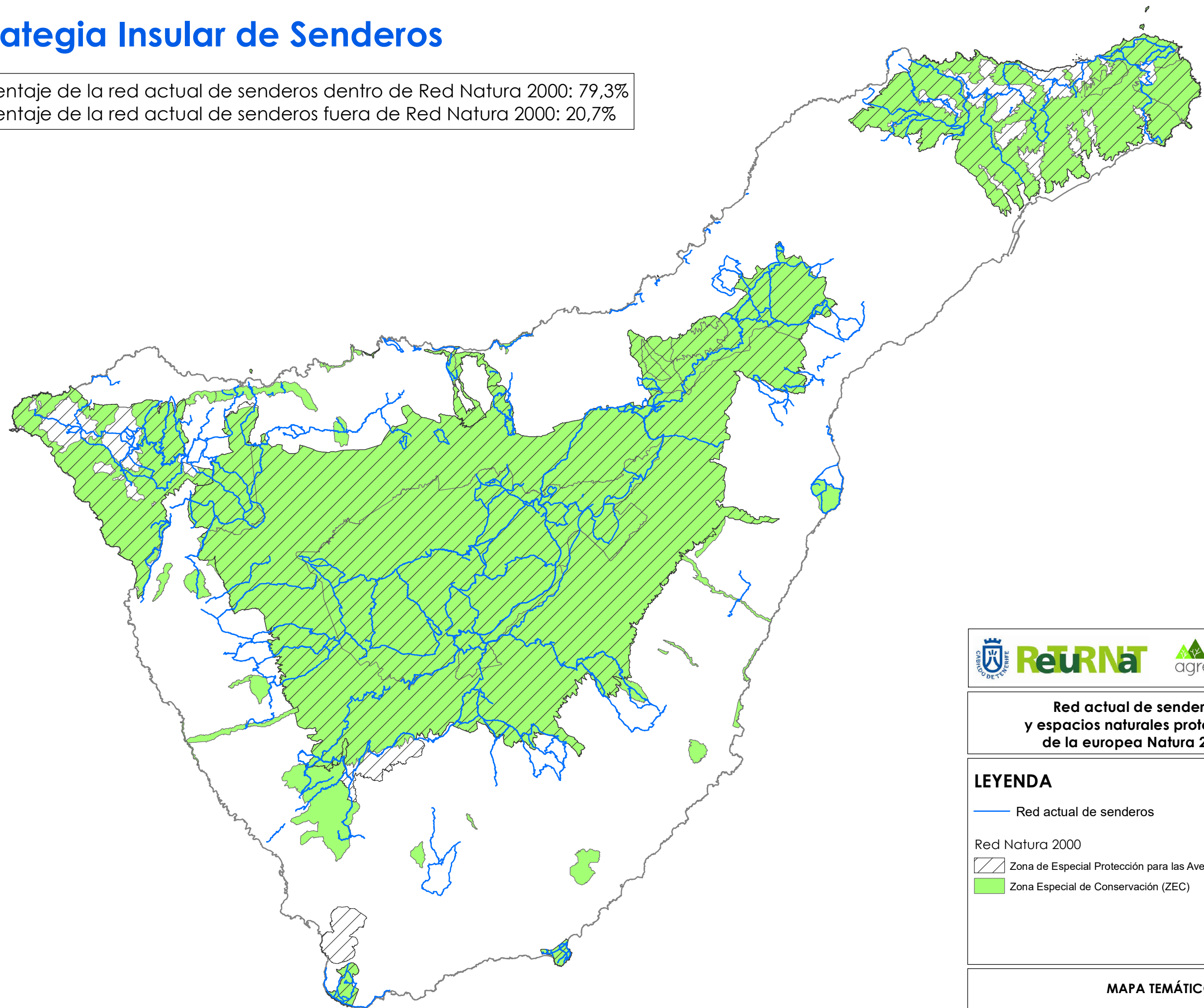
MAPA TEMÁTICO

Escala 1:250.000 (A-3)

0 2,5 5 10 Km

Estrategia Insular de Senderos

Porcentaje de la red actual de senderos dentro de Red Natura 2000: 79,3%
Porcentaje de la red actual de senderos fuera de Red Natura 2000: 20,7%



ReTuNaT

agresta

Diciembre 2017

**Red actual de senderos
y espacios naturales protegidos
de la europea Natura 2000**

Tomo I

3

LEYENDA

— Red actual de senderos

Red Natura 2000

▨ Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

■ Zona Especial de Conservación (ZEC)



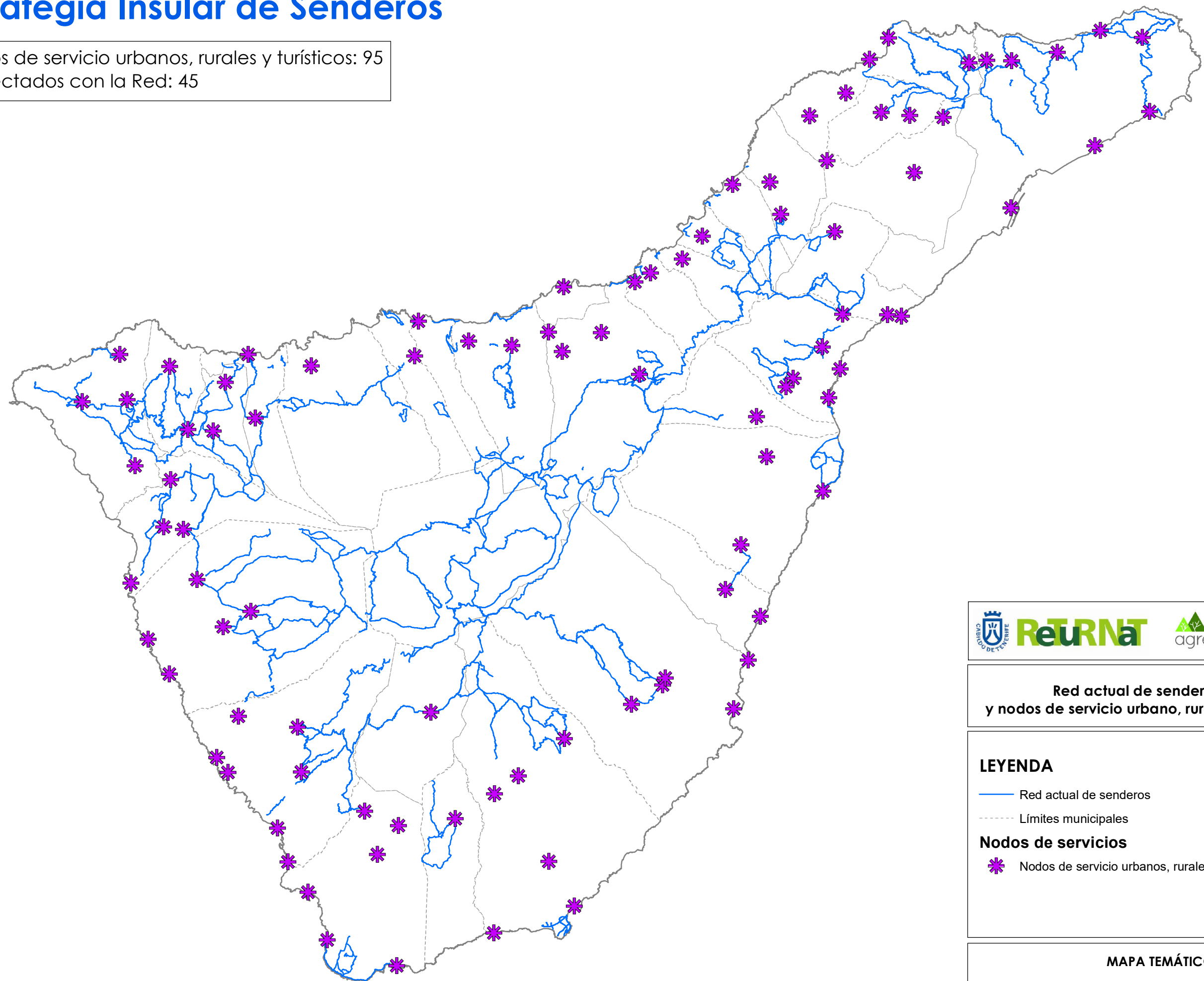
MAPA TEMÁTICO

Escala 1:250.000 (A-3)

0 2,5 5 10 Km

Estrategia Insular de Senderos

Nodos de servicio urbanos, rurales y turísticos: 95
Conectados con la Red: 45



LEYENDA

— Red actual de senderos

--- Límites municipales

Nodos de servicios

* Nodos de servicio urbanos, rurales y turísticos



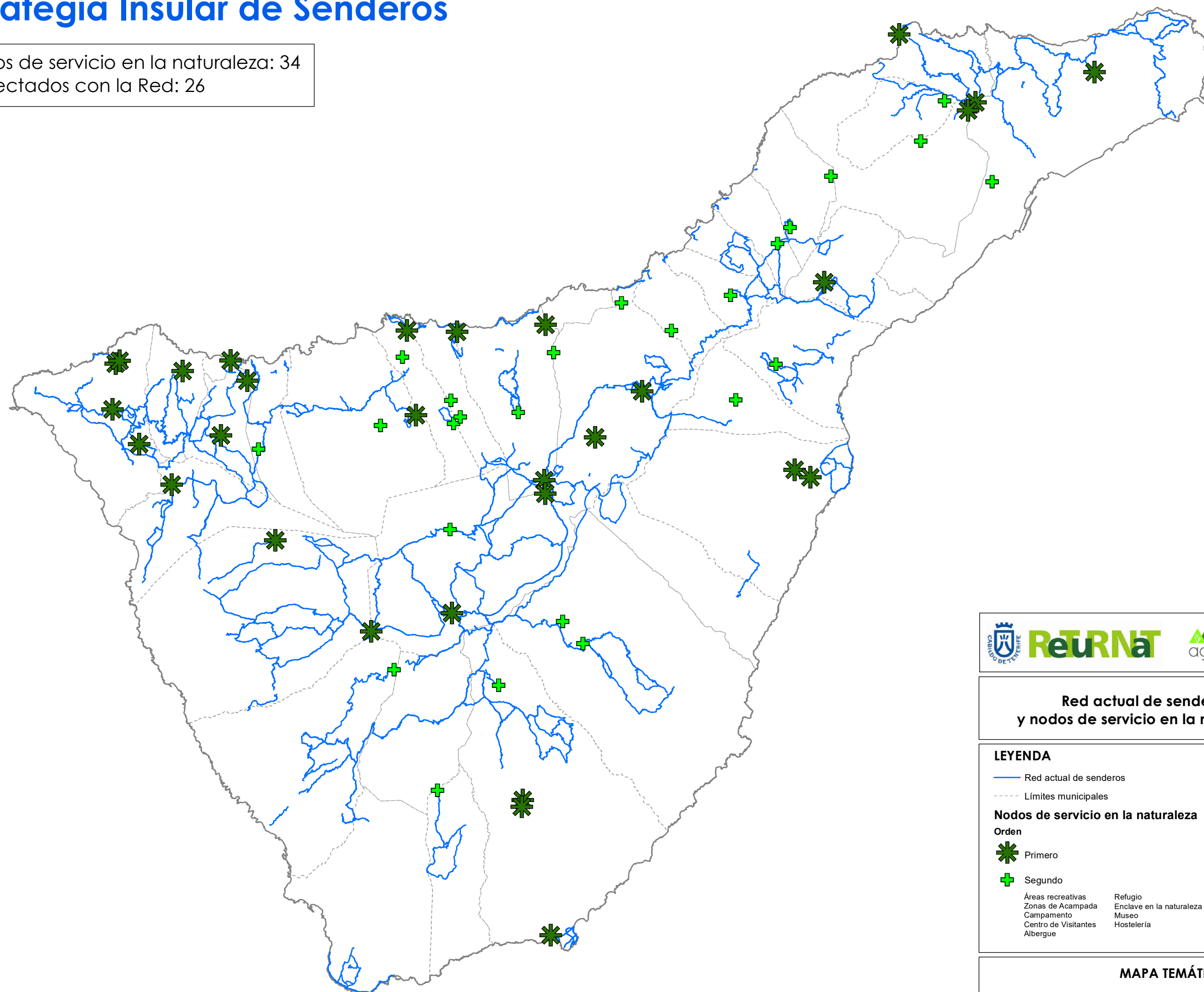
MAPA TEMÁTICO

Escala 1:250.000 (A-3)

0 2,5 5 10 Km

Estrategia Insular de Senderos

Nodos de servicio en la naturaleza: 34
Conectados con la Red: 26



LEYENDA

- Red actual de senderos
- - - Límites municipales

Nodos de servicio en la naturaleza

Orden

- * Primero
- + Segundo

Áreas recreativas
Zonas de Acampada
Campamento
Centro de Visitantes
Albergue

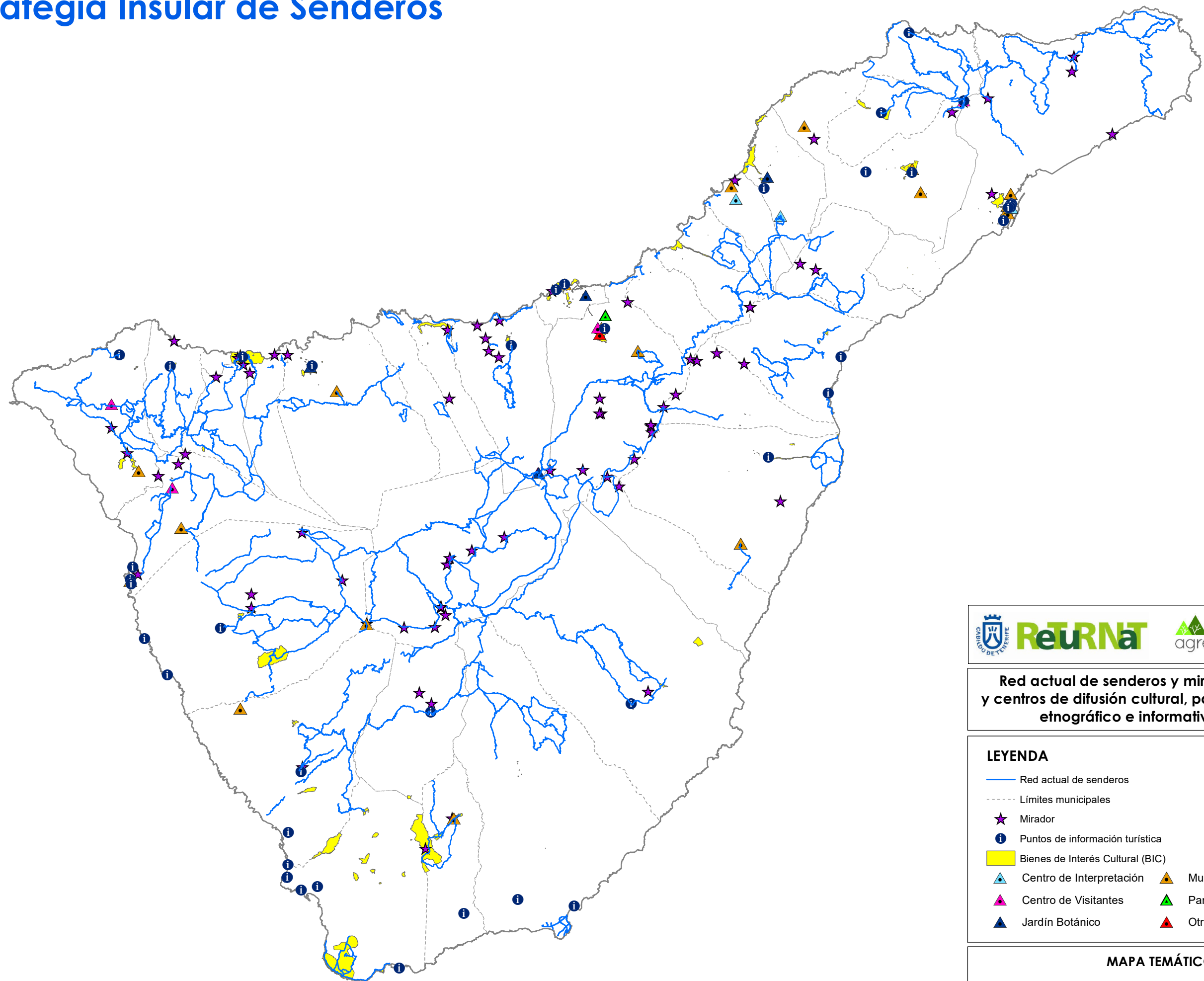
Refugio
Enclave en la naturaleza
Museo
Hostelería



MAPA TEMÁTICO

Escala 1:250.000 (A-3) 0 2,5 5 10 Km

Estrategia Insular de Senderos



ReTuNaT



Diciembre 2017

**Red actual de senderos y miradores,
y centros de difusión cultural, patrimonial,
etnográfico e informativo**

Tomo I

6

LEYENDA

— Red actual de senderos

- - - Límites municipales

★ Mirador

i Puntos de información turística

■ Bienes de Interés Cultural (BIC)

△ Centro de Interpretación

△ Centro de Visitantes

△ Jardín Botánico

△ Museo

△ Parque Temático Agrícola

△ Otros

N

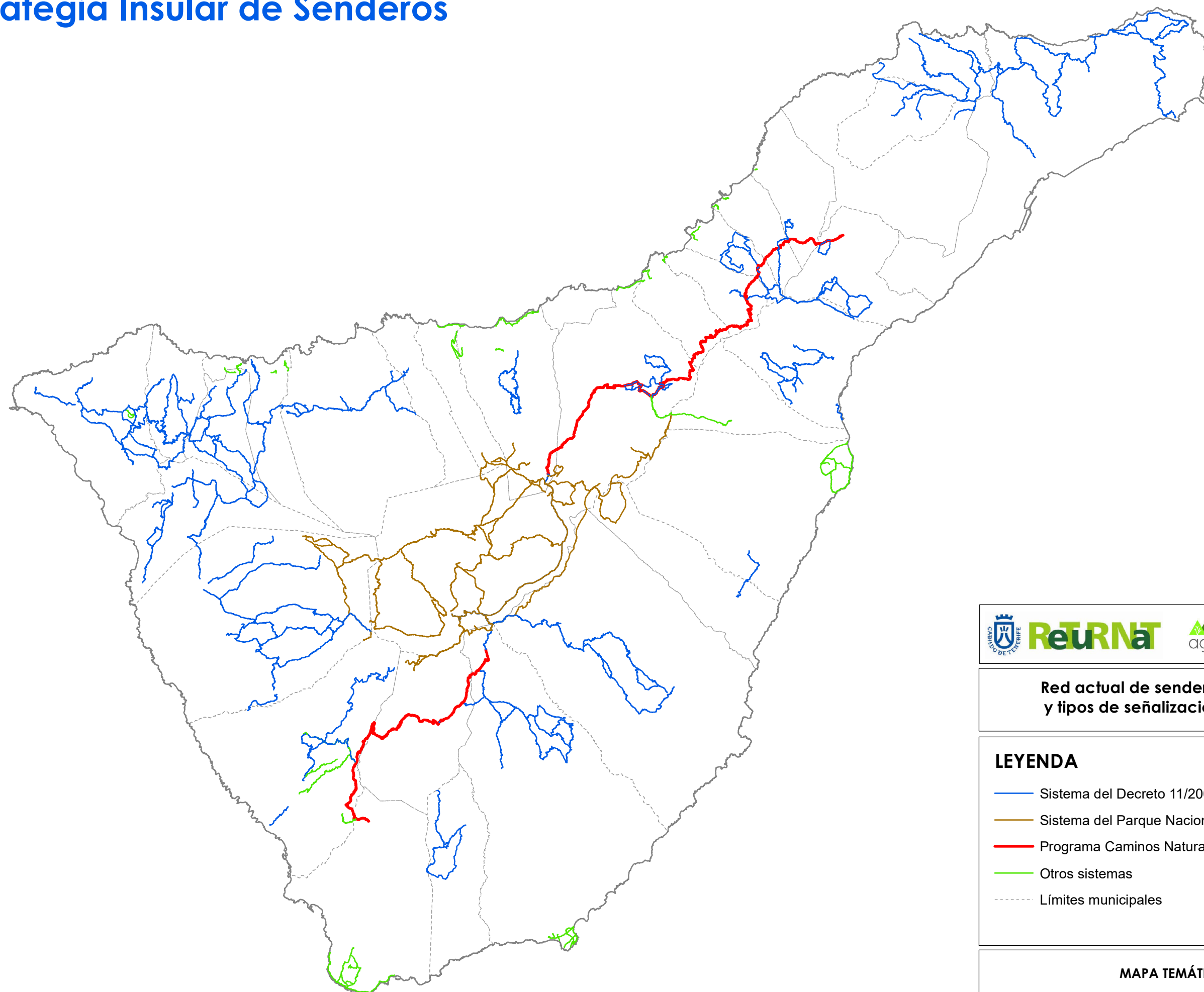


MAPA TEMÁTICO

Escala 1:250.000 (A-3)

0 2,5 5 10 Km

Estrategia Insular de Senderos



ReTuRNat



Diciembre 2017

**Red actual de senderos
y tipos de señalización**

Tomo I

7

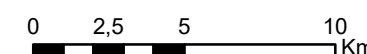
LEYENDA

- Sistema del Decreto 11/2005
- Sistema del Parque Nacional del Teide
- Programa Caminos Naturales
- Otros sistemas
- - - Límites municipales

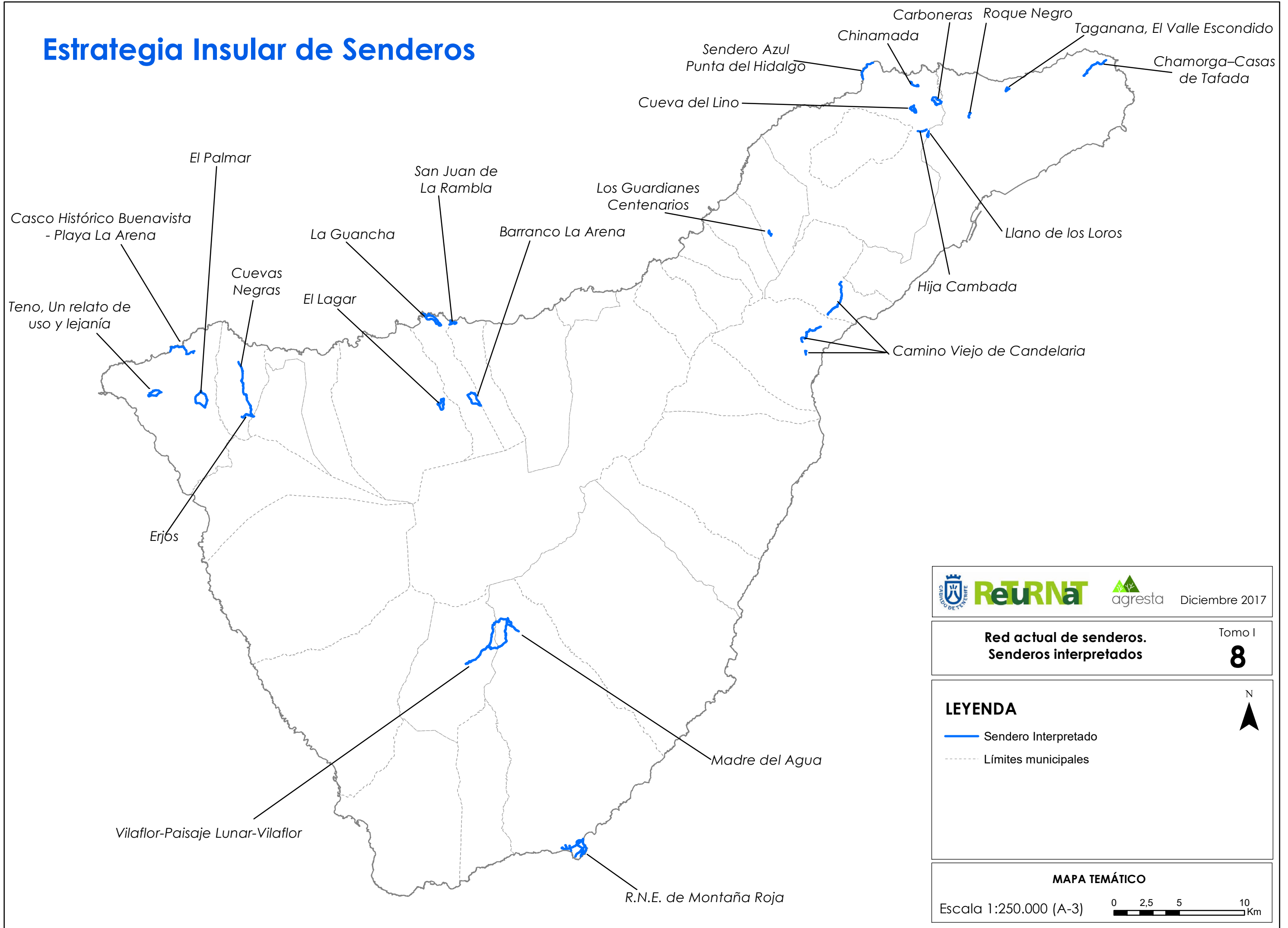


MAPA TEMÁTICO

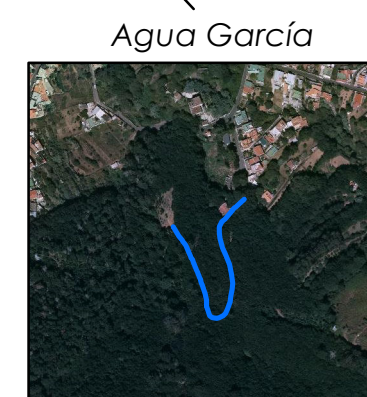
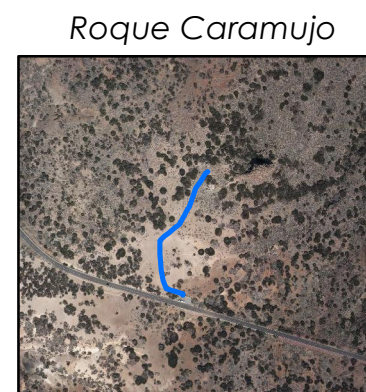
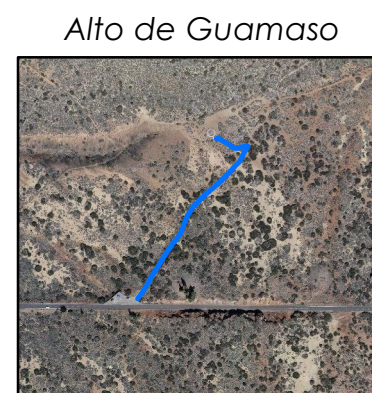
Escala 1:250.000 (A-3)



Estrategia Insular de Senderos



Estrategia Insular de Senderos



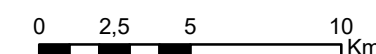
LEYENDA

-  Sendero accesible
-  Límites municipales



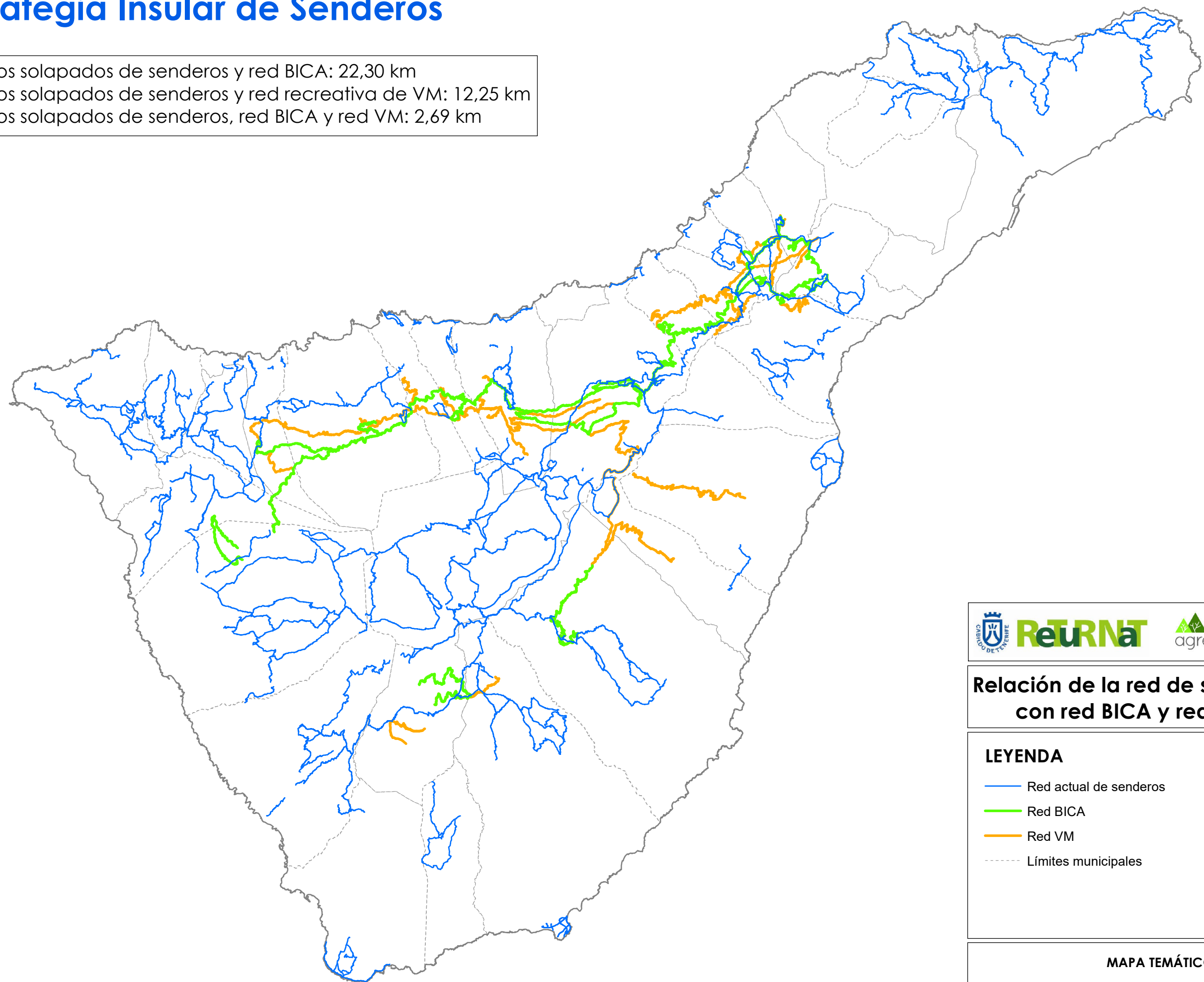
MAPA TEMÁTICO

Escala 1:250.000 (A-3)



Estrategia Insular de Senderos

Tramos solapados de senderos y red BICA: 22,30 km
Tramos solapados de senderos y red recreativa de VM: 12,25 km
Tramos solapados de senderos, red BICA y red VM: 2,69 km



LEYENDA

-  Red actual de senderos
-  Red BICA
-  Red VM
-  Límites municipales



MAPA TEMÁTICO



ANEXO III

GLOSARIO DE TÉRMINOS

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acuerdo de custodia: es un procedimiento voluntario entre una entidad de custodia y una administración competente para pactar el modo de conservar y gestionar un territorio.

Camino: Vía que se construye para transitar. (Fuente: Real Academia Española).

Cancelación de la homologación acto administrativo mediante el cual el Cabildo Insular competente, previo informe de los Ayuntamientos afectados y de la Federación Canaria de Montañismo, procede a dejar sin efecto la Resolución de homologación de un sendero, cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Por razones de seguridad para las personas o los recursos naturales.
- b) Cuando sea imposible elaborar los trazados alternativos a que se refiere el artículo anterior.
- c) Incumplimiento de la normativa vigente o de los condicionantes ambientales impuestos en la homologación.
- d) Cuando la falta de mantenimiento del mismo lo haga inviable para su uso ordinario.
- e) Cuando así lo solicite motivadamente la federación de montañismo o los Ayuntamientos en su caso.

Custodia del territorio: conjunto de estrategias e instrumentos que pretenden implicar a los propietarios y usuarios del territorio en la conservación y el buen uso de los valores y los recursos naturales, culturales y paisajísticos. Para conseguirlo, promueve acuerdos y mecanismos de colaboración continua entre propietarios, entidades de custodia y otros agentes públicos y privados (Fuente: Basora Roca, X. y Sabaté i Rotés, X. 2006).

Entidad de custodia: organización públicas o privada, sin ánimo de lucro, que lleva a cabo iniciativas que incluyan la realización de acuerdos de custodia del territorio para la conservación del patrimonio etnográfico, natural y la biodiversidad (Fuente: Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias).

Participan activamente en la conservación del territorio mediante las técnicas de custodia del territorio. Pueden actuar de entidad de custodia organizaciones tan diversas como una asociación de vecinos, una organización conservacionista, una fundación, un ayuntamiento, un consorcio y otro tipo de ente público (Fuente: Basora Roca, X. y Sabaté i Rotés, X. 2006).

Homologación: acto administrativo del Cabildo Insular, adoptado de oficio o a propuesta de los Ayuntamientos o de la Federación Canaria de Montañismo, de calificación oficial de una vía para su utilización pedestre con carácter deportivo, turístico o recreativo en la naturaleza. (Fuente: Decreto 11/2005, de 15 de febrero).

Parada interpretativa: lugar o punto que forma parte de un conjunto de paradas con coherencia entre ellas, al realizar una interpretación a lo largo de un sendero. cada uno de los hitos que, en conjunto, conforman el relato o “historia” que se pretende transmitir en un sendreo interpretado. Se diferencia de los puntos de interés interpretados en que estos últimos se trata de lugares interpretados que no tienen por qué tener una coherencia entre ellos.

Punto de interés interpretado: hito relevante en el sendero por apreciarse en él un valor natural o cultural y sobre el que se ha instalado algún medio interpretativo (cartel, mesa, panel, folleto...) a los efectos de que ese valor pueda darse a conocer a las persona usuarias.

Red de Senderos: conjunto sistemático de caminos, sendas, pistas o cañadas de titularidad pública local, de uso pedestre, oficialmente homologados y señalizados para uso deportivo, turístico o recreativo en la naturaleza, que adoptan una señalización común y uniforme con la finalidad de servir de autoguía a los usuarios.

Senda: Camino más estrecho que la vereda, abierto principalmente por el tránsito de peatones y del ganado menor. (Fuente: Real Academia Española).

Sendero accesible: un sendero se considera accesible si se ajusta a los requerimientos funcionales y dimensionales que garanticen su utilización autónoma y con comodidad por las personas con limitación, movilidad o comunicación reducida (Fuente: página web de Sinpromi).

Sendero Azul: Galardón que otorga la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) a aquellos itinerarios litorales que parten de una playa o puerto con Bandera Azul o lo atraviesan en su recorrido y que cuentan además con valores naturales, históricos, etnográficos, paisajísticos etc. asociados, a fin de promover un uso sostenible del litoral.

Sendero homologado: sendero que así ha sido calificado por un Cabildo Insular, de oficio o a propuesta de los Ayuntamientos o de la Federación Canaria de Montañismo por cumplir unas exigencias precisas de trazado y señalización.

Sendero interpretado autoguiado: sendero de cualquier dimensión (GR, PR o SL) que ofrece la interpretación de “puntos de interés” a través de medios interpretativos en el territorio (mesas, carteles, paneles...) o mediante publicaciones tipo folletos, cuadernillos o guías que se corresponden con algún tipo de señal en el terreno (símbolos, placas, numeraciones...).

Itinerario interpretativo autoguiado: recorrido que se establece utilizando equipamientos e infraestructuras como los senderos, caminos, pasarelas u otros, tanto a pie como en otros medios de locomoción, donde se propone y se establece una historia o relato utilizando las técnicas y metodologías de la Interpretación del Patrimonio, mostrándolo para su disfrute por el usuario a través de medios interpretativos autoguiados como los rótulos, publicaciones, audioguías, exhibiciones u otras.

Ruta: recorrido que se realiza sobre vías, caminos, senderos o carreteras con el propósito de conocer y disfrutar de los valores que ofrece (naturales, culturales, históricos, gastronómicos, etc.) por la que el usuario sigue un itinerario relacionado con uno o varios motivos concretos interrelacionados.

Sendero practicable: una instalación se considera practicable cuando, sin ajustarse a todos los requerimientos que la califiquen de accesible, no impide su utilización a las personas con limitación, movilidad o comunicación reducida con la ayuda de otra persona (Fuente: página web de Sinpromi).

Sendero:

1. Itinerario, tradicional o no, en forma de caminos, sendas, pistas o cañadas de titularidad pública local, de uso pedestre, a través del cual se pueden visitar lugares considerados de interés paisajístico, ambiental, cultural, histórico, religioso, turístico o social. (Fuente: Decreto 11/2005, de 15 de febrero.)
2. Itinerario, tradicional o no, que puede transcurrir por caminos, sendas, veredas, pistas, cañadas o junto a carreteras, vías asfaltadas o calles, de titularidad pública local, de uso pedestre, que se encuentra señalizado en todo su recorrido, con un inicio y un fin determinados y a través del cual se pueden visitar lugares considerados de interés paisajístico, ambiental, cultural, histórico, religioso, turístico o social. (Fuente: Servicio de Uso Público del Medio Natural del Cabildo de Tenerife.)

Señalización de normas: la que indica al senderista las normas que deben cumplirse en el sendero.

Señalización de usos: aquella en el que se indica quiénes son los posibles usuarios del sendero, así como con qué medios de transporte no se puede acceder al mismo.

Señalización direccional: aquella que permite seguir el recorrido de un sendero sobre el terreno sin necesidad de utilizar otros medios de apoyo como pueden ser mapas, GPS, guías, etc. Puede ser vertical u horizontal y marca la traza del sendero.

Señalización horizontal: aquella que se pinta o se instala sobre elementos del terreno.

Señalización interpretativa: aquella que sirve para expresar información y conocimientos sobre los valores naturales o culturales que existen a lo largo de un sendero o en un punto determinado del mismo.

Señalización preventiva: aquella que previene al visitante sobre la existencia de algún riesgo o consideración a la que debe atender.

Señalización vertical: aquella que se instala sobre postes.

Vereda: Camino angosto formado comúnmente por el tránsito de peatones y ganados (Fuente: Real Academia Española).

